

Señores

JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE CALI – VALLE – (REPARTO)

E.S.D.

REFERENCIA: REPARACION DIRECTA.

DEMANDANTE: OSCAR HERNANDO CORDOBA GARCIA y LAURA CORDOBA GIRALDO y SARA CORDOBA GIRALDO.

DEMANDADOS: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, representado o por el Dr Jorge Ivan Ospina.

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALI, representada por la Dra Eliana Martinez Tenorio.

METTROCALI, representada por su presidente señor Oscar Javier Orrtiz Cuellar, o por quien legalmente los represente al momento de su notificación.

Y el señor WILLIAM ALBERTO FUQUENE GRAJALES

ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

CUANTIA: \$ 370 SMLMV.

LUIS ERNESTO FANDIÑO FLÓREZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.711.437 de Puentee Nacional – Santander, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional Nro 141.212 del C.S.J., con domicilio profesional ubicado en Cali, Valle, actuando en calidad de apoderado del señor OSCAR HERNANDO CORDOBA GARCIA, identificado con la cédula de ciudadanía Número 14.887.481 expedida en Buga – Valle del Cauca, quien actúa en nombre propio y en representación de sus menores hijas LAURA CORDOBA GIRALDO Y SARA CORDOBA GIRALDO, con Registro de Nacimiento Número Serial 36121688, residente en esta ciudad de Cali, según poder conferido, me permito manifestar que presento demanda de REPARACIÓN DIRECTA, y me permito muy atentamente exponer lo siguiente:

PARTES:

PARTE DEMANDANTE:

OSCAR HERNANDO CORDOBA GARCIA, mayor de edad y de la vecindad del Municipio de Cali, quien actúa en nombre propio y en representación de su menor hija **SARA CORDOBA GIRALDO**.

LAURA CORDOBA GIRALDO, mayor de edad y de la vecindad de Cali Valle.

PARTE DEMANDADA:

El MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI representado por el señor alcalde Dr Jorge Iván Ospina o quien legalmente lo represente.

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL representada por la Dra Eliana Martínez Tenorio.

METRO CALI representada legalmente por su presidente Dr Oscar Javier Ortiz Cuellar o quien legalmente lo represente.

El señor **William Alberto Fuquene Grajales** conductor de bus.

HECHOS:

PRIMERO.- El señor **Oscar Hernando Córdoba García**, procreo con la señora **Luz Angela Giraldo Hoyos (q.e.p.d)**, a sus hijas **LAURA CORDOBA GIRALDO** hoy mayor de edad, y **SARA CORDOBA GIRALDO**, tal como consta en los registros civiles de nacimiento.

SEGUNDO.- La Nación Colombiana representada por el **MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**, la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL**, **METRO CALI**, son las entidades encargadas del mantenimiento, administración, y vigilancia de las respectivas calles y carreras y movilidad del Municipio de Cali.

TERCERO.- El 6 de febrero de 2020, siendo las 17.40 de la tarde, en cumplimiento de sus actividades propias de la profesión y de su empresa de propiedad de la fallecida, los señores **Oscar Hernando Córdoba García** y **Luz Angela Giraldo Hoyos (q.e.p.d)**, se desplazaban en el vehículo de su propiedad, motocicleta marca **BAJAJ** con Placas **MWP56D**, de servicio particular, por la carrera 15 con Calle 8 de ésta ciudad donde se produjo el accidente que ocasiono:

. – **La Muerte de la señora Luz Angela Giraldo Hoyos (q.e.p.d).**

CUARTO.- Este accidente le produjo una incapacidad al señor Oscar Hernando Córdoba García de 2 meses debidamente certificada por Especialista adscrita a la Clínica Versalles.

QUINTO.- Como se observa en registros de noticias de Cali, en el sitio del accidente es de alta accidentalidad y no se prestó el debido mantenimiento por parte de la entidad a la semaforización del lugar.

SEXTO.- Es deber de todas las autoridades mantener en buen estado de funcionamiento las vías y semaforización de la ciudad por lo tanto procede la **INDEMNIZACION** o reparación de los perjuicios materiales, morales y demás teniendo en cuenta que la causa del accidente fue la mala prestación del servicio, el descuido y mal mantenimiento de la semaforización en la ciudad de Cali y falta de previsión en mantener el servicio de guardas en los sitios neurálgicos y que presenten inconvenientes del fluido eléctrico.

SEPTIMO. - En conclusión, la muerte de la señora Luz Angela Giraldo Hoyos (q.e.p.d), se produjo por la falta de un oportuno mantenimiento del semáforo del sitio del accidente, y por falta de señalización preventiva por parte de la entidad encargada.

OCTAVO. - Me ha sido conferido poder suficiente para actuar.

HECHOS Y OMISIONES RELACIONADOS CON LA FALLA EN EL SERVICIO:

PRIMERO. - El señor **Oscar Hernando Córdoba García**, procreo con la señora **Luz Angela Giraldo Hoyos** (q.e.p.d), a sus hijas **LAURA CORDOBA GIRALDO** hoy mayor de edad, y **SARA CORDOBA GIRALDO**, tal como consta en los registros civiles de nacimiento.

SEGUNDO. - La Nación Colombiana representada por el **MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**, la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL**, **METRO CALI**,

son las entidades encargadas del mantenimiento, administración, y vigilancia de las respectivas calles y carreras y movilidad del Municipio de Cali, en tal sentido son las entidades responsables del accidente sufrido por mi prohijado y su señora esposa por el mal servicio en la semaforización en donde falleció esta última.

TERCERO. - El 6 de febrero de 2020, siendo las 17.40 de la tarde, en cumplimiento de sus actividades propias de la profesión y de su empresa de propiedad de la fallecida, los señores Oscar Hernando Córdoba García y Luz Angela Giraldo Hoyos (q.e.p.d), se desplazaban en el vehículo de su propiedad, motocicleta marca BAJAJ con Placas MWP56D, de servicio particular, por la carrera 15 con Calle 8 de esta ciudad donde se produjo el accidente que ocasiono:

. – La Muerte de la señora Luz Angela Giraldo Hoyos (q.e.p.d).

Indudablemente, la causa del accidente tal como lo describe el señor Guillermo Salazar identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 94.488.451 y placa Nro. 396 adscrito a la Secretaria de Tránsito Municipal, se debió a que los semáforos en el sitio del accidente no estaban funcionando, esto debido a la falta de control y mantenimiento de los mismos pues en el sitio de los hechos, no había ninguna clase de señalización preventiva de accidentes de tránsito y de conformidad con el CNT es responsabilidad de las autoridades encargadas de la conservación y mantenimiento vial.

Las señales de tránsito a que se contraen las disposiciones del Código Nacional están a cargo de los demandados y en el caso que nos ocupa existía obligación de advertir al usuario sobre la existencia del peligro y la naturaleza de este, estos hechos exigen la demostración de si el MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL, METRO CALI, les competía desarrollar las actividades tendientes a impedir que se produjeran daños a los bienes y personas que transitan por su municipio.

CUARTO. - Este accidente le produjo una incapacidad al señor Oscar Hernando Córdoba García de 2 meses debidamente certificada por Especialista adscrita a la Clínica Versalles.

QUINTO. - Como se observa en registros de noticias de Cali, en el sitio del accidente es de alta accidentalidad y no se prestó el debido mantenimiento por parte de la entidad a la semaforización del lugar.

Según la disposición Constitucional Art. 6, los agentes de la administración publica son responsables por infringir la constitución y las leyes y por la omision en el ejercicio de sus funciones y en el caso que nos ocupa hubo falla en el servicio, omision en la conducta debida del órgano administrativo que la hacen fuente de un daño antijuridico, las autoridades de la república y sus entes administrativos están instituidas para proteger a las personas en su vida, honra y bienes, no para atentar contra ellas.

SEXTO.- Es deber de todas las autoridades mantener en buen estado de funcionamiento las vías y semaforización de la ciudad por lo tanto procede la **INDEMNIZACION** o reparación de los perjuicios materiales, morales y demás teniendo en cuenta que la causa del accidente fue la mala prestación del servicio, el descuido y mal mantenimiento de la semaforización en la ciudad de Cali y falta de previsión en mantener el servicio de guardas en los sitios neurálgicos y que presenten inconvenientes del fluido eléctrico.

SEPTIMO. - En conclusión, la muerte de la señora Luz Angela Giraldo Hoyos (q.e.p.d), se produjo por la falta de un oportuno mantenimiento del semáforo del sitio del accidente, y por falta de señalización preventiva por parte de la entidad enca4rgada.

OCTAVO. - Me ha sido conferido poder suficiente para actuar.

1.-DECLARACIONES Y CONDENAS.

PRIMERO. - El Municipio de Santiago de Cali. la Secretaría de Mantenimiento e Infraestructura Vial, y el Transporte Masivo Mio - Metro Cali, igualmente el señor **William Alberto Fuquene Grajales** conductor de bus, son Administrativamente responsables de los perjuicios tanto **MATERIALES** como **MORALES** causados a mis poderdantes por los hechos ocurridos el 6 de febrero de 2020 cuando el señor **OSCAR HERNANDO CORDOBA GARCIA** y su señora esposa **LUZ ANGELA GIRALDO HOYOS** (q.e.p.d), se desplazaban en la motocicleta de su propiedad marca BAJAJ de placas XWP56D por la Carrera 15 con Calle 8 de esta ciudad de Cali, fueron arrollados por el vehículo adscrito a Metro Cali, Bus de servicio público de placas VCQ-488 marca Volvo, línea B12, modelo 2008, color azul conducido por el señor **William Alberto Fuquene Grajales** con C.C Nro.16.262.469 de Cali, al encontrarse sin la semaforización adecuada del sector Carrera 15 con calle 8 por fallas en su servicio en una vía neurálgica para el tráfico de la zona ni señalización preventiva.

SEGUNDO. - Como consecuencia de la declaración anterior Condenar al Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Infraestructura Vial, a Metro Cali y al señor **William Alberto Fuquene Grajales** conductor de bus, a reconocer y pagar a los demandantes y sus hijas los perjuicios materiales y morales así:

Perjuicios morales:

Para mi poderdante el señor **OSCAR HERNANDO CORDOBA GARCIA** en calidad de esposo de la hoy accisa y lesionado en el accidente el valor de 150 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), por el fallecimiento de su esposa, por las lesiones sufridas, la incapacidad que tuvo que soportar y la incomodidad que todavía siente en su pierna y brazo izquierdo y las angustias sufridas durante todo este tiempo.

Para la menor hija **LAURA CORDOBA GIRALDO**, en su calidad de hija de la fallecida Luz Angela Giraldo Hoyos y del demandante el valor de 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

Para la menor **SARA CORDOBA GIRALDO**, en su calidad de hija de la fallecida Luz Angela Giraldo Hoyos y del demandante el valor de 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

RESUMEN DE LOS PERJUICIOS MORALES:

OSCAR HERNANDO CORDOBA GARCIA	150 SMLMV
LAURA CORDOBA GIRALDO	100 SMLMV
SARA CORDOBA GIRALDO	<u>100 SMLMV</u>
 TOTAL, DE SALARIOS MINIMOS	 350 SMLMV

B) PERJUICIOS MATERIALES EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE:

Considerando en este rubro, el dinero dejado de ganar en su actividad como comerciante, por la incapacidad sufrida dos meses, el señor **OSCAR HERNANDO CORDOBA GARCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 14.887481 de Buga, ascienden a la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/ct. (\$20.000.000.00.)**

TOTOTAL DEL LUCRO CESANTE \$ 20.000.000.00

TERCERO. - Condenar a la parte Accionada a cumplir el fallo dentro del término establecido en los incisos primero y segundo del artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CUARTO. - Que las sumas reconocidas sean actualizadas de conformidad con lo previsto en el art. 187 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo aplicando la fórmula aceptada por el Consejo de Estado.

INTERESES:

A la parte demandada se le condenara a pagar intereses corrientes que estén autorizados por la Superintendencia Bancaria para la fecha de la sentencia, y desde el momento de la ejecutoria de la misma hasta el pago efectivo de ella.

CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA:

Las entidades demandadas darán cumplimiento a lo ordenado por la sentencia dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su ejecutoria de conformidad con lo indicado en los Art 176, 177 y 178 del CCA.

FUNDAMENTOS JURIDICOS:

Son fundamentos de la presente demanda los artículos 1,2,6,90 de la Constitución

Política, El Art. 16 de la Ley 446 de 1998; Artículos 140,161 ,162 y al 166 y art. 192, art, 4 y 8 de la Ley 53 de 1987.

Las autoridades de la republica sean de ordena Nacional. Departamental o municipal están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra y bienes y para asegurar el cumplimiento de los deberes del estado y de los particulares.

Salirse de este esquema o marco rector es desconocer normas supremas y sobre todo, es caer en una evidente falla en la prestación del servicio, debe recordarse que a la luz e lo preceptuado en el Art 90. De la Constitución Nacional del 1991, el estado debe responder por los daños antijuridicos que le sean imputables causados por la acción o la omision de las autoridades públicas.

Dentro de este universo constitucional no hay duda que la entidad estatal encargada del cuidado y mantenimiento de semáforos en la ciudad, mas exactamente en la Carrera 15 con Calle 8 de esta ciudad de Cali el 6 de febrero de 2020 estaba en la obligación de prestar un servicio libre de omisiones, retardos, irregularidades, ineficiencias , o ausencias del servicio, elementos mestos que brillaron con motivo del nefasto accidente en donde perdió la vida la señora Luz Angela Giraldo Hoyos, no hubo la prestación del servicio adecuado y oportuno en aras de lograr el bienestar de los asociados , preservando ante todo su vida y su integridad personal, arrasándose de contera con el Art. 1 de

la Constitución Nacional cuando se afirma que Colombia es un Estado social de derecho fundado en el respeto de la dignidad de la persona humana y en la solidaridad de las personas que la integran; evidentemente la falta o falla en el servicio en el mantenimiento de la vía por la ineficiencia y la omisión de sus deberes con la consecuencia del daño irreparable al asociado y sus descendientes, ha de dar lugar a la indemnización a quienes demuestren la legitimación en la causa para tal fin.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 90 de la Constitución nacional, traigo a colación la siguiente jurisprudencia que ilustran el tema que se trata.

C.E.Sección Tercera.Sent.Nov.22/91,Exp,6784.M.P.julio Cesar Uribe Acosta.

Sent.30 abril 1937,XLV 42; 27 may/1943, LV319; 6 de febrero de 1945, LVIII590; 16 de marzo de 1945; LVIII670; 10 de noviembre 1947, LXIII,518.

Consejo de Estado, sala de lo contencioso administrativo sección tercera, consejero ponente, Alíer Eduardo Hernández Henríquez, Bogotá D.C, seis de septiembre de 2001, radicación Nro. 6600123310001996316001(1323215646)

PRUEBAS:

Las pretensiones encuentran su respaldo en las siguientes pruebas que pretendo hacer valer en un eventual proceso:

1.- PRUEBAS DOCUMENTALES

1.- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de señora Oscar Hernando Córdoba García y Luz Ángela Giraldo Hoyos (q.e.p.d).

2.- Registro civil de nacimiento de sus hijas menores Sara y Laura Córdoba Giraldo.

3.-Copia de la Tarjeta de propiedad del vehículo

4.-Copia de la Licencia de Conducción del vehículo de placas XWP56D.

5.- Copia de la Historia Clínica de la señora Luz Ángela Giraldo Hoyos (q.e.p.d) y Oscar Hernando Córdoba García.

6.- Copia de la Historia Clínica del señor Oscar Hernando Córdoba García.

7.- Denuncia Fiscalía accidente.

8.- Acta de Conciliación.

9.- Poder legalmente conferido

ESTIMACION RAZONADA DE LA CUANTIA

Teniendo en cuenta que el valor de los perjuicios ascienden a 370.000.000.00 siendo el monto para alcanzar la doble instancia, por tanto este Despacho es competente en primera instancia para su concomimiento.

Valor del salario mínimo mensual vigente \$1.000.000.00

150 Salarios mínimos mensuales legales vigentes \$ 150.000.000.00

100 salarios mínimos mensuales vigentes \$ 100.000.000.00

100 salarios mínimos mensuales vigentes \$ 100.000.000.00

Valor de los perjuicios materiales Lucro –

Cesante. \$ 20.000.000.00

VALOR TOTAL DE LA PRETENSION \$ 370.000.000.00

Son TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.

ANEXOS

Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos

- 1.- Los documentos relacionados en el acápite de pruebas
- 2.- Copia de la demanda y sus anexos traslado al Municipio de Santiago de Cali y demás convocados
- 3.- Poder legalmente conferido

MEDIO DE CONTROL

La presente demanda debe recibir el trámite de la **ACCION DE REPARACION DIRECTA** contemplada en el art. 140 del Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Ley 1437 de 2011, la cual deberá adelantarse bajo los lineamientos del capítulo 171 y siguientes.

JURAMENTO

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que no se ha presentado demanda o realizada solicitud alguna ante la Procuraduría por los mismos hechos expresados en la presente solicitud.

NOTIFICACIONES

- **Mi representado: señor OSCAR HERNANDO CORDOBA GARCIA y su menor hija**, recibirán notificaciones en la Cra. 5 # 10 - 63 Oficina 528 Edificio Colseguros de Cali.

Email – ocordoba044@gmail.com

- **Mi representada Laura Córdova Giraldo**, recibirán modificaciones en Cra. 5 # 10 - 63 Oficina 528 Edificio Colseguros de Cali.

Email – Lcordoba044@gmail.com

- **EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL**. En el Edificio EL CAM de esta ciudad. Piso 4º.

Email: notificacionesjuridicas@cali.gov.co

- **METROCALI** Avenida Vásquez Cobo Nro 23 N – 59 Cali

Email – judiciales@metrocali.gov.co

- **LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO**. Recibe notificaciones en la carrera 7 # 75 – 66, Conmutador 5712558956 de la ciudad de Bogotá. D.C.

- El señor **WILLIAM ALBERTO FUQUENE GRAJALES**, recibe notificaciones en la Carrera 102 Nro 21 – 21.

- El Suscrito apoderado puede ser notificado en la siguiente dirección. Carrera 5 Nro 10 – 63 Edificio Colseguros Oficina 528 correo registrado en su Despacho.

Email luisfanflo@hotmail.com.

Celular – 3167572866 y 8829434

Luis Ernesto Fandiño Flórez
Abogado



LUIS ERNESTO FANDIÑO FLÓREZ

C.C.Nro. 5.711.437 De Puente Nacional _ Santander

T.P. Nro 141.212 del C.S.J.,

Email - luisfanflo@hotmail.com

Telf. 3167572866

Señor

JUEZ ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI – Reparto.

E.S.D.

PODER

OSCAR HERNANDO CORDOBA GARCIA, mayor edad y de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 14.887.481 de Buga – Valle del Cauca, actuando en nombre propio y en representación de su menor hija SARA CORDOBA GIRALDO, con registro de nacimiento y numero serial y 51392289 residente en esta ciudad de Cali, y LAURA CORDOBA GIRALDO, mayor de edad con domicilio en Cali – Valle del Cauca, identificada con la cedula de ciudadanía Nro.1.105.360.066, manifestamos a usted que conferimos poder especial, amplio y suficiente al Dr. LUIS ERNESTO FANDIÑO FLÓREZ, mayor de edad y vecino de este Municipio, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 5.711.437 expedida en Puente Nacional – Santander, abogado titulado en ejercicio, con T.P Nro. 141.212 C.S.J., para que en mi nombre y representación inicie, promueva y lleva hasta su culminación PROCESO DE REPARACION DIRECTA de que trata el Ar 140 del Código de Procedimiento Administrativo, contra el MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL, legalmente representados por el señor alcalde de Cali Dr. JORGE IVAN OSPINA, y el señor (a) Eliana Martínez Tenorio, METRO CALI representada legalmente por su presidente Dr. Oscar Javier Ortiz Cuellar o quien legalmente lo represente y contra el señor William Alberto Fuquene Grajales conductor de bus adscrito a Metro Cali e identificado con las placas VCQ 488, marca Volvo, línea V12, modelo 2008, color azul, con el fin de obtener el reconocimiento y pago integral de los perjuicios tanto morales como materiales sufridos el día 6 de FEBRERO de 2020 cuando me desplazaba junto con mi difunta esposa en mi vehículo de mi propiedad, motocicleta marca BAJAJ de placas XWP56D por la Calle 8 con Carrera 15 esquina de esta ciudad, los cuales ascienden a TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.

Mi apoderado queda facultado además para solicitar el pago de los intereses moratorios sobre cada una de las sumas reconocidas a mi favor de acuerdo a lo

establecido en el Art 192 del C.P.A y C.A, que la parte convocada cumpla el acuerdo dentro del término consagrado en los incisos primero y segundo del Artículo 182 del C.P.A y C.A., que las sumas de dinero reconocidas sean actualizadas de conformidad con lo previsto en el Art 187 ibidem, aplicando la formula reconocida y aceptada por el Consejo de Estado, desde la fecha en que se logre el acuerdo hasta la fecha que se verifique el pago.

Mi apoderado tiene todas las facultades legales, es especial conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir, y las demás facultades que el ordenamiento legal les confiere para los fines y efectos del presente poder, en especial las contenidas en el Art 77 del C.G.P.

Ruego reconocer la respectiva personera a mi apoderado, en los términos y para los fines señalados en el presente poder.

Del señor Juez respetuosamente,



OSCAR HERNANDO CORDOBA GARCIA

C.C 14.887.481 Expedida en Buga – Valle del Cauca.

Email - ocordoba044@gmail.com

Cel – 3188831362



LAURA CORDOBA GIRALDO

C.C. Nro.1.105.360.066

Email – lcordoba044@gmail.com

Cel –

Acepto

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized initial 'L' and 'F' followed by a series of connected loops and a final flourish.

LUIS ERNESTO FANDIÑO FLORES

C.C 5.711.437 Expedida en Puente Nacional – Santander

T.P 141.212 del C. S de la J.

Email: luisfanflo@hotmail.com

Cel: 3167572866

NUIP 1105360066 -

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo 36250361
Serial

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría	Notaría ☒	Número	09	Consulado	Corregimiento	Inspección de Policía	Código	T 2 Z
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía								
COLOMBIA VALLE DEL CAUCA CALI								

Datos del inscrito

Primer Apellido				Segundo Apellido			
CORDOBA				GIRALDO			
Nombre(s)							
LAURA							
Fecha de nacimiento							
Año	2	0	3	Mes	D	I	C
			Día	1	5		
Sexo (en letras)				Grupo Sanguíneo		Factor RH	
FEMENINO				0		POSITIVO	
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección)							
COLOMBIA VALLE DEL CAUCA CALI							

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	A 5221149

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos	
GIRALDO HOYOS LUZ ANGELA	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC#43.786.269 DE SANTIUARIO	COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos	
CORDOBA GARCIA OSCAR HERNANDO	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC#14.887.481 DE BUGA	COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos	
CORDOBA GARCIA OSCAR HERNANDO/ GIRALDO HOYOS LUZ ANGELA	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC#14.887.481 DE BUGA / CC#43.786.269 DE SANTIUARIO	X Luz Angela Giraldo

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2 0 0 3 Mes D I C Día 1 8	ALFONSO RESTREPO TORREALBA
	Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

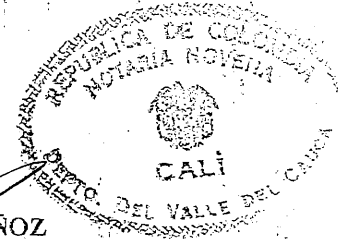
ESPACIO PARA NOTAS

LA SUSCRITA NOTARIA NOVENA DEL CIRCULO DE CALI, CERTIFICA QUE: EL PRESENTE REGISTRO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN ESTA NOTARIA Y SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA: VISA.

ARTICULO 115, DECRETO 1260 DE 1970

15 MAR 2004

MIRYAN PATRICIA BARONA MUÑOZ
NOTARIA NOVENA DEL CIRCULO DE CALI



- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

994

NUIP 1.109.552.808

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

51392289

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina													
Registraduría	☐	Notaría	☒	Número	04	Consulado	☐	Corregimiento	☐	Inspección de Policía	☐	Código	T 9 Y
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía													
NOTARIA 4 CALI - COLOMBIA - VALLE - CALI													

Datos del inscrito																
Primer Apellido							Segundo Apellido									
CORDOBA							GIRALDO									
Nombre(s)																
SARA																
Fecha de nacimiento																
Año	2	0	1	2	Mes	3	0	Día	1	0	Sexo (en letras)	FEMENINO	Grupo sanguíneo	O	Factor RH	POSITIVO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)																
COLOMBIA VALLE CALI																

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos													
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO													
Número certificado de nacido vivo													
11255581-5													

Datos de la madre													
Apellidos y nombres completos													
GIRALDO HOYOS LUZ ANGELA													
Documento de identificación (Clase y número)													
CC 43.786.269													
Nacionalidad													
COLOMBIA													

Datos del padre													
Apellidos y nombres completos													
CORDOBA GARCIA OSCAR HERNANDO													
Documento de identificación (Clase y número)													
CC 14.887.481													
Nacionalidad													
COLOMBIA													

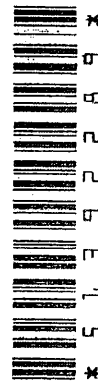
Datos del declarante													
Apellidos y nombres completos													
CORDOBA GARCIA OSCAR HERNANDO													
Documento de identificación (Clase y número)													
CC 14.887.481													
Firma													

Datos primer testigo													
Apellidos y nombres completos													
Documento de identificación (Clase y número)													
Firma													

Datos segundo testigo													
Apellidos y nombres completos													
Documento de identificación (Clase y número)													
Firma													

Fecha de inscripción													
Año	2	0	1	2	Mes	3	0	Día	1	0	Nombre y firma del funcionario que autoriza		
											HECTOR MARIO GARCES PADILLA - NOT		
Nombre y firma													

SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO



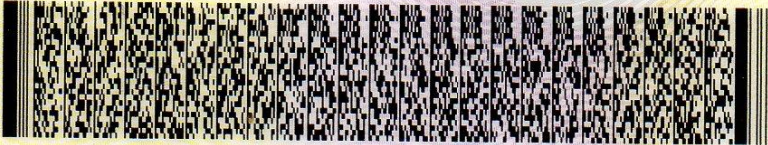

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-JUL-1956**
PUENTE NACIONAL
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-AGO-1977 PUENTE NACIONAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-3100150-00883486-M-0005711437-20170216 0053647199A 1 2824230819
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **5.711.437**
FANDIÑO FLOREZ

APELLIDOS
LUIS ERNESTO

NOMBRES


FIRMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **14887481**

CORDOBA GARCIA
APELLIDOS

OSCAR HERNANDO
NOMBRES



[Handwritten Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-AGO-1965**

BUGA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

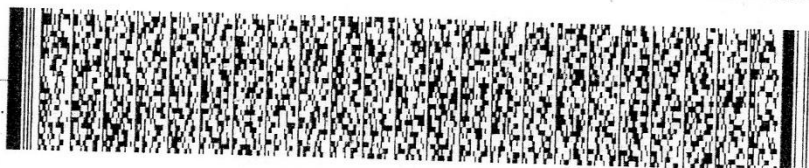
O+
G.S. RH

M
SEXO

23-NOV-1983 BUGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-3100100-65106953-M-0014887481-20021126

00996 02330A 01 126649191



TIMBRE ECLESIASTICO

ARQUIDIOCESIS DE CALI
GOBIERNO ECLESIASTICO

No. 1300409

PARROQUIA DE NTRA. SRA. DEL PERPETUO SOCORRO

Calle 10 No.29-25 Teléfono 5583201
SANTIAGO DE CALI - VALLE

PARTIDA DE MATRIMONIO

EL SUSCRITO CERTIFICA QUE EN EL LIBRO 015 FOLIO 018 Y NUMERO 0001
SE ENCUENTRA LA SIGUIENTE PARTIDA DE:

CORDOBA GARCIA OSCAR HERNANDO
GIRALDO HOYOS LUZ ANGELA

A : TRECE DE ENERO DE DOS MIL UNO

El presbítero : GERARDO ARTURO GIRALDO, CMF. Presenció el matrimonio que

Contrajo : CORDOBA GARCIA OSCAR HERNANDO

Hijo de : LUIS HERNANDO CORDOBA Y LISIA MARIA GARCIA

Bautizado en : SANTA BARBARA - BUGA - VALLE - LIBRO 36 FOLIO 205 N.613

Fecha Bautismo : TRES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS

Con : GIRALDO HOYOS LUZ ANGELA

Hija de : HERNAN GIRALDO Y MARIA DOLORES HOYOS

Bautizada en : NTRA.SRA. DE CHIQUINQUIRA - EL SANTUARIO - ANT.- L.42 F.546

Fecha Bautismo : DOCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO

Testigos : OSCAR ARISTIZABAL Y MARIA EUGENIA GIRALDO

Da fe : GERARDO ARTURO GIRALDO, CMF.

OBSERVACIONES AL MATRIMONIO

CONTRAJERON MATRIMONIO EN LA CAPILLA DE LA MERCED - CALI. X X X X X X X X X X
EXPEDIDA EN SANTIAGO DE CALI - VALLE A VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL
DIECISEIS

Doy fe: *Gerardo Arturo Giraldo*
GERARDO ARTURO GIRALDO, CMF

Enviado desde mi iPhone

241524

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO**

141212

Tarjeta No.

18/07/2005

Fecha de
Expedicion

27/05/2005

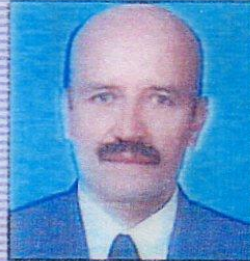
Fecha de
Grado

**LUIS ERNESTO
FANDIÑO FLOREZ**

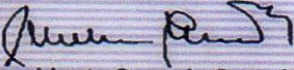
5711437

Cedula

VALLE
Consejo Seccional



CENTRAL DEL VALLE
Universidad


**Presidente Consejo Superior
de la Judicatura**





REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



10010516009

Libertad y Orden
PLACA

XWP56D

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

MARCA
BAJAJ

LÍNEA

BOXER CT 100

MODELO

2016

CILINDRADA

99

COLOR

NEGRO NEBULOSA

SERVICIO

PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO

MOTOCICLETA

TIPO CARROCERÍA

SIN CARROCERIA

COMBUSTIBLE

GASOLINA

CAPACIDAD Kg/PSJ

2

NÚMERO DE MOTOR

DUZWEH81048

REG

N

VIN

9FLA18AZ2GDJ10790

NÚMERO DE SERIE

9FLA18AZ2GDJ10790

REG

N

NÚMERO DE CHASIS

9FLA18AZ2GDJ10790

REG

N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE

CORDOBA GARCIA OSCAR HERNANDO

IDENTIFICACIÓN

C.C. 14887481

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

8

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

482015000378441

VE FECHA IMPORT.

1 23/09/2015

PUERTAS

0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

17/10/2015

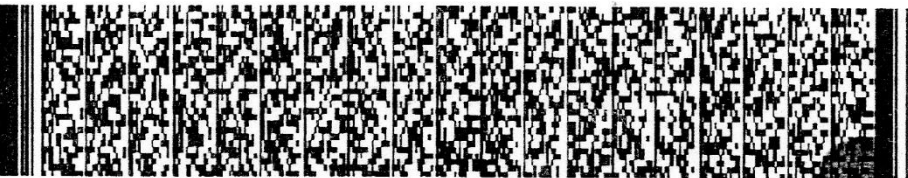
FECHA EXP. LIC. TTO.

17/10/2015

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE FLORIDA



54004 14 0-1 05/15

LT03001674391

	PROCESO: INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	14/11/2018
	SUBPROCESO: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	14/11/2018
	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA	Versión	1
	CÓDIGO: REG-IN-CE-002	Página	1 de 2

Acta No. 196

CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

PROCURADURÍA 18 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Radicación N. 167-4078 de 7 septiembre 2021

Convocante (s): OSCAR HERNANDO CORDOBA GARCIA actuando en nombre propio y en representación de los menores LAURA CORDOBA GIRALDO Y SARA CORDOBA GIRALDO

Convocado (s): DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y METROCALI S.A

Medio de Control: REPARACION DIRECTA

En Santiago de Cali, hoy veinticinco (25) de octubre de 2021, siendo las 9:30 a.m, procede el despacho de la Procuraduría 18 Judicial II para Asuntos Administrativos a **CELEBRAR AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL**, no presencial, en la modalidad de correos electrónicos simultáneos, teniendo en cuenta las medidas adoptadas para asegurar la prestación del servicio público en la conciliación extrajudicial en materia de lo contencioso administrativo, debido a la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional por causa del COVID- 19. En estas circunstancias habiendo sido objeto de comunicación oficial, correo electrónico de la modalidad de audiencia de conciliación no presencial, mediante la comunicación de correos electrónicos simultáneos, procedemos a su realización conforme a los lineamientos que ha expedido la Procuraduría General de la Nación, resaltando que por esta oportunidad los funcionarios del Despacho se encuentran realizando trabajo en casa, dejando constancia que se acude a correo electrónico, servicio telefónico y chat vía whatsapp. A esta audiencia no presencial confirmó su asistencia mediante correo electrónico luisfanflo@hotmail.com (la) doctor (a) **LUIS ERNESTO FANDIÑO FLOREZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 5.711.437 y portador (a) de la tarjeta profesional número 141.212 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado (a) del convocante conforme al auto admisorio. De igual forma confirma asistencia mediante correo electrónico andresfelipesalgado01@hotmail.com el doctor (a) **ANDRES FELIPE SALGADO ARANA** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.11.637.820 y portador (a) de la tarjeta profesional número. 221925 del Consejo Superior de la Judicatura, en representación de la entidad convocada METROCALI S.A conforme al poder otorgado por el Dr Oscar Javier Ortiz Cuellar en calidad de presidente de la entidad convocada. De igual forma confirma asistencia mediante correo electrónico jricorojas7773@gmail.com el doctor (a) **JAIME RICO ROJAS** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 94.411.878 y portador (a) de la tarjeta profesional número. 110.900 del Consejo Superior de la Judicatura, en representación de la entidad convocada DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI conforme al poder otorgado por el Dr MARÍA DEL PILAR CANO STERLING, en calidad de directora del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Publica del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali. El Procurador Judicial les reconoce personería al apoderado (a) conforme al poder que adjuntan. Acto seguido el Procurador con fundamento en lo establecido en el artículo 23 de la Ley 640 de 2001 en concordancia con lo señalado en el numeral 4 del artículo 44 del Decreto 262 de 2000, atendiendo las situaciones de emergencia sanitaria a causa del COVID- 19, declara abierta la audiencia no presencial de conciliación, previa instrucción telefónica y correo electrónico a las partes sobre los objetivos, alcance y límites de la conciliación extrajudicial en materia contenciosa administrativa como mecanismo alternativo para la solución de conflictos. **Se procede a consignar las pretensiones del escrito de la solicitud de conciliación prejudicial:** "Que El Municipio de Santiago de Cali. la Secretaría de Mantenimiento e Infraestructura Vial, y el Transporte Masivo Mio - Metro Cali, son Administrativamente responsables de los perjuicios tanto MATERIALES como MORALES causados a mi poderdante por los hechos ocurridos el 6 de febrero de 2020 cuando el señor OSCAR HERNANDO CORDOBA GARCIA y su señora esposa LUZ ANGELA GIRALDO HOYOS (q.e.p.d), se desplazaban en la motocicleta de su propiedad marca BAJAJ de placas XWP56D por la Carrera 15 con Calle 8 de esta ciudad de Cali, y fueron arrollados por el vehículo adscrito a Metro Cali, Bus de servicio público de placas VCQ-488 marca Volvo, línea B12, modelo 2008, color



PROCESO: INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	14/11/2018
SUBPROCESO: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	14/11/2018
FORMATO ACTA DE AUDIENCIA	Versión	1
CÓDIGO: REG-IN-CE-002	Página	2 de 2

Cali, al encontrarse sin semaforización del sector Carrera 15 con calle 8 por falta de fluido eléctrico en una vía neurálgica para el tráfico de la zona. 2.- Que Como consecuencia de la declaración anterior Condenar al Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Infraestructura Vial y a Metro Cali a reconocer y pagar al demandante y sus hijas los perjuicios materiales y morales. ESTIMACION RAZONADA DE LA CUANTIA PERJUICIOS MORALES Valor del salario mínimo mensual vigente \$980.657 100 Salarios mínimos mensuales legales vigentes, para el demandante Oscar Hernando Córdoba Ga4cia \$ 98.065.550.00 100 salarios mínimos mensuales vigentes, para la hija Laura Córdoba Giraldo \$ 98.065.700.00 100 salarios mínimos mensuales vigentes para la otra hija Sara Cordoba Giraldo \$ 98.065.700.00" **Seguidamente se le corre traslado al apoderado (a) de la parte convocante, de la posición institucional de la entidad convocada METROCALI S.A, en relación al caso en estudio:** "Que, en sesión realizada el 20 de octubre 2021, el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de Metro Cali S.A., con relación a la audiencia de Conciliación extrajudicial en asuntos administrativos, presentada por el OSCAR HERENDO CORDIBA GARCIA y OTROS, se decidió NO PRESENTAR NI ACOGER FORMULA DE ARREGLO CONCILIATORIO, como quiera que Metro Cali, no está legitimada en la causa por pasiva, al no ostentar la guarda del vehículo involucrado en el siniestro, ni ser empleadora del conductor que estaba ejecutando la actividad. Adicionalmente, en el contrato de concesión suscrito con las empresas operadoras, se estipulo a favor de Metro Cali S.A Acuerdo de Reestructuración una cláusula de indemnidad en ocasión a daños a terceros causados por el concesionario en el marco de la ejecución de la actividad. Finalmente, se informa que a partir de la Resolución No. 10873 del 11 de octubre de 2019 de la Superintendencia de Transportes en donde se admitió a Metro Cali S.A. en ley 550 de 1999, la entidad deberá solicitar autorización de su ente nominador para el ejercicio de cualquier clase de conciliaciones, de conformidad con el inciso 1° del artículo 17 de la ley 550 de 1999. Se expide la presente certificación, en Santiago de Cali el veintitrés (20) de octubre de 2021, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1716 del 14 de mayo de 2009, a efectos de ser aportada dentro de la audiencia". **Seguidamente se le corre traslado al apoderado (a) de la parte convocante, de la manifestación del apoderado de la entidad convocada DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, en relación al caso en estudio:** "En este momento manifestó que no existe ánimo conciliatorio por parte del distrito ya se aportó el poder Espero se me reconozca personería voy a contarles lo que fue mi postura ante el comité de la cual fue aprobada de manera unánime y la que consiste en no Presentar fórmula conciliatoria"**Atendida la postura, se da espacio para el pronunciamiento del apoderado (a) de la parte convocante quien a través de correo electrónico manifiesta que:** "En este sentido procederé a iniciar las acciones pertinentes" **El Procurador Judicial,** teniendo en cuenta la posición institucional del comité de conciliación de la entidad convocada METROCALI S.A, de no tener animo conciliatorio frente al presente caso y de la manifestación del apoderado del DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, de no presentar formula conciliatoria, pese a que no allego el acta del comité de conciliación, se hace un llamado de atención al comité de conciliación mediante su apoderado judicial, toda vez que es obligatoriedad allegar el acta del comité con relación al tema en estudio, por lo tanto y ante el no animo conciliatorio de las entidades convocadas, el Despacho declara FALLIDA la audiencia de conciliación prejudicial no presencial, se da por surtido el trámite conciliatorio extrajudicial; en consecuencia, ordena la expedición de la constancia de Ley y el archivo del expediente digital, dejando constancia que la presente acta serán remitidas vía electrónica a las partes. En constancia se firma el acta por el Procurador 18 Judicial II siendo las 10:05 a.m

SOLIS OVIDIO GUZMAN BURBANO
Procurador 18 Judicial II Administrativo de Cali



PROCESO: INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	14/11/2018
SUBPROCESO: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	14/11/2018
FORMATO CONSTANCIAS DE TRAMITE CONCILIATORIO EXTRAJUDICIAL ADMINISTRATIVO	Versión	1
CÓDIGO: REG-IN-CE-006	Página	Página 1 de 2

CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
PROCURADURÍA 18 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Radicación N. 167-4078 de 7 septiembre 2021

Convocante (s): OSCAR HERNANDO CORDOBA GARCIA actuando en nombre propio y en representación de los menores LAURA CORDOBA GIRALDO Y SARA CORDOBA GIRALDO

Convocado (s): DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y METROCALI S.A

Medio de Control: REPARACION DIRECTA

En los términos del artículo 2.º de la Ley 640 de 2001, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 6.º del artículo 2.2.4.3.1.1.9 del Decreto 1069 de 2015¹, el Procurador 18 Judicial II para Asuntos Administrativos expide la siguiente

CONSTANCIA:

1. Mediante apoderado, el convocante **OSCAR HERNANDO CORDOBA GARCIA Y OTROS** presentó solicitud de conciliación extrajudicial el día **7 septiembre de 2021** convocando **DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y METROCALI S.A.**
2. Las pretensiones de la solicitud fueron las siguientes: "Que El Municipio de Santiago de Cali. la Secretaría de Mantenimiento e Infraestructura Vial, y el Transporte Masivo Mio - Metro Cali, son Administrativamente responsables de los perjuicios tanto MATERIALES como MORALES causados a mi poderdante por los hechos ocurridos el 6 de febrero de 2020 cuando el señor OSCAR HERNANDO CORDOBA GARCIA y su señora esposa LUZ ANGELA GIRALDO HOYOS (q.e.p.d), se desplazaban en la motocicleta de su propiedad marca BAJAJ de placas XWP56D por la Carrera 15 con Calle 8 de esta ciudad de Cali, y fueron arrollados por el vehículo adscrito a Metro Cali, Bus de servicio público de placas VCQ-488 marca Volvo, línea B12, modelo 2008, color azul conducido por el convocado William Alberto Fuquene Grajales con C.C Nro.16.262.469 de Cali, al encontrarse sin semaforización del sector Carrera 15 con calle 8 por falta de fluido eléctrico en una vía neurálgica para el tráfico de la zona.
2.- Que Como consecuencia de la declaración anterior Condenar al Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Infraestructura Vial y a Metro Cali a reconocer y pagar al demandante y sus hijas los perjuicios materiales y morales. ESTIMACION RAZONADA DE LA CUANTIA PERJUICIOS MORALES Valor del salario mínimo mensual vigente \$980.657 100 Salarios mínimos mensuales legales vigentes, para el demandante Oscar Hernando Córdoba Ga4cia \$ 98.065.550.00 100 salarios mínimos mensuales vigentes, para la hija Laura Córdoba Giraldo \$ 98.065.700.00 100 salarios mínimos mensuales vigentes para la otra hija Sara Cordoba Giraldo \$ 98.065.700.00"
3. Teniendo en cuenta las medidas adoptadas para asegurar la prestación del servicio público en la conciliación extrajudicial en materia de lo contencioso administrativo, debido a la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional por causa del COVID- 19, el Despacho realizó audiencia de conciliación no presencial a través de

¹ Decreto 1069 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho". Antigua artículo 9º del Decreto 1716 de 2009.



PROCESO: INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	14/11/2018
SUBPROCESO: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	14/11/2018
FORMATO CONSTANCIAS DE TRAMITE CONCILIATORIO EXTRAJUDICIAL ADMINISTRATIVO	Versión	1
CÓDIGO: REG-IN-CE-006	Página	Página 2 de 2

correos electrónicos simultáneos el día **25 Octubre de 2021**, la cual se declaró fallida ante el no animo conciliatorio por parte del comité de conciliación de la entidad convocada METROCALI S.A y de la manifestación del apoderado del DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, de no presentar formula conciliatoria, pese a que no allego el acta del comité de conciliación. Finalizada la audiencia de conciliación, esta fue aportada.

4. De conformidad con lo anteriormente expuesto, se da por agotado el requisito de procedibilidad exigido para acudir a la jurisdicción de lo contencioso administrativo, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 35 y 37 de la Ley 640 de 2001, en concordancia con lo establecido en el artículo 161 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA.
5. En los términos de la Ley 640 de 2001, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1069 de 2015, se devolverán a la parte convocante los documentos aportados con la conciliación.

Dada en Santiago de Cali, el veinticinco (25) de octubre 2021

SOLIS OVIDIO GUZMAN BURBANO
PROCURADOR 18 JUDICIAL II ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE CALI



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO PENAL
CARÁTULA DEL CASO

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NOTICIA CRIMINAL No.

7 6 0 0 1 6 0 9 9 1 6 5 2 0 2 0 8 0 5 2 2

FECHA HECHOS

06 02 2020

DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA

07 02 2020

DD MM AAAA

FECHA PRIMERA
ASIGNACIÓN

24 02 2020

DD MM AAAA

FISCALÍA :

DIRECCIÓN SECCIONAL DE CALI - UNIDAD DELITOS CONTRA LA VIDA - HOMICIDIOS CULPOSOS -
CALI - FISCALIA 15

CONTRA :

WILLIAM ALBERTO FUQUENE GRAJALES Y OTROS

DENUCIANTE (s) :

VÍCTIMA (s) :

LUZ ANGELA GIRALDO HOYOS

PROTECCIÓN
CONSTITUCIONAL
REFORZADA

SI

☐

CUÁL ?

NO

☒

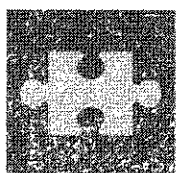
DELITO (s) :

HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P. INCISO 2DO. CUANDO LA CONDUCTA CULPOSA SEA
COMETIDA UTILIZANDO MEDIOS MOTORIZADOS O ARMA DE FUEGO

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN

DD MM AAAA

FISCALIA



FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. _____

IDENTIFICACIÓN CAJA No. _____

RADICADO 760016099165202080522

ORIGINAL

COPIA No. _____

ANEXO No. _____

ELEMENTOS No. _____

										Número único de Noticia Criminal											
										76	001	60	99165	2020	80522						
Entidad										Departamento		Municipio		Entidad		Unidad Receptora		Año		Consecutivo	
Radicado Interno																					

										REPORTE DE INICIACIÓN – FPJ - 1 Este formato será diligenciado para actos urgentes									
Departamento		VALLE		Municipio		CALI		Fecha		07/02/2020		Hora		2:00:00					

1. SÍNTESIS DE LOS HECHOS

Fecha de los hechos	6	FEBRER	2020		Hora	17:40
		O				

Escriba una síntesis cronológica y concreta.

SE RECIBE REPORTE DE LA CENTRAL DE RADIO DEL FALLECIMIENTO DE UNA PERSONA EN LA CLINICA CRISTO REY DE LA CIUDAD DE CALI. EL GRUPO DE CRIMINALISTICA DE TRÁNSITO CONFORMADO POR LOS AGENTES GERMAN ANDRES HEREDIA B. Y ALVARO LEON ARIZA SE TRASLADA AL SITIO PARA VERIFICAR Y CONFIRMAR EL HECHO. AL LLEGAR AL SITIO EL CUSTODIO HACE ENTREGA DE LA DOCUMENTACION E INFORMA QUE SE TRATA DEL CUERPO DE UNA PERSONA DE SEXO FEMENINO QUIEN EN VIDA RESPONDIA AL NOMBRE DE LUZ ANGELA GIRALDO HOYOS CON C.C 43.786.269 DE 45 AÑOS ,QUIEN SUFRE ACCIDENTE DE TRANSITO, COMO OCUPANTE DE MOTOCICLETA DE PLACAS XWP56D AL CHOCAR CON UN VEHICULO PADRON DEL MIO EN LA CARRERA 15 CON CALLE 8 EL DIA 06 DE FEBRERO, DONDE EL CASO FUE CONOCIDO POR EL AGENTE DE TRANSITO 398 GUILLERMO LEON SALAZAR GOMEZ, SIENDO TRASLADADA A LA CLINICA CRISTO REY DONDE FALLCE EL DIA DE HOY . SE PROCEDE CON LA INSPECCION TECNICA A CADAVER Y LAS DEMAS DILIGENCIAS DE POLICIA JUDICIAL.

Medio utilizado para el reporte de iniciación	Radio Portátil
---	----------------

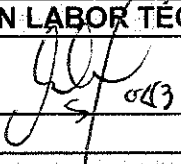
1. AUTORIDAD QUE CONOCE DE LA INVESTIGACIÓN

Fiscalía / Institución	Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali
Dirección	Carrera 3 # 56-90
Delito / Conducta	HOMICIDIO CULPOSO

SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL QUE LIDERA EL CASO

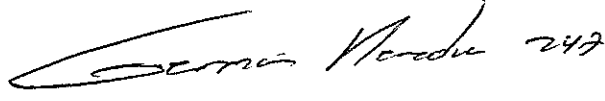
Nombres y Apellidos		Identificación		Entidad	
GERMAN ANDRES HEREDIA B.		80019069		S.M.T	
Cargo	Teléfono / Celular		Correo electrónico		
Agente de Transito	4184218				

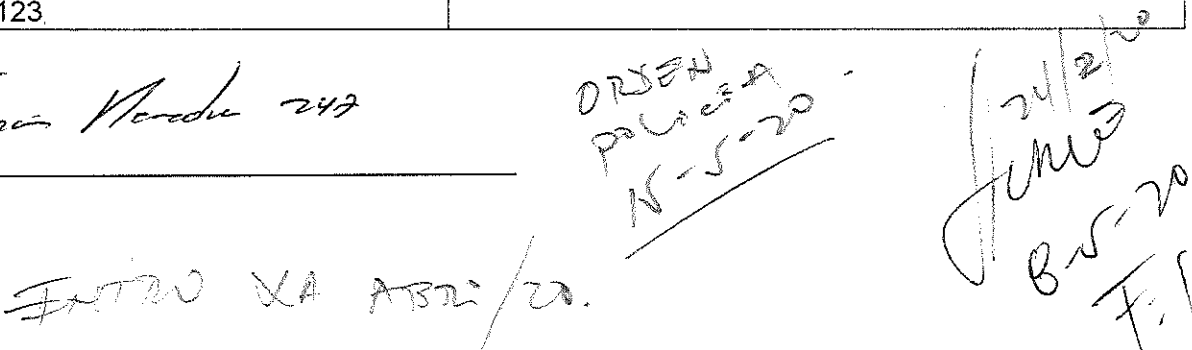
1. SERVIDORES DE POLICÍA JUDICIAL QUE REALIZAN LABOR TÉCNICA

Nombre o Indicativo de la Unidad Móvil de Criminalística	ALVARO ARIZA - 
--	---

1. SERVIDOR QUE REPORTA

Nombres y Apellidos		Identificación		Entidad	
ANDERSON MONTES		426		S.M.T	
Cargo	Teléfono / Celular		Correo electrónico		
Agente de Transito	123				


Firma,



Versión 18/11/05



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL

ÓRDENES A POLICÍA JUDICIAL

Código:
FGN-24.5-F-20

Versión: 01

Página 1 de 2

Departamento

VALLE

Municipio

CALI

Fecha

07/02/2020

Hora:

1. Código único de la investigación:

7	6	0	0	1	6	0	9	9	1	6	5	2	0	2	0	8	0	5	2	2
Dpto.		Municipio			Entidad		Unidad Receptora					Año				Consecutivo				

2. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden: Homicidio por Accidente Transito

GERMAN ANDRES HEREDIA
TRANSITO

3. Orden de:

1.- HACER PRESENCIA EN EL CENTRO HOSPITALARIO PARA ADELANTAR INSPECCIÓN AL CADAVER Y ACOPIAR TODA LA INFORMACIÓN QUE PERMITA CONOCER EL ORIGEN DE LO SUCEDIDO.

Código:

Término de la orden:

INMEDIATO

Objeto:

2.- LLEVAR A CABO INSPECCION JUDICIAL AL LUGAR DE LOS HECHOS PARA RECAUDAR INFORMACION Y E.M.P. QUE PERMITA ESCLARECER LO SUCEDIDO.

Código:

Término de la orden:

INMEDIATO

Objeto:

3.- ESTABLECER LA PLENA IDENTIFICACIÓN DEL OCCISO Y DEL AUTOR MATERIAL DEL DELITO.

Código:

Término de la orden:

INMEDIATO

Objeto:

4.- REMITIR EL CUERPO DEL OCCISO A MEDICINA LEGAL PARA LA RESPECTIVA NECROPSIA Y HACER ENTREGA A QUIEN DEMUESTRE INTERES PARA RECLAMARLO.

Código:

Término de la orden:

INMEDIATO

Objeto:

5.- RECIBIR ENTREVISTA A TESTIGOS SI LOS HUBIERE A FIN DE QUE SUMINISTREN INFORMACION SOBRE LOS HECHOS.

Código:

Término de la orden:

INMEDIATO

Objeto:

6.- PRACTICAR INSPECCION TECNICA AL VEHICULO CAUSANTE DEL ACCIDENTE

Código:

Término de la orden:

INMEDIATO

Objeto:

7.- OFICIAR A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL A FIN DE ASENTAR EL REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN:

Código:

Término de la orden:

INMEDIATO

Objeto:

9.- PRACTICAR TODAS LAS ACTUACIONES TECNICAS, CRIMINALISTICAS Y CIENTIFICAS QUE PERMITAN CONOCER EL ORIGEN DE LOS HECHOS Y A SU VEZ REALIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS DILIGENCIAS QUE CONDUZCAN AL ESCLARECIMIENTO DE LOS MISMOS.-

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL		Código: FGN-24.5-F-20
	ÓRDENES A POLICÍA JUDICIAL		Versión: 01 Página 2 de 2
Código:		Término de la orden:	INMEDIATO
Objeto:			

4. Funcionario que emite la orden:

Nombres y apellidos	HERMENEGILDO ANGULO RIASCOS		
Dirección:	CALLE 10 No. 6 – 25	Oficina:	
Departamento:	VALLE	Municipio:	CALI
Teléfono:	6204400 EXT. 1139-1140	Correo electrónico:	
Unidad	UNIDAD REACCION INMEDIATA – SEDE CENTRO	No. de Fiscalía	69 SECC.

Firma,

5. Servidor de policía Judicial responsable de la orden:

Entidad:	TRANSITO	Código:	
Grupo de PJ:	GERMAN ANDRES HEREDIA	Código:	
Servidor:		Identificación:	

CONTROL EL DÍA

Firma,

										Número único de Noticia Criminal					
										76	001	60	99165	2020	80522
Entidad										Departamento	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
Radicado Interno															
															
ACTA DE INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER – FPJ - 10															
Este formato será diligenciado por Policía Judicial															
No. Consecutivo del cadáver <u>1</u> EMP y EF No. <u>1</u>															
Este ítem se diligencia en caso de haber más de un cadáver con el mismo NUNC (Ej.: -1, -2,...)															

En Santiago de Cali, siendo las 03:10:00 horas del día 7 del mes de FEBRERO del año 2020 de conformidad con la normatividad vigente que aplique, los suscritos servidores de Policía Judicial: GERMAN ANDRES HEREDIA B. CC# 80019069, ALVARO ARIZA CC# 16795379, CC# , bajo la coordinación de: GERMAN ANDRES HEREDIA B. cargo Agente de Tránsito, identificados como aparece al pie de su firma, se trasladaron al lugar ubicado en: CLINICA CRISTO REY con el fin de efectuar Inspección Técnica a Cadáver y al Lugar de los Hechos SI ☒ NO ☐.

1. INFORMACIÓN GENERAL	
Zona donde ocurrieron los hechos: Urbana ☒ Rural ☐	Nombre o número de comuna / localidad: TRES
Barrio/vereda: SAN BOSCO	Otros:
Dirección y/o georreferenciación: CARRERA 15 CON CALLE 8	
Fecha probable de los hechos: 6/FEBRERO/2020	
Sitio probable de los hechos: Residencia ☐ Sitio de Recreación ☐ Vía Pública ☒ Sitio de trabajo ☐	
Vehículo ☐ Despoblado ☐ Desconocido ☐ Otro ☐ Cuál?:	

Lugar de diligencia: CLINICA CRISTO REY
Dirección y/o georreferenciación: AVEN 4N CALLES 22 Y 23N
Vía Pública ☐ Recinto Cerrado ☒ Objeto Movable ☐ Residencia ☐ Despoblado ☐ Sitio de recreación ☐
Campo abierto ☐ Sitio de trabajo ☐ Vehículo ☐ Otro ☐ Cuál?:

Nombre de la persona fallecida: LUZ ANGELA GIRALDO HOYOS	Sexo: FEMENINO	
Edad: 45 AÑOS	Identificación: C.C 43.786.269 DE	Ocupación: SIN DATOS
Profesión: SIN DATOS	Escolaridad: SIN DATOS	Estado Civil: CASADA
Entidad de Salud:		
Nombres de los padres: SIN DATOS		
Lugar y fecha de nacimiento: 05 DE ENERO DE 1975 EN SANTUARIO ANTIOQUIA		
Residencia y teléfono: SIN DATOS		

Hubo otros cadáveres:	SI ☐ NO ☒	Cuántos?:
Relación de otras actas de inspección a cadáver:		
Nombres y apellidos:	Identificación:	

Nota: En el evento de existir más cadáveres se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

Hubo heridos en el mismo hecho:	SI ☐ NO ☒	Cuántos?:
Nombres y apellidos:	Identificación:	
Lugar donde se encuentra:		

Nota: En el evento de existir más cadáveres se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

Indiciado:	SI ☐ NO ☐	Capturado:	SI ☐ NO ☒
Nombres y apellidos:	WILLIAN ALBERTO FUQUENE GRAJALES		Edad: 59 AÑOS
Sexo: M ☐ F ☐	Lugar y fecha de nacimiento: SIN DATOS		
Profesión:	Ocupación: CONDUCTOR		
Nombres de los padres: SIN DATOS			
Estado civil: SIN DATOS	Identificación: C.C 16.262.469		
Residencia y teléfono: SIN DATOS			
Relación con la víctima: Familiar ☐ Conocido ☐ Desconocido ☐ Sin Información ☐			

Nota: En el evento de existir más cadáveres se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

Se recibe protegido el lugar de los hechos:	SI ☐ NO ☒	Fecha:	Hora:
Actuación Primer Responsable:	SI ☐ NO ☒	No. folios:	Responsable:
Datos de contacto del Primer Responsable:			
Se recibe EMP y EF del Primer Responsable: SI ☐ NO ☐ Cuántos?:			
Nombre de quien suscribe el informe ejecutivo: GERMAN ANDRES HEREDIA B.			
Indicativo: 247		Teléfono: 4184218	

2. DESCRIPCIÓN DEL LUGAR DE LA DILIGENCIA INCLUYENDO LOS HALLAZGOS Y PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

HECHOS :SE RECIBE REPORTE DE LA CENTRAL DE RADIO DEL FALLECIMIENTO DE UNA PERSONA EN LA CLINICA CRISTO REY DE LA CIUDAD DE CALI. EL GRUPO DE CRIMINALISTICA DE TRÁNSITO CONFORMADO POR LOS AGENTES GERMAN ANDRES HEREDIA B. Y ALVARO LEON ARIZA SE TRASLADA AL SITIO PARA VERIFICAR Y CONFIRMAR EL HECHO. AL LLEGAR AL SITIO EL CUSTODIO HACE ENTREGA DE LA DOCUMENTACION E INFORMA QUE SE TRATA DEL CUERPO DE UNA PERSONA DE SEXO FEMENINO QUIEN EN VIDA RESPONDIA AL NOMBRE DE LUZ ANGELA GIRALDO HOYOS CON C.C 43.786.269 DE 45 AÑOS ,QUIEN SUFRE ACCIDENTE DE TRANSITO, COMO OCUPANTE DE MOTOCICLETA DE PLACAS XWP56D AL CHOCAR CON UN VEHICULO PADRON DEL MIO EN LA CARRERA 15 CON CALLE 8 EL DIA 06 DE FEBRERO, DONDE EL CASO FUE CONOCIDO POR EL AGENTE DE TRANSITO 398 GUILLERMO LEON SALAZAR GOMEZ, SIENDO TRASLADADA A LA CLINICA CRISTO REY DONDE FALLCE EL DIA DE HOY . SE PROCEDE CON LA INSPECCION TECNICA A CADAVER Y LAS DEMAS DILIGENCIAS DE POLICIA JUDICIAL. DESCRIPCION DEL LUGAR DE DILIGENCIA: SALA DE PAZ DE LA CLINICA CRISTO REY, RECINTO CERRADO CON BUENA ILUMINACION APTO PARA LA CONSERVACION DE CADAVERES.HALLAZGOS: SE ENCUENTRA CUERPO SIN VIDA EN NEVERA DE CONSERVACION, SE EXTRAE EL CUERPO EL CUAL SE ENCUENTRA EN BANDEJA METALICA CUBIERTO CON SABANA DESECHABLE COLOR AZUL, SE TRATA DE CUERPO SIN VIDA DE SEXO FEMENINO, SE DESTAPA PARA REALIZAR LA FOTOGRAFIA JUDICIAL DE FILIACION Y DESCRIPCION DE PATRON LESIONAL , SE REALIZA LA FOTOGRAFIA DE FILIACION Y DEL PATRON LESIONAL , SE DEJA CONSTANCIA EN ESTA DILIGENCIA QUE EL PATRON LESIONAL ESTA DESCRITO EN LA HISTORIA CLINICA POR CUADRO DE EVOLUCION CLINICO CON VARIOS PROCEDIMIENTOS MEDICOS. SE EMBALA Y ROTULA EL CUERPO PARA TRASLADO A MEDICINA LEGAL.

Nota 1: Amplíe el cuadro de acuerdo con la cantidad de información plasmada insertando las filas necesarias, o anexe cuantos folios requiera relacionando el número de Noticia Criminal.
Nota 2: Recuerde incluir el método de búsqueda y las condiciones medioambientales.

3. EXAMEN EXTERNO DEL CUERPO

Posición: Natural [] Artificial [x]

Orientación cabeza: Norte [] Sur [] Este [] Oeste [] Noreste [] Sureste [] Noroeste [] Suroeste [] Cenit [] Nadir []

Orientación pies: Norte [] Sur [] Este [] Oeste [] Noreste [] Sureste [] Noroeste [] Suroeste [] Cenit [] Nadir []

Cuerpo decúbito: Dorsal [] Abdominal [] Lateral: Derecho [] Izquierdo []

Fetal [] Genupectoral [] Sedente [] Semisedente []

Suspendido: Totalmente [] Parcialmente [] Sumergido: Totalmente [] Parcialmente []

Describa otros aspectos que observe respecto a la posición como: superficie de soporte, elemento utilizado para la suspensión, medio de inmersión, etc.

Cabeza:	Conserva su eje	SI []	Inclinada	Adelante []	Derecha []	Rotación	Derecha []
		NO []		Atrás []	Izquierda []		Izquierda []

Miembro Superior Derecho	Abducción []	Aducción []	Flexión []	Extensión []
	Mano: Abierta []	Cerrada []	Supinación []	Pronación []
	Otro [] Cuál?:			

Miembro Superior Izquierdo	Abducción []	Aducción []	Flexión []	Extensión []
	Mano: Abierta []	Cerrada []	Supinación []	Pronación []
	Otro [] Cuál?:			

Miembro Inferior Derecho	Abducción []	Aducción []	Flexión []	Extensión []
	Pie:	Conserva su eje []	Rotación Interna []	Rotación Externa []
	Otro [] Cuál?:			

Miembro Inferior Izquierdo	Abducción []	Aducción []	Flexión []	Extensión []
	Pie:	Conserva su eje []	Rotación Interna []	Rotación Externa []
	Otro [] Cuál?:			

Cadáver: Desnudo [] Semidesnudo [X] Vestido []

Descripción morfológica del cadáver:

Color de piel:	Blanca [] Negra [] Trigueña [X] Albina []
Contextura:	Obesa [] Robusta [] Atlético [] Mediana [X] Delgada []
Aspecto:	Cuidado [X] Descuidado []
Observaciones:	
Señales particulares:	NINGUNA

Signos de violencia:

Describe las lesiones en su apariencia externa e indique la región corporal donde se encuentra.

SE REALIZA FOTOGRAFIA JUDICIAL DE FILIACION EN SUS TRES COSTADOS Y POSTERIORMENTE SE REALIZA FOTOGRAFIA JUDICIAL DE FIJACION DE LOS PATRONES LESIONALES LOS CUALES SON LOS DESCRITOS EN HISTORIA CLINICA. SE EMBALA Y ROTULA EL CUERPO Y SE ENVIA EN CADENA DE CUSTODIA AL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL, SE DA POR TERMINADA LA DILIGENCIA.

Nota: Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

Descripción de prendas:

Detalle las prendas de vestir, calzado, color, talla y escriba las condiciones en que se encuentran: daños, manchas, adherencias, como residuos, fibras y otras características que puedan ser útiles para la investigación. En caso de ser necesario retirar prendas con el fin de proteger EMP y EF, deje las constancias respectivas.

DESNUDA

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

Inspección en entidad de salud:

¿Se recibe formato de inventario de pertenencias?	SI []	NO [X]	Cuántas?:
Nombres y Apellidos	Identificación	Institución	Contacto
		CLINICA	
¿Se reciben EMP y EF con el registro de Cadena de			
SI [x] NO [] ¿Cuántos EMP y EF?:			
Nombres y Apellidos	Identificación	Institución	Contacto
		CLINICA	

Pertenencias:

Descripción de joyas:			
NINGUNA			
Descripción de documentos:			
NINGUNA			
Descripción de títulos valores y/o dinero:			
NINGUNA			
Otros:			
NINGUNA			
Persona a quien se le entregan las pertenencias:			
Nombres y Apellidos	Identificación	Parentesco	Contacto

Nota: Cuando no se encuentre familiar en el lugar de los hechos o se trate de cadáver no identificado, las pertenencias serán enviadas al INMLCF, con fines de individualización y serán entregadas una vez el familiar se acerque a reclamar el cuerpo.

Se recuperó documento de identificación de la persona fallecida dentro de la	SI [X]	NO []
Clase: CEDULA DE CIUDADANIA	Número: C.C 43.786.269 DE SANTUARIO-ANTIOQUIA	
Cómo se obtuvo?: FAMILIARES		
Se envía el documento de identificación al INMLCF?	SI [X]	NO []

4. TANATOCRONODIAGNÓSTICO

Fenómenos cadavéricos													
Tempranos	Flacidez	[]	Rigidez Parcial	[X]	Rigidez Total	[]							
	Livideces:	NO	[]	SI	[X]	Fijas	[]	Desaparecen	[]	No valorables	[]		
		Color:	Ubicación:										
Tardíos	Cromático	[]	Enfisematoso	[]	Reducción Esquelética						[]		
	Momificación	[]	Adipocira / Saponificación	[]	Corificación	[]							
Otros:	Fauna cadavérica	NO	[]	SI	[]	Huevos	[]	Larvas	[]	Pupas	[]	Adultos	[]
	Antropofagia	NO	[]	SI	[]								
Observaciones													
posible fecha y hora de muerte: VIERNES 07 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 01:30 HORAS APROX													
como lo determina: POR EPICRISIS													

5. ACTIVIDAD EN EL LUGAR DE LOS HECHOS				
Dactilotecnia de campo:				
Se realiza exploración lofoscópica dentro de la diligencia?	SI	[]	NO	[x]
Anexa informe investigador de campo?	SI	[]	NO	[x]
Se practicaron registros lofoscópicos para descarte?	SI	[]	NO	[x]
Nota: Si se realizaron registros lofoscópicos para descarte relacione las personas registradas con su documento de identificación y lugar de residencia.				
Nombres y Apellidos	Identificación	Dirección de residencia		

Fotografía / Videografía:				
Se documenta el Lugar de los Hechos mediante fotografía?	SI	[]	NO	[X]
Se realiza documentación videográfica al lugar de los hechos?	SI	[]	NO	[X]
Anexa informe investigador de campo?	SI	[]	NO	[X]

Topografía:						
Se fija el Lugar de los Hechos?	SI	[]	Bosquejo	[]	Plano	[]
	NO	[x]	Otro	[X]	Cual?	Escáner Faro Focus 3D
Anexa informe investigador de campo?	SI	[]	NO	[X]		
Se utilizaron Fuentes Alternas de Luz?	SI	[]	NO	[X]		
Anexa informe investigador de campo?	SI	[]	NO	[X]		

Se realiza toma de muestra para prueba de residuos de disparo?	SI	[]	NO	[X]
Nombres y Apellidos del muestreado	Identificación	Kit número		

Nombres y Apellidos del servidor que toma la muestra	Identificación	Firma

Participaron otros peritos?:	SI	[]	NO	[X]
Nombres y Apellidos	Identificación	Especialidad		

6. INFORMACIÓN DERECHOS DE LA VÍCTIMA	
Se dan a conocer los derechos y deberes en su calidad de víctima a:	
Nombres y Apellidos:	
Correo electrónico:	
Nota: Anexe el acta de derechos y deberes de las víctimas.	

7. SE ENVÍAN LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FÍSICA A:				
Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses:	SI	X	NO	Cuáles: Cuerpo Sin Vida de Sexo FEMENINO

			quien respondía al nombre de LUZ ANGELA GIRALDO HOYOS
Laboratorio Policía Judicial ¿Cuál?	SI	NO	Cuáles:
Otro laboratorio ¿Cuál?	SI	NO	Cuáles:
Almacén de evidencias:	SI	NO	Cuáles:

Nota: En el ítem "cuáles" se relaciona el número de hallazgo. Ejemplo: 2, 6 Y 7.

Se solicita al INML y CF realizar al cadáver los siguientes exámenes:

CAUSA DE MUERTE ,

Ampliar el cuadro de acuerdo con la cantidad de información plasmada. / Los demás EMP y EF se solicitarán mediante el formato establecido para la solicitud de análisis.

8. OBSERVACIONES

SE DETERMINA LA CONDICION DE LA VICTIMA COMO ACOMPAÑANTE DE MOTOCICLETA, SEGÚN INFORME DE ACCIDENTE DE TRANSITO

Nota: Ampliar el cuadro de acuerdo con la cantidad de información plasmada.

9. ANEXOS

FPJ-01, FPJ-03, FPJ-10

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada

10. SERVIDORES DE POLICIA JUDICIAL

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
GERMAN ANDRES HEREDIA B.		80019069	S.M. T
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	
AGENTE DE TRANSITO	4184218	<i>German Heredia 2019</i>	
Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
ALVARO ARIZA		16795379	S.M. T
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	
AGENTE DE TRANSITO		<i>Alvaro Ariza 043-</i>	
Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
			S.M. T
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	
AGENTE DE TRANSITO			
Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
			S.M. T
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	
AGENTE DE TRANSITO			

UNF

6

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL
CONOCIMIENTO INICIAL

Fecha de Recepción: 07/FEB/2020
Hora: 05:31:00
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Municipio: CALI

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia: 760016099165202080522
Departamento: 76 - VALLE DEL CAUCA
Municipio: 001 - CALI
Entidad Receptora: 60 - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Unidad Receptora: 99165 - SALA DE RECEPCIÓN DE DENUNCIAS - CALI
Año: 2020
Consecutivo: 80522

TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia: DE OFICIO (INFORMES)
Delito Referente: 234 - HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P.
Modo de operación del delito:
Grado del delito: TENTATIVA
Ley de Aplicabilidad: LEY 906

AUTORIDADES

El usuario es remitido por una Entidad ? NO

DATOS DE LA VICTIMA
CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

Primer Nombre: LUZ
Segundo Nombre: ANGELA
Primer Apellido: GIRALDO
Segundo Apellido: HOYOS
Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
N°. Documento: 43786269
Edad: 45
Género: MUJER
Fecha de Nacimiento: 05/ENE/1975
Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
Ociso: SI

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DEL INDICIADO

Primer Nombre: OSCAR
Segundo Nombre: HERNANDO
Primer Apellido: CORDOBA
Segundo Apellido: GARCIA
Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
N°. Documento: 14887481
Edad: 54
Género: HOMBRE
Fecha de Nacimiento: 15/AGO/1965
Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
Capturado: NO

DATOS DEL INDICIADO

Primer Nombre: WILLIAM
Segundo Nombre: ALBERTO
Primer Apellido: FUQUENE
Segundo Apellido: GRAJALES
Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
N°. Documento: 16262469
Edad: 59
Género: HOMBRE
Fecha de Nacimiento: 05/ABR/1960
Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA

Capturado:

NO

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

VEHÍCULOS

Interviniente:WILLIAM ALBERTO FUQUENE GRAJALES

Tipo vinculacion:ELEMENTO CAUSANTE DEL DELITO

Marca:VOLVO

Placa:VCQ488

Modelo:2008

Clase:PASAJEROS

Servicio:PUBLICO

Color:AZUL

Asegurado?:SI

Compañía:SEGUROS MUNDIAL

No. póliza:23394

VEHÍCULOS

Interviniente:OSCAR HERNANDO CORDOBA GARCIA

Tipo vinculacion:ELEMENTO CAUSANTE DEL DELITO

Marca:BAJAJ

Placa:XWP56D

Modelo:2016

Clase:FAMILIAR

Servicio:PRIVADO

Color:NEGRO

Asegurado?:SI

Compañía:SEGUROS MUNDIAL

No. póliza:77481849601052654

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos :06/FEB/2020

Hora:17:40:00

Para delitos de acción continuada:

Fecha inicial de comisión:06/FEB/2020

Hora:17:40:00

Lugar de comisión de los hechos :

Municipio:1 - CALI

Departamento:76 - VALLE DEL CAUCA

Localidad o Zona:COMUNA 3

Barrio:SAN JUAN BOSCO

Dirección:76001 CARRERA 15 8 1

Latitud:3.441556

Longitud:-76.534256

Uso de armas ?NO

Uso de sustancias tóxicas?:NO

Relato de los hechos:

SE RECIBE REPORTE DE LA CENTRAL DE RADIO DEL FALLECIMIENTO DE UNA PERSONA EN LA CLINICA CRISTO REY DE LA CIUDAD DE CALI. EL GRUPO DE CRIMINALISTICA DE TRÁNSITO CONFORMADO POR LOS AGENTES GERMAN ANDRES HEREDIA B. Y ALVARO LEON ARIZA SE TRASLADA AL SITIO PARA VERIFICAR Y CONFIRMAR EL HECHO. AL LLEGAR AL SITIO EL CUSTODIO HACE ENTREGA DE LA DOCUMENTACION E INFORMA QUE SE TRATA DEL CUERPO DE UNA PERSONA DE SEXO FEMENINO QUIEN EN VIDA RESPONDIA AL NOMBRE DE LUZ ANGELA GIRALDO HOYOS CON C.C 43.786.269 DE 45 AÑOS ,QUIEN SUFRE ACCIDENTE DE TRANSITO, COMO OCUPANTE DE MOTOCICLETA DE PLACAS XWP56D AL CHOCAR CON UN VEHICULO PADRON DEL MIO EN LA CARRERA 15 CON CALLE 8 EL DIA 06 DE FEBRERO, DONDE EL CASO FUE CONOCIDO POR EL AGENTE DE TRANSITO 398 GUILLERMO LEON SALAZAR GOMEZ, SIENDO TRASLADADA A LA CLINICA CRISTO REY DONDE FALLCE EL DIA DE HOY . SE PROCEDE CON LA INSPECCION TECNICA A CADAVER Y LAS DEMAS DILIGENCIAS DE POLICIA JUDICIAL.

Firma del Denunciante

Firma de Quien Recibe la Denuncia

4


GERMAN ANDRES HEREDIA BAUTISTA
ALCALDIA
Firma de Quien Registra Denuncia

usuario que imprime: GHEREDIA - fecha impresión: 07/feb/2020 05:47:53



Santiago de Cali, 08 de febrero de 2020

20380-01-02-0741

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Ciudad

Asunto: Solicitud Entrega de Cadáver

Rad. SPOA No. 760016099165202080522

Cordial saludo.

Comendidamente les solicito a Uds. Se sirvan ordenar a quien corresponda la entrega del cuerpo a la señora MARIA EUGENIA GIRALDO HOYOS quien se identifica con C.C No. **43 403 444 de Santuario Antioquia**, el cadáver de que en vida respondía al nombre de LUZ ANGELA GIRALDO HOYOS ; identificado con la Cédula Ciudadanía número **43 786 269 de Santuario Antioquia por** haberse realizado por parte de ustedes la identificación fehacientemente mediante cotejo dactiloscópico, y se envía a la uri para la respectiva reclamación de cadáver.- y posterior entrega del cuerpo..

El compareciente allega la documentación que le acredita como **hermana de la OCCISA, ANEXA**

Agradezco su amable gestión para con lo aquí enunciado.

Cordialmente,

MARTIN ORTIZ PEÑA
Asistente de Fiscal II



Santiago de Cali, 08 de febrero de 2020
20380-01-02-0742

Señores
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
Ciudad

Asunto: Solicitud Registro de Defunción
Rad. SPOA No . 760016099165202080522

Cordial Saludo :

De manera comedida, me permito solicitar a ustedes, se sirvan realizar la INSCRIPCION DEL REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION del ciudadano cuyos datos relaciono a continuación:

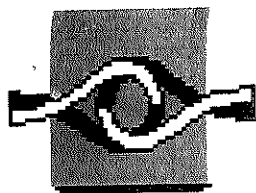
NOMBRES	LUZ ANGELA
Apellidos	GIRALDO HOYOS
Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA NO 43 786 269 DE SANTUARIO ANTIOQUIA
Natural de	SANTUARIO ANTIOQUIA
Fecha de Nacimiento	05 DE ENERO DE 1975
Edad	46 AÑOS DE EDAD
Nombres de los padres	MARIA DOLORES HOYOS y VICTOR HERNAN GIRALDO
(Estado Civil	CASADA
Grado de estudio	BACHILLERATO
Profesión	N/A
Ocupación	COMERCIANTE
Dirección	CARRERA 65 C NO 12-70
Teléfonos	3114445502
Fecha de la muerte	VER FORMATO DANE
0000	VER FORMATO DANE

Agradezco a ustedes, se sirvan enviar copia del registro a la Fiscalía Seccional de CALI VALLE

Atentamente,

MARTIN ORTIZ PEÑA
Asistente de Fiscal II

UNIDAD DE REACCION INMEDIATA
CALLE 10 No. 6 - 25 PISO 1, SANTIAGO DE CALI (VALLE DEL CAUCA)
TELEFAX 6204400 ext. 1139 - 1140 fax 1138
www.fiscalia.gov.co



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS

Reg. SUROCCIDENTE Secc. VALLE DEL CAUCA
U. Básica. CALI

CALI, 08 de Febrero de 2020

No. SIRDEC. 2020010176001000326

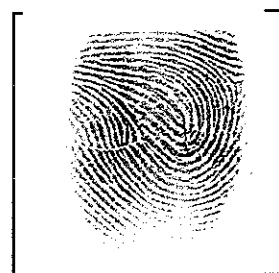
Señor(a)

FISCALIA GENERAL DE LA NACION
FISCALIA 39 SECCIONAL
CALI

NUIC. 760016099165202080522

Comedidamente me permito remitir al (a la) señor(a)(ita) MARIA EUGENIA GIRALDO HOYOS identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 43403444 de SAN JERÓNIMO-ANTIOQUIA quien informa ser HERMANO(A) del occiso del caso de la referencia, y a su vez manifiesta, el deseo de retirar el cuerpo.

De igual manera se solicita al señor fiscal, previa verificación del parentesco por parte de su despacho, disponer sobre la expedición de la orden de entrega del cadáver y su respectivo oficio notarial.



Firma y huella del reclamante

ANEXO: Informe de identificación del cadáver.

JOSE OMAR JARAMILLO DIAZ

Información de Personas Fallecidas.

Fecha de impresion: 2020-02-08



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Servicio de Lofoscopia Forense
REGIONAL SUROCCIDENTE SECCIONAL VALLE DEL CAUCA
CALI



Página 1 de 2

No. Informe. DRSO-OILF-2020010176001000326-1

CALI-VALLE DEL CAUCA, 2020-02-08

DOCTOR (A).

MARTHA ISABEL TAPIA VELA

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Sitio de Atención: CALI

CALI-VALLE DEL CAUCA

Autoridad: FISCALIA 39 SECCIONAL

NUNC (Acta de inspección a cadáver) No. 760016099165202080522

No. SIRDEC: 2020010176001000326

Procedencia de la solicitud: Unidad Básica de CALI

Fecha de la solicitud: 2020-02-08

Fecha de recepción en el laboratorio: 2020-02-08

Fecha análisis: 2020-02-08

ELEMENTOS RECIBIDOS PARA ESTUDIO:

Tarjeta de Necrodactilia.

Tarjeta de preparación de la Cédula de Ciudadanía.

ESTUDIO SOLICITADO:

IDENTIFICACIÓN POR LOFOSCOPIA.

MÉTODOS EMPLEADOS:

ANÁLISIS DE IMPRESIONES DE ORIGEN LOFOSCOPICO MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL MÉTODO ACE-V, DG-M-PET-121 V03.

El Grupo de Trabajo Europeo de Interpol sobre Identificación de Huellas Dactilares II (GTEIHD II) ha postulado que la base para la identificación lofoscópica está constituida por dos axiomas: son únicas y no cambian a lo largo de la vida. La investigación científica y la práctica extensiva han demostrado que el tejido para estudio lofoscópico, una vez acabado el desarrollo fetal son inmutables de manera natural incluso mucho tiempo después de la muerte, conservando las formas y los detalles de las crestas puesto que su formación es de origen interno (en la capa dérmica de la piel). La unicidad se expresa en las crestas papilares teniendo en cuenta la situación, la dirección y las relaciones de las crestas.

INSTRUMENTOS UTILIZADOS:

No Aplica.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS Y CONCLUSIÓN:

El occiso (a) registrado con el NUNC/Acta de inspección a cadáver No. 760016099165202080522 se identifica fehacientemente mediante cotejo dactiloscópico con el nombre de LUZ ANGELA GIRALDO HOYOS. CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 43.786.269 expedida en EL SANTUARIO-ANTIOQUIA-COLOMBIA con fecha 15/10/1993, nacido el 05/01/1975 en EL SANTUARIO-ANTIOQUIA-COLOMBIA.

WILSON RIASCOS RIASCOS



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Wilson Riascos Riascos'.

WILSON RIASCOS RIASCOS
TECNICO FORENSE

Para cualquier aclaración o ampliación refiérase al numero de caso.

Teléfono(s): 5583563-5540970 ext. 2245-2262

Dirección(s): CALLE 4B No. 36-01

Correo electrónico: lofoscopiocali@medicinalegal.gov.co

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43.403.444

GIRALDO HOYOS

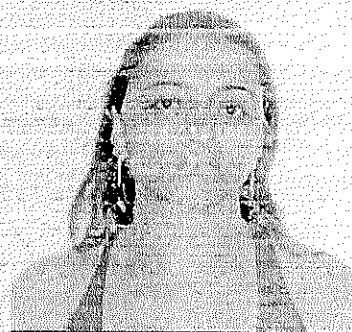
APELLIDOS

MARIA EUGENIA

NOMBRES

Maria Eugenia Giraldo Hoyos

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-MAY-1968

SANTUARIO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

01-OCT-1986 SANTUARIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3100180-00647570-F-0043403444-20141126

0041356753A 1

2813018036

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL					
		N° CASO					
		76	001	60	99165	2020	80522
No. Expediente CAD		Dpto.	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

INFORME EJECUTIVO -FPJ-3-
Este formato será diligenciado por Policía Judicial

DEPARTAMENTO	VALLE	MUNICIPIO	CALI	FECHA	07/02/2020	HORA:	5:20:00
--------------	-------	-----------	------	-------	------------	-------	---------

1. DESTINO DEL INFORME

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

2. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE INICIACIÓN

Fecha D 7 M FEBRERO A 2020 Hora 2:00:00 Servidor contactado _____

Ministerio Público enterado _____

3. DELITO

1. **HOMICIDIO CULPOSO EN ACCIDENTE DE TRANSITO**

4. LUGAR DE LOS HECHOS:

Dirección CARRERA 15 CON CALLE 8Barrio SAN BOSCOZona URBANALocalidad TRES

Vereda _____

Características INTERSECCION

5. NARRACIÓN DE LOS HECHOS (En forma cronológica, y concreta)

Fecha de los hechos _____

SE RECIBE REPORTE DE LA CENTRAL DE RADIO DEL FALLECIMIENTO DE UNA PERSONA EN LA CLINICA CRISTO REY DE LA CIUDAD DE CALI. EL GRUPO DE CRIMINALISTICA DE TRÁNSITO CONFORMADO POR LOS AGENTES GERMAN ANDRES HEREDIA B. Y ALVARO LEON ARIZA SE TRASLADA AL SITIO PARA VERIFICAR Y CONFIRMAR EL HECHO. AL LLEGAR AL SITIO EL CUSTODIO HACE ENTREGA DE LA DOCUMENTACION E INFORMA QUE SE TRATA DEL CUERPO DE UNA PERSONA DE SEXO FEMENINO QUIEN EN VIDA RESPONDIA AL NOMBRE DE LUZ ANGELA GIRALDO HOYOS CON C.C 43.786.269 DE 45 AÑOS ,QUIEN SUFRE ACCIDENTE DE TRANSITO, COMO OCUPANTE DE MOTOCICLETA DE PLACAS XWP56D AL CHOCAR CON UN VEHICULO PADRON DEL MIO EN LA CARRERA 15 CON CALLE 8 EL DIA 06 DE FEBRERO, DONDE EL CASO FUE CONOCIDO POR EL AGENTE DE TRANSITO 398 GUILLERMO LEON SALAZAR GOMEZ, SIENDO TRASLADADA A LA CLINICA CRISTO REY DONDE FALLCE EL DIA DE HOY . SE PROCEDE CON LA INSPECCION TECNICA A CADAVER Y LAS DEMAS DILIGENCIAS DE POLICIA JUDICIAL.

Anexa relacionada el número de Noticia criminal).

6. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL INDICIADO/IMPUTADO (Cuando sea más de un indiciado diligencie anexo)

¿Capturado? ☐ SI ☐ NO Fecha D M A Hora: _____

Lugar de Reclusión: _____

Fecha en que es puesto a disposición del Fiscal D M A Hora:

Primer nombre: _____ Segundo nombre: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____

Alias: _____

Documento de Identidad C.C. ☐ otra _____ No. _____ de _____Edad: Años: _____ Género: M ☐ F ☐ Fecha de nacimiento: D M A

Características morfo cromáticas: _____

7. DATOS DE LA VÍCTIMA (Únicamente si no está contenido en otro formato) **VER A001111829**

Primer nombre _____ Segundo nombre _____
Primer apellido _____ Segundo apellido _____
Documento de Identidad C.C. ☐ otra _____ No. _____ de _____
Edad: Años. Género: M ☐ F ☐ Fecha de nacimiento: D M A
Lugar de nacimiento País _____ Departamento _____ Municipio _____
Profesión u oficio _____ Estado civil _____
Dirección _____ Teléfono _____
Relación con el indiciado _____

8. DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombres y apellidos	Identificación	Dirección y teléfono

9. DILIGENCIAS ADELANTADAS

FORMATOS DE POLICIA JUDICIAL FPJ-10 , FPJ-03, FPJ-01

10. DESCRIPCIÓN DE EMP y EF RECOLECTADOS: (Indique sitio de remisión bajo Cadena de Custodia)

Cuerpo que en vida respondía al nombre de LUZ ANGELA GIRALDO HOYOSCon Identificación No. C.C 43.786.269 DE SANTUARIO-ANTIOQUIA al Instituto Nacional de Medicina legal siguiendo con los lineamientos de cadena de custodia.

11. VEHÍCULOS (diligencie informe técnico sólo si es útil)

Marca	Clase	Color	Propietario	Placas
BAJAJ	MOTOCICLETA	NEGRO	OSCAR HERNANDO CORDOBA GARCIA	XWP56D
VOLVO	BUS	AZUL	GIT S.A	VCQ488

12. DATOS RELACIONADOS CON BIENES DEL INDICIADO

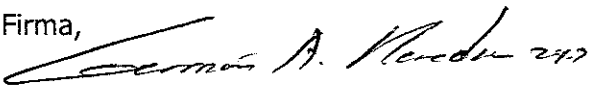
Tipo de bien	Identificación del bien	Dirección

13. ANEXOS

FPJ-01, FPJ-03, FPJ-10

14. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor
SRIA TRANSITO	247	CRIMINALISTICA	GERMAN ANDRES HEREDIA B.

Firma, 

No. A00 1111829



INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO

1. ORGANISMO DE TRÁNSITO 7 6 0 0 1 0 0 0

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI

2. GRAVEDAD		
CON MUERTOS	CON HERIDOS	SOLO DAÑOS
☐	☒	☐



3. LUGAR O COORDENADAS GEOGRÁFICAS

--	--	--	--	--	--	--	--

VIA Y KILOMETRO O SITIO, DIRECCION Y CIUDAD

Lat.							
Long.							

3.1 LOCALIDAD O COMUNA

3

4. FECHA Y HORA

06 02 2020 17 40

06 02 2020 18 00

FECHA Y HORA DE LEVANTAMIENTO

5. CLASE DE ACCIDENTE

CHOQUE 1 CAÍDA OCUPANTE 4

ATROPELLO 2 INCENDIO 5

VOLCAMIENTO 3 OTRO 6

5.1 CHOQUE CON

VEHICULO 1

TREN 2

SEMOVIENTE 3

OBJETO FIJO 4

5.2 OBJETO FIJO

MURO 1

POSTE 2

ARBOL 3

BARANDA 4

SEMAFORO 5

INMUEBLE 6

HIDRANTE 7

VALLA SEÑAL 8

TARIMA CASETA 9

VEHICULO ESTACIONADO 10

OTRO 11

6. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR

6.1 AREA	6.2 SECTOR	6.3 ZONA	6.4 DISEÑO	6.5 CONDICIÓN CLIMÁTICA
RURAL ☐	RESIDENCIAL ☐	ESCOLAR ☒	GLORIETA ☐	GRANIZO ☐
*NACIONAL ☐	INDUSTRIAL ☐	DEPORTIVA ☐	PASO A NIVEL ☐	VIENTO ☐
*DEPARTAMENTAL ☐	TURÍSTICA ☐	PRIVADA ☐	PASO ELEVADO ☐	LLUVIA ☐
*MUNICIPAL URBANA ☒	COMERCIAL ☒	MILITAR ☐	INTERSECCIÓN ☒	NORMAL ☒
		HOSPITALARIA ☐	PONTÓN ☐	NIEBLA ☐
		LOTE O PREDIO ☐	PASO INFERIOR ☐	
		CICLO RUTA ☐	TRAMO DE VÍA ☐	
		PEATONAL ☐	TÚNEL ☐	

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS

7.1 GEOMETRICAS		7.5 SUPERFICIE DE RODADURA		7.8 ILUMINACIÓN ARTIFICIAL		7.9 CONTROLES DE TRÁNSITO		7.10 VISIBILIDAD	
A RECTA ☒	7.2 UTILIZACIÓN ☒	ASfalto ☒	7.6 ESTADO ☒	A CON BUENA ☒	A AGENTE DE TRÁNSITO ☒	NORMAL ☒	DISMINUIDA POR CASITAS ☐	CONSTRUCCIÓN VALLAS ☐	ARBOL/VEGETACIÓN ☐
B PLANO ☒	UN SENTIDO ☒	ADOQUIN ☐	CON HUECOS ☐	B SIN ☐	B SEMAFORO ☐	DISMINUIDA POR CASITAS ☐	CONSTRUCCIÓN VALLAS ☐	ARBOL/VEGETACIÓN ☐	VEHICULO ESTACIONADO ☐
C BAHÍA DE EST. ☐	DOBLE SENTIDO ☐	EMPEDRADO ☐	DERRUMBES ☐	A CON BUENA ☒	OPERANDO ☐	DISMINUIDA POR CASITAS ☐	CONSTRUCCIÓN VALLAS ☐	ARBOL/VEGETACIÓN ☐	VEHICULO ESTACIONADO ☐
CON ANDEN ☐	REVERSIBLE ☐	CONCRETO ☐	EN REPARACIÓN ☐	B SIN ☐	INTERMITENTE ☐	DISMINUIDA POR CASITAS ☐	CONSTRUCCIÓN VALLAS ☐	ARBOL/VEGETACIÓN ☐	VEHICULO ESTACIONADO ☐
CON BERMA ☐	TRAFLUJO ☐	TIERRA ☐	HUNDIMIENTO ☐	A CON BUENA ☒	CON DAÑOS ☐	DISMINUIDA POR CASITAS ☐	CONSTRUCCIÓN VALLAS ☐	ARBOL/VEGETACIÓN ☐	VEHICULO ESTACIONADO ☐
	LO VÍA ☐	OTRO ☐	INUNDADA ☐	B SIN ☐	APAGADO ☐	DISMINUIDA POR CASITAS ☐	CONSTRUCCIÓN VALLAS ☐	ARBOL/VEGETACIÓN ☐	VEHICULO ESTACIONADO ☐
	ALZADAS ☐		PARCHADA ☐	A CON BUENA ☒	OCULTO ☐	DISMINUIDA POR CASITAS ☐	CONSTRUCCIÓN VALLAS ☐	ARBOL/VEGETACIÓN ☐	VEHICULO ESTACIONADO ☐
			RIZADA ☐	B SIN ☐	C. SEÑALES VERTICALES ☐	DISMINUIDA POR CASITAS ☐	CONSTRUCCIÓN VALLAS ☐	ARBOL/VEGETACIÓN ☐	VEHICULO ESTACIONADO ☐
			FISURADA ☐	A CON BUENA ☒	PARE ☐	DISMINUIDA POR CASITAS ☐	CONSTRUCCIÓN VALLAS ☐	ARBOL/VEGETACIÓN ☐	VEHICULO ESTACIONADO ☐
			7.7 CONDICIONES ☐	B SIN ☐	CEDA EL PASO ☐	DISMINUIDA POR CASITAS ☐	CONSTRUCCIÓN VALLAS ☐	ARBOL/VEGETACIÓN ☐	VEHICULO ESTACIONADO ☐
			ACEITE ☐	A CON BUENA ☒	NO GIRE ☐	DISMINUIDA POR CASITAS ☐	CONSTRUCCIÓN VALLAS ☐	ARBOL/VEGETACIÓN ☐	VEHICULO ESTACIONADO ☐
			HÚMEDA ☐	B SIN ☐	SENTIDO VIAL ☐	DISMINUIDA POR CASITAS ☐	CONSTRUCCIÓN VALLAS ☐	ARBOL/VEGETACIÓN ☐	VEHICULO ESTACIONADO ☐
			LODO ☐	A CON BUENA ☒	NO ADELANTAR ☐	DISMINUIDA POR CASITAS ☐	CONSTRUCCIÓN VALLAS ☐	ARBOL/VEGETACIÓN ☐	VEHICULO ESTACIONADO ☐
			ALCANTARILLA DESTAPADA ☐	B SIN ☐	VELOCIDAD MÁXIMA ☐	DISMINUIDA POR CASITAS ☐	CONSTRUCCIÓN VALLAS ☐	ARBOL/VEGETACIÓN ☐	VEHICULO ESTACIONADO ☐
				A CON BUENA ☒	OTRA ☐	DISMINUIDA POR CASITAS ☐	CONSTRUCCIÓN VALLAS ☐	ARBOL/VEGETACIÓN ☐	VEHICULO ESTACIONADO ☐
				B SIN ☐	NINGUNA ☐	DISMINUIDA POR CASITAS ☐	CONSTRUCCIÓN VALLAS ☐	ARBOL/VEGETACIÓN ☐	VEHICULO ESTACIONADO ☐

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS

8.1 CONDUCTOR			VEHÍCULO 1		
APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO
Cordoba 6-10-12 Oscar	CC	14.887.481	Colombiana	15/08/65	M
DIRECCIÓN DE DOMICILIO	CIUDAD	TELÉFONO	SE PRACTICÓ EXAMEN	SI	NO
CR 34 # 10A-115	Cali	318314198	AUTORIZO	SI	NO
PORTA LICENCIA	LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.	CATEGORÍA	RESTRICCIÓN	EXP.	VEN.
SI	4 CC	A-2		19/05/15	Cali
HOSPITAL CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LESIONES				
Cristo-Rey	Politraumatismo				
Placa: XWP-56D					

8.2 VEHÍCULO											
PLACA	PLACA REMOLQUE / SEM	NACIONALIDAD	MARCA	LÍNEA	COLOR	MODELO	CARROCERÍA	TON.	PASAJEROS	LICENCIA DE TRANS.	No.
XWP-56D		COLOMBIANA	BAJAJ	Boxer	Negro	2016	SIN	-	02	12516009	
EMPRESA	MATRICULADO EN	INMOVILIZADO EN	A DISPOSICIÓN DE			TARJETA DE REGISTRO No.					
NIT.	7101010	Acopi - Yumbo	Competente								
REV. TEC. MEC.	SI	NO	CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE:								
SI	NO	52654	Mundial								
PORTA SOAT	POLIZA No.	ASEGURADORA	VENCIMIENTO								
SI	NO	52654	12/12/20								
PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	SI	NO	VENCIMIENTO								
SI	NO	52654	12/12/20								
No.	ASEGURADORA	DÍA	MES	AÑO	No.	ASEGURADORA	DÍA	MES	AÑO		

PROPIETARIO	
MISMO CONDUCTOR	APELLIDOS Y NOMBRES
SI	NO

8.3 CLASE VEHÍCULO		8.4 CLASE SERVICIO		PASAJEROS		8.8 DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO	
AUTOMÓVIL ☐	M. AGRÍCOLA ☐	OFICIAL ☐	PUBLICO ☐	*COLECTIVO ☐	FRONTAL, Combustibles		
BUS ☐	M. INDUSTRIAL ☐	PARTICULAR ☒	DIPLOMÁTICO ☐	*INDIVIDUAL ☐	Vapores y otros		
BUSETA ☐	BICICLETA ☐	8.5 MODALIDAD DE TRANSPORTE	MIXTO ☐	*MASIVO ☐	por determinar		
CAMIÓN ☐	MOTOCARRO ☐	CARGA ☐	*EXTRADIMENSIONADA ☐	*ESPECIAL TURISMO ☐			
CAMIONETA ☐	MOTOTRICICLO ☐	*EXTRAPELADA ☐	*MERCANCIA PELIGROSA ☐	*ESPECIAL ESCOLAR ☐			
CAMPERO ☐	TRACCIÓN ANIMAL ☐	*CLASE DE MERCANCIA		*ESPECIAL ASALARIADO ☐			
MICROBÚS ☐	MOTOCICLO ☐			*ESPECIAL OCASIONAL ☐			
TRACTOCAMION ☐	CUATRIMOTO ☐			8.6 RADIO DE ACCIÓN			
VOLQUETA ☐	REMOLQUE ☐			NACIONAL ☐			
MOTOCICLETA ☒	SEM-REMOLQUE ☐			MUNICIPAL ☐			

8.7 FALLAS EN	
FRENOS ☐	DIRECCIÓN ☐
LUCES ☐	BOCINA ☐
LLANTAS ☐	SUSPENSIÓN ☐
OTRA ☐	

8.9 LUGAR DE IMPACTO	
FRONTAL ☒	LATERAL ☐
POSTERIOR ☐	Otro ☐

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS				VEHÍCULO (2)					
8.1 CONDUCTOR		APELLIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACIÓN No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	GRAVEDAD
		Figueroa Graliles William Ee			16 262 469	Colombia	05/04/60	M	MUERTO ☐ HERIDO ☐
DIRECCIÓN DE DOMICILIO				CIUDAD	TELÉFONO	SE PRACTICÓ EXAMEN			
CALLE 102 #21-21				Coli	3188004181	AUTORIZO ☒ EMBRIAGUEZ ☐ GRADO ☐ POS ☐ NEG ☐ S. PSICOACTIVAS ☐			
PORTA LICENCIA	LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.	CATEGORIA	RESTRICCIÓN	EXP ☐ VEN ☒	CÓDIGO DE TRÁNSITO		CHALECO	CASCO	CINTURÓN
☒ NO	#11	C-3			31 107 212		SI ☐ NO ☒	SI ☐ NO ☒	SI ☐ NO ☒
HOSPITAL CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN				DESCRIPCIÓN DE LESIONES					
8.2 VEHÍCULO									
PLACA	PLACA REMOLQUE / SEM	NACIONALIDAD	MARCA	LÍNEA	COLOR	MODELO	CARROCERÍA	TON.	PASAJEROS
VCC-488		COLOMBIANO ☒ EXTRANJERO ☐	VOLVO	B12	Azul	2008	Camión	160	4192116
EMPRESA	GIT-4510	MATRICULADO EN	INMOVILIZADO EN:			TARJETA DE REGISTRO No.			
NIT.		Coli	A DISPOSICIÓN DE: Compensate						
REV. TEC. MEC ☒ NO ☐	No. 419 74 035	CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE:			5				
PORTA SOAT	PÓLIZA No.	ASEGURADORA			VENCIMIENTO				
☒ NO	23394	Mundia			DÍA MES AÑO 2011 12 31				
PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL		VENCIMIENTO		PORTA SEG. RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL		VENCIMIENTO			
No.		ASEGURADORA		No.		ASEGURADORA			
8.3 CLASE VEHÍCULO									
AUTOMÓVIL ☐ M. AGRÍCOLA ☐		8.4 CLASE SERVICIO		PASAJEROS		8.5 DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO			
BUS ☒ M. INDUSTRIAL ☐		OFICIAL ☐		*COLECTIVO ☐		Dilaciones de hecho Transito			
BUSETA ☐ BICICLETA ☐		PÚBLICO ☒		*INDIVIDUAL ☐					
CAMIÓN ☐ MOTOCARRO ☐		PARTICULAR ☐		*MASIVO ☐					
CAMIONETA ☐ MOTOTRICICLO ☐		DIPLOMÁTICO ☐		*ESPECIAL TURISMO ☐					
CAMPERO ☐ TRACCIÓN ANIMAL ☐		8.5 MODALIDAD DE TRANSPORTE		*ESPECIAL ESCOLAR ☐					
MICROBÚS ☐ MOTOCICLO ☐		MIXTO ☐		*ESPECIAL ASALARIADO ☐					
TRACTOCAMIÓN ☐ CUATRIMOTO ☐		CARGA ☐		*ESPECIAL OCASIONAL ☐					
VOLQUETA ☐ REMOLQUE ☐		*EXTRADIMENSIONADA ☐		8.6 RADIO DE ACCIÓN					
MOTOCICLETA ☐ SEM-REMOLQUE ☐		*EXTRAPESADA ☐		NACIONAL ☐					
		*MERCANCÍA PELIGROSA ☐		MUNICIPAL ☐					
		*CLASE DE MERCANCÍA							
8.7 FALLAS EN									
FRENOS ☐ DIRECCIÓN ☐ LUCES ☐ BOCINA ☐ LLANTAS ☐ SUSPENSIÓN ☐ OTRA ☐									
8.9 LUGAR DE IMPACTO									
FRONTAL ☐ LATERAL ☐ POSTERIOR ☐ Otro ☐									

9. VICTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No. 1				DEL VEHÍCULO No.			
APELLIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACIÓN No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	
Giroldo Hoyos Luz A.		ec	43 986 269	Colombia	05/01/75	M	
DIRECCIÓN DE DOMICILIO				CIUDAD	TELÉFONO	CINTURÓN	
CR 34A + 10A-115				Coli	3183119198	SI ☐ NO ☒	
HOSPITAL CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN				SE PRACTICÓ EXAMEN		CONDICIÓN	
CRISTO-REY				SI ☐ NO ☒		PEATÓN ☐	
DESCRIPCIÓN DE LESIONES				AUTORIZO ☒ EMBRIAGUEZ ☐ GRADO ☐ POS ☐ NEG ☐ S. PSICOACTIVAS ☐		PASAJERO ☐	
Golpe traumático						ACOMPAÑANTE ☒	
						GRAVEDAD	
						MUERTO ☐ HERIDO ☒	

10. TOTAL VICTIMAS				TOTAL HERIDOS		MUERTOS	
PEATÓN	ACOMPAÑANTE	PASAJERO	CONDUCTOR				
	1		1				

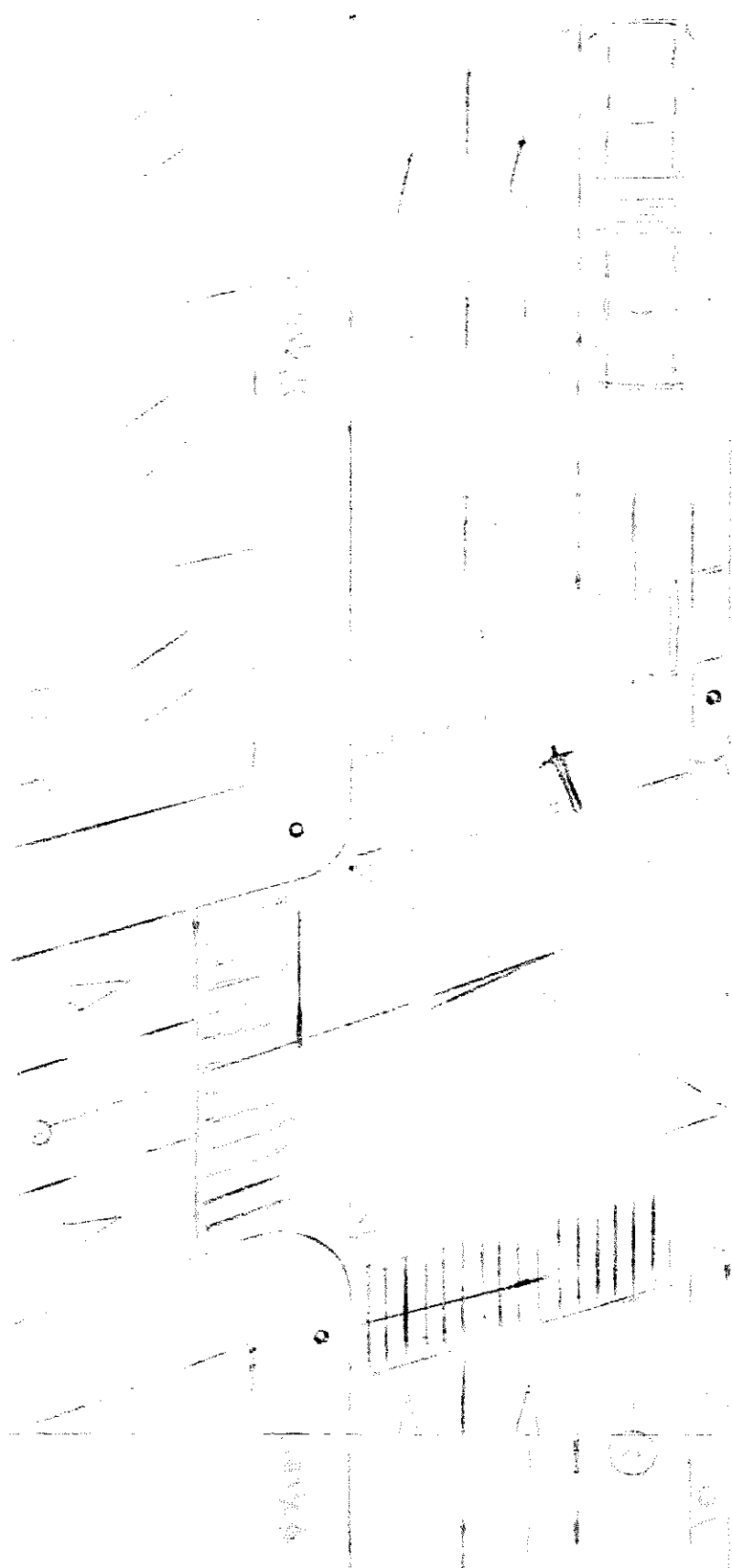
11. HIPÓTESIS DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO			
DEL CONDUCTOR	DEL VEHÍCULO	DEL PEATÓN	
153 242			
DEL PASAJERO	DE LA VÍA		
OTRA ☐ ESPECIFICAR ¿CUAL? Cruzar Intersección sin la debida Precaución			

12. TESTIGOS			
APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	DIRECCIÓN Y CIUDAD
APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	DIRECCIÓN Y CIUDAD
APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	DIRECCIÓN Y CIUDAD

13. OBSERVACIONES			
Conductor de moto de placa XWP 56D que sufre junto con su acompañante lesiones al tratar de cruzar vía en intersección con bus de la MID de placa VCC-488			

14. ANEXOS			
ANEXO 1 Conductores, Vehículos	ANEXO 2 Víctimas, peatones o pasajeros	OTROS ANEXOS (Fotos y Videos)	

15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE			
GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.
	80/2201 G. V. M. M. M.		94488451
PLACA	ENTIDAD	FIRMA	
396	857		





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Señores:
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Santiago de Cali

Asunto: Novedad No Inmovilización Vehículo (s) por Lesiones Culposas en A/T

Cordial saludo,

Yo Guillermo Leon Soto Gomez, Agente de Tránsito Identificado con la Placa 398, me permito informar novedad presentada con respecto al vehículo VCQ 488 involucrado en Lesiones Culposas en accidente de tránsito, el cual no pudo ser inmovilizado en los patios oficiales de la Secretaría de Movilidad, ya que se realiza la solicitud mediante la plataforma de Grúas y Patios, informando el Coordinador de Asignación Grúas, del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle (C.D.A.V.) y recibiendo de forma negativa el servicio por parte de su superior para autorizar el servicio de la Grúa adecuada para la prestación de dicho servicio, además el señor HUGO GOMEZ encargado de los patios oficiales ubicados en la calle 15 # 29-29 de yumbo afirma no contar con el espacio adecuado para el ingreso del vehículo en mención. Esta información queda registrada en el aplicativo Apoyo Logístico de control para el CEGES.

A continuación se relaciona información referente al incidente de tránsito:

Fecha y Hora:	<u>06-02-2020</u>
Lugar:	<u>CARRERA 15 CALLE 8</u>
Placa(s):	<u>VCQ 488</u>
Incidente:	<u>347080</u>
IPAT:	<u>A001111829</u>
Spoa:	<u>80522</u>
Solicitud Grúas	<u>147163</u>

Cordialmente,

Guillermo Soto G
C.C. 94488457 de Cali
Agente de Tránsito Placa: 398
Con Funciones de Policía Judicial

Carrera 3 No 56-90 - Teléfono: 4184216
www.cali.gov.co

															Número Único de Noticia Criminal																																		
S.M.															7	6	0	0	1	6	0	9	9	1	6	5	2	0	2	0	80522																		
Entidad															Departamento					Municipio					Entidad					Unidad Reportante					Año					Categoría									
															REPORTE DE INICIACIÓN - FPJ - 1 Este formato será diligenciado por Policía Judicial																																		
Departamento															VALLE					Distrito					CALI					Fecha					2/6/2020					Hora					5:50 PM				
1. SÍNTESIS DE LOS HECHOS																																																	
Fecha de los hechos															2020					2					6										Hora					5:40 PM									
Escriba una síntesis cronológica y concreta																																																	
La central de comunicaciones me hace el reporte que en la CARRERA 15 CON CALLE 8 del barrio SAN BOSCO comuna 3 de Santiago de Cali, se presenta un accidente, llevo a el sitio y confirmo el hecho encuentro una motocicleta que habia sido movida por la comunidad y un bus que chocaron, procedo a atender el caso, los lesionados fueron trasladados en una ambulancia a la clínica cristo rey.																																																	
Medio utilizado para el reporte de iniciación															RADIO PORTATIL DE COMUNICACIONES																																		
2. AUTORIDAD QUE CONOCE DE LA INVESTIGACIÓN																																																	
Fiscalía / Institución															SECRETARIA DE MOVILIDAD																																		
Dirección															CARRERA 3 N° 56-90																																		
Delito / Conducta															LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO																																		
3. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL QUE LIDERA EL CASO																																																	
Nombres y Apellidos															Identificación										Entidad																								
GUILLERMO SALAZAR GOMEZ															94488451										SEC. MOVILIDAD																								
Cargo															Teléfono / Celular										FIRMA																								
AGENTE DE TRÁNSITO																																																	
4. SERVIDORES DE POLICÍA JUDICIAL QUE REALIZAN LABOR TÉCNICA																																																	
Nombre o Indicativo de la Unidad Móvil de Criminalística															398																																		
5. SERVIDOR QUE REPORTA																																																	
Nombres y Apellidos															Identificación										Entidad																								
ANDREA SANCHEZ															503										SEC. MOVILIDAD																								
Cargo															Teléfono / Celular										Correo electrónico										Firma														
AGENTE DE TRÁNSITO															127/ 4184216																																		

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

Versión: 03
Aprobación: 2018-09-06 CPJ
Publicación: 2018 - 12 - 27

Página 9 de 9

S.M. 347080		Número Único de Noticia Criminal													
Entidad		Radicado Interno		Dpto.		Municipio		Entidad		Unidad Receptora		Año		Consecutivo	
				7		6		0		0		1		6	
				0		9		9		1		6		5	
				2		0		2		0		8		0522	



ACTA DE INSPECCIÓN A LUGARES – FPJ – 9
Este formato será diligenciado por Policía Judicial

En el Distrito de Santiago de Cali siendo las 05:50 PM horas del día 6 del mes 2 del año 2020 de conformidad con la normatividad vigente que aplique, los suscritos servidores de Policía Judicial: GUILLERMO SALAZAR GOMEZ; , bajo la coordinación del servidor GUILLERMO SALAZAR GOMEZ cargo Agente de Tránsito, con función de Policía Judicial Permanente Especializada en Tránsito identificados, como aparece al pie de su firma, se trasladaron al lugar ubicado en: CARRERA 15 CALLE 8, con el fin de efectuar inspección técnica al lugar de los hechos.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Zona donde se realiza la inspección:		Nombre o número de comuna / localidad: 3			
Barrio/vereda: SAN BOSCO		Dirección y/o georreferenciación: CARRERA 15 CALLE 8			
Lugar de inspección:	Residencia	Sitio de Recreación		Vía Pública ☒	Sitio de trabajo
Recinto Cerrado	Objeto Movable	Campo abierto		Vehículo	Despoblado
Otros ¿Cuál?					

Se recibe protegido el lugar de inspección:	SI	NO	Fecha: 2/6/2020	Hora: 5:50 PM
Formato:	SI	NO	No. Folios	Responsable:
Se recibe EMP y EF del primer responsable:	SI	NO	¿Cuántos?	

La diligencia fue atendida por:	Nombres y apellidos: GUILLERMO SALAZAR GOMEZ			
Cédula de ciudadanía número:	94488451		Calidad en que actúa: Pol. Judicial Permanente especial.	
Se recibe EMP y EF de quien atiende la diligencia:	SI	NO	¿Cuántos?:	

DESCRIPCIÓN DEL LUGAR DE LA DILIGENCIA INCLUYENDO LOS HALLAZGOS Y PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

Utilizando el método de búsqueda por franjas se ingresa a la escena en la CARRERA 15 CON CALLE 8, se encuentran las siguientes evidencias, evidencia # uno: motocicleta bajaj bóxer negra modelo 2016 con PLACAS xwp-56d, evidencia # dos: bus volvo b12 azul modelo 2008 con PLACAS vcq-488, a continuación realizo la descripción del lugar del accidente, la CARRERA 15: es una vía recta, plana, con andén, un sentido vial, una calzada, dos carriles, hecha en asfalto, en buen estado, seca, iluminación artificial buena, semáforo con daños apagado, línea de carril blanca segmentada, línea antibloqueo, visibilidad normal, la CALLE 8: es una vía recta, plana, con andén, un sentido vial, una calzada, dos carriles, hecha en asfalto, en buen estado, seca, iluminación artificial buena, semáforo con daños apagado, línea de carril blanca segmentada, línea antibloqueo, visibilidad normal. Este accidente ocurre al parecer según las evidencias físicas y a los elementos materiales de prueba a que los semáforos se encontraban apagados a el momento del accidente y ambos conductores cruzaron la intersección semaforizada sin la debida precaución CODIGO DE HIPOTESIS 157. Para ambos conductores.

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

Método de búsqueda:	POR FRANJAS	Condiciones medioambientales:	NORMAL.
---------------------	-------------	-------------------------------	---------

2. SE ENVÍAN LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FÍSICA A:

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses:	SI	NO ☒	Cuáles:
Laboratorio Policía Judicial ¿Cuál?	SI	NO ☒	Cuáles:
Otro laboratorio ¿Cuál? PATIOS OFICIALES	SI ☒	NO	Cuáles: VEHÍCULOS IMPLICADOS
Almacén de evidencias: FOTOGRAFÍA	SI ☒	NO	Cuáles: IMÁGENES TOMADAS EN EL SITIO

Nota: En el ítem "cuáles" se relaciona el número de hallazgo. Ejemplo: 2, 6 y 7.

3. INFORMACIÓN DERECHOS DE LA VÍCTIMA:

Se dan a conocer los derechos y deberes en su calidad de víctima a:

Nombres y Apellidos:	OSCAR CORDOBA GARCIA	Identificación:	14887481
Teléfono / Celular:	3183119198	Correo electrónico:	

Anexe el acta de derechos y deberes de las víctimas.

Versión: 03
Aprobación: 2018-09-06 CPJ
Publicación: 2018 – 12 - 27

Página 1 de 9

22

4. OBSERVACIONES:		
Aquí se plasmarán las observaciones que realice la persona que atendió la diligencia o las que el funcionario de policía judicial considere necesarias.		

5. FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA DILIGENCIA:		
Nombres y Apellidos	Identificación	Firma
GUILLERMO SALAZAR GOMEZ	94488451	

6. SERVIDORES DE POLICÍA JUDICIAL:			
Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
GUILLERMO SALAZAR GOMEZ		94488451	SEC. MOVILIDAD
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
AGENTE DE TRÁNSITO			

En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

El servidor de policía judicial está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

Versión: 03
Aprobación: 2018-09-06 CPJ
Publicación: 2018 - 12 - 27

Página 2 de 9

S. M. 347080		Número Único de Noticia Criminal																
Entidad Radicado Interno		7	6	0	0	1	6	0	9	9	1	6	5	2	0	2	0	80522
		Dpto.	Municipio		Entidad		Unidad Receptora				Año		Consecutivo					



INFORME EJECUTIVO – FPJ - 3
Este formato será diligenciado por servidores en ejercicio de funciones de Policía Judicial para reportar actos urgentes

Departamento	VALLE	Distrito	CALI	Fecha	2/6/2020	Hora:	7:20 PM
--------------	-------	----------	------	-------	----------	-------	---------

1. DESTINO DEL INFORME
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DELITOS QUERELLABLES.

2. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE INICIACIÓN
Fecha D/M/A 2/6/2020 Hora 5:50 PM Servidor contactado _____
Ministerio Público enterado _____

3. PRESUNTA CONDUCTA PUNIBLE
1. LESIONES PERSONALES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO

4. LUGAR DE LOS HECHOS
Dirección CARRERA 15 CALLE 8
Barrio SAN BOSCO Zona URBANA
Localidad 3 Vereda _____
Características VIA PÚBLICA DEL TIPO INTERSECCION

5. NARRACIÓN DE LOS HECHOS (En forma cronológica, y concreta)
en Santiago de Cali, siendo el día 6, del mes de 2, del año 2020; aproximadamente siendo las 5:40 pm, se presentó un accidente de tránsito en la CARRERA 15 CON CALLE 8 del barrio SAN BOSCO comuna 3 de Santiago de Cali, el cual me dirigí a atenderlo, al llegar al sitio me doy cuenta que la escena había sido alterada por la comunidad a el tratar de auxiliar a los lesionados, encuentro una motocicleta bajaj bóxer negra modelo 2016 con PLACAS XWP-56D Y un bus volvo b12 azul modelo 2008 con PLACAS VCO-488, este accidente ocurre al parecer según las evidencias físicas y a los elementos materiales de prueba a que los semáforos se encontraban apagados a el momento del accidente y ambos conductores cruzaron la intersección semaforizada sin la debida precaución, ARTICULO 66 del codigo nacional de tránsito "el conductor que transite por una vía sin prelación debiera detener completamente su vehiculo al llegar el cruce y donde no halla semaforo tomara las precauciones debidas e iniciara la marcha cuando le corresponda". CODIGO DE HIPOTESIS 157. Para ambos conductores, en el sitio se solicita la grua y la central de tránsito manifiesta que no hay espacio para el bus esto se hizo bajo la solicitud # 147163 tambien el día 07/02/2020 regrese a la escena para verificar si en el sitio existian camaras de filmacion de la policia o de establecimientos particulares entonces se radica formato de solicitud de video.
En el evento de requerir más espacio se puede ampliar el número de filas cuantas veces sea necesario

6. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL INDICIADO (DATOS CONTENIDOS EN EL IPAT N° 1111829)
SI NO
¿Capturado? ☐ Fecha D ☐ M ☐ A ☐ Hora: _____
Lugar de Reclusión: _____
Fecha en que es puesto a disposición del Fiscal D ☐ M ☐ A ☐ Hora: ☐
Primer nombre: _____ Segundo nombre: _____
Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____
Alias, seudónimo o apodo: _____
Documento de Identidad C.C. ☐ Otra _____ No. _____ de _____
Edad: ☐ años. Género: M ☐ F ☐ Fecha de nacimiento: D ☐ M ☐ A ☐
Lugar de nacimiento: _____ Grado Escolaridad _____
Profesión u oficio _____ Estado civil _____
Dirección _____ Teléfono _____
Lugar de trabajo _____
Dirección lugar de trabajo _____ Teléfono _____
Señales particulares: _____
Correo electrónico y redes sociales _____
En el evento de existir más indiciados/imputados se puede reproducir la tabla cuantas veces sea necesario

7. DATOS DE LA VÍCTIMA (Únicamente si no está contenido en otro formato) CONTENIDO EN EL IPAT. N° 1111829
Primer nombre _____ Segundo nombre _____
Primer apellido _____ Segundo apellido _____
Documento de Identidad C.C. ☐ Otra _____ No. _____ De _____
Edad: ☐ años. Género: M ☐ F ☐ Fecha de nacimiento: D ☐ M ☐ A ☐
Lugar de nacimiento Pais _____ Departamento _____ Municipio _____
Profesión u oficio _____ Estado civil _____
Dirección _____ Teléfono _____
Correo electrónico y redes sociales _____
Relación con el indiciado _____
En el evento de existir más víctimas se puede reproducir la tabla cuantas veces sea necesario
Versión: 03
Aprobación: 2018-09-06 CPJ
Publicación: 2018 – 12 – 27

24

8. DATOS DE LOS TESTIGOS. SOLO LOS REFERENCIADOS EN EL IPAT N° 1111829

Primer nombre

Segundo nombre

Primer apellido

Segundo apellido

Documento de Identidad

C.C

Otra

No.

De

Edad:

años.

Género:

M

F

Fecha de nacimiento:

D

M

A

Lugar de nacimiento

País

Departamento

Municipio

Profesión u oficio

Estado civil

Dirección

Teléfono

Correo electrónico y redes sociales

En el evento de existir más testigos se puede reproducir la tabla cuantas veces sea necesario

9. DILIGENCIAS ADELANTADAS

FPJ 1.3.9.22.28.IPAT # 1111829. PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA # 05490 Y05491. FOTOGRAFIA JUDICIAL.

En el evento de requerir más espacio se puede ampliar el número de filas cuantas veces sea necesario

10. DESCRIPCIÓN DE LOS EMP Y EF RECOLECTADOS (Indique sitio de remisión bajo Cadena de Custodia)

De los EMP, que se envía en cadena de custodia a patio oficial son:

En el evento de requerir más espacio se puede ampliar el número de filas cuantas veces sea necesario

11. DATOS GENERALES RELACIONADOS CON BIENES DEL PRESUNTO INDICIADO

Tipo de bien		Identificación del bien		Dirección	
Entidad Financiera		Tipo de Cuenta		Número de cuenta	
				Sede de la cuenta	
Vehículo-Marca		Clase		Color	
				Propietario	
				Placas	

12. ANEXOS

FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS, CERTIFICACION DE NO ESPACIO EN LOS PATIOS OFICIALES.

13. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Nombres y Apellidos		Identificación		Entidad	
GUILLERMO SALAZAR GOMEZ		94488451		SCT. MOVILIDAD	
Cargo		Teléfono / Celular		Correo electrónico	
AGENTE DE TRÁNSITO				Firma	

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

Versión: 03

Aprobación: 2018-09-06 CPJ

Publicación: 2018 - 12 - 27

Página 4 de 9

S.M. 347080		Número Único de Noticia Criminal																
Entidad Radicado Interno		7	6	0	0	1	6	0	9	9	1	6	5	2	0	2	0	80522
		Departamento	Municipio		Entidad		Unidad Receptora				Año		Consecutivo					



INSPECCIÓN A VEHÍCULO – FPJ - 22

Este formato será utilizado por Policía Judicial en aquellos casos en que la investigación lo amerite

Departamento	VALLE	Distrito	CALI	Fecha	5/6/2020	Hora:	6:45 PM
--------------	-------	----------	------	-------	----------	-------	---------

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

Clase:

Automóvil

☐

Campero

☐

Camioneta

☐

Bus

☐

Buseta

☐

Camión

☐

Microbús

☐

Grúa

☐

Motocicleta

☒

Remolque

☐

Auto parte

☐

Otro, ¿cuál?

Servicio:

Particular

☒

Oficial

☐

Emergencias

☐

Diplomático

☐

Público

☐

Escolar

☐

¿Cuál?

☐

Marca:

BAJAJ

Línea:

BOXER

Color:

NEGRO

Número motor:

Número Chasis:

Nombre propietario:

OSCAR CORDOBA GARCIA

Poseedor o Tenedor:

OSCAR CORDOBA GARCIA

Modelo:

2016

No. Placas:

XWP-56D

de:

FLORIDA

No de identificación de remolque (RO):

Implicado en el accidente de tránsito con BUS VCQ-488

En el evento de requerir más espacio se puede ampliar el número de filas cuantas veces sea necesario

Conoce el lugar de remisión del vehículo?

SI

¿Cuál?

CALLE 15 No 29-29 acopi-yumbo

2. RECONOCIMIENTO EXTERIOR

A: Anterior M: Medio P: Posterior SI: Superior Izquierdo SD: Superior Derecho ID: Inferior Derecho II: Inferior Izquierdo

3. OBSERVACIONES

DAÑOS EN: frontal, palanca de cambios, tapas y otros internos por determinar.

Versión: 03

Aprobación: 2018-09-06 CPJ

Publicación: 2018 – 12 - 27

Página 5 de 9

26

4. RECONOCIMIENTO INTERIOR

HALLAZGOS	ZONAS									
	1	2	3	4	BAUL	5				
Huellas latentes										
Sangre										
Semen										
Saliva										
Restos de tejidos										
Otros fluidos orgánicos.										
Cabellos										
Fibras										
Agujeros / perforaciones										
Residuos de disparo										
Roturas										
Abolladuras										
Zonas de limpieza										
Manchas										
Partes faltantes										
Autopartes										
Otros										

El interior se divide en un cuadrante: 1: lugar piloto 2: lugar copiloto 3: lugar detrás piloto 4: lugar detrás copiloto 5. Alojamiento del motor. Casillas en blanco – otras zonas del vehículo

Observaciones:

En el evento de requerir más espacio se puede ampliar el número de filas cuantas veces sea necesario

5. QUIEN ATIENDE LA DILIGENCIA

Nombres y Apellidos		Identificación	Calidad que actúa
GUILLERMO SALAZAR GOMEZ		94488451	POLICIA JUDICIAL
Dirección	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
CARRERA 3 N°56-90			<i>Guillermo S.</i>

6. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
GUILLERMO SALAZAR GOMEZ		94488451	POLICIA JUDICIAL
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
CARRERA 3 N°56-90			<i>Guillermo S.</i>

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

3

Versión: 03
Aprobación: 2018-09-06 CPJ
Publicación: 2018 – 12 - 27

Página 6 de 9

S.M. 347080		Número Único de Noticia Criminal														
Entidad	Radicado Interno	Departamento	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo									
7	6	0	0	1	6	0	9	9	1	6	5	2	0	2	0	80522



INSPECCIÓN A VEHÍCULO – FPJ - 22

Este formato será utilizado por Policía Judicial en aquellos casos en que la investigación lo amerite

Departamento	VALLE	Distrito	CALI	Fecha	2/6/2020	Hora:	7:10 PM
--------------	-------	----------	------	-------	----------	-------	---------

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

Clase:

Automóvil

Campero

Camioneta

Bus

X

Buseta

Camión

Microbús

Grúa

Motocicleta

Remolque

Auto parte

Otro, ¿cuál?

Servicio:

Particular

Oficial

Emergencias

Diplomático

Público

X

Escolar

¿Cuál?

Marca:

VOLVO

Línea:

B12

Color:

B12

Número motor:

Número Chasis:

Nombre propietario:

G.I.T. MASIVO

Poseedor o Tenedor:

WILLIAM FUQUEME

Modelo:

2016

No. Placas:

VCO-488 de CALI

No de identificación de remolque (RO):

Implicado en el accidente de tránsito con MOTOCICLETA XWP-56D

En el evento de requerir más espacio se puede ampliar el número de filas cuantas veces sea necesario

Conoce el lugar de remisión del vehículo?

NO

¿Cuál?

2. RECONOCIMIENTO EXTERIOR

HALLAZGOS	ZONAS											
	ASI	AII	ASD	AID	MSD	MID	PSD	PID	PSI	PII	MSI	MII
Huellas latentes												
Sangre												
Semen												
Saliva												
Restos de tejidos												
Otros fluidos orgánicos												
Cabellos												
Fibras												
Agujeros / perforaciones												
Residuos de disparo												
Pintura de otro vehículo												
Roturas												
Abolladuras												
Zonas de limpieza												
Partes faltantes												
Fragmentos de vidrio												
Autopartes												
Otros												

A: Anterior M: Medio P: Posterior SI: Superior Izquierdo SD: Superior Derecho ID: Inferior Derecho II: Inferior Izquierdo

3. OBSERVACIONES

DAÑOS EN: direccional derecho lateral.

Versión: 03

Aprobación: 2018-09-06 CPJ

Publicación: 2018 - 12 - 27

Página 7 de 9

4. RECONOCIMIENTO INTERIOR

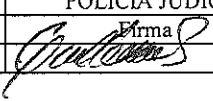
HALLAZGOS	ZONAS									
	1	2	3	4	BAUL	5				
Huellas latentes										
Sangre										
Semen										
Saliva										
Restos de tejidos										
Otros fluidos orgánicos.										
Cabellos										
Fibras										
Agujeros / perforaciones										
Residuos de disparo										
Roturas										
Abolladuras										
Zonas de limpieza										
Manchas										
Partes faltantes										
Autopartes										
Otros										

El interior se divide en un cuadrante: 1: lugar piloto 2: lugar copiloto 3: lugar detrás piloto 4: lugar detrás copiloto 5. Alojamiento del motor. Casillas en blanco -- otras zonas del vehículo

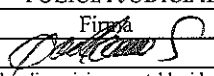
Observaciones:

En el evento de requerir más espacio se puede ampliar el número de filas cuantas veces sea necesario

5. QUIEN ATIENDE LA DILIGENCIA

Nombres y Apellidos		Identificación	Calidad que actúa
GUILLERMO SALAZAR GOMEZ		94488451	POLICIA JUDICIAL
Dirección	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
CARRERA 3 N°56-90			

6. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
GUILLERMO SALAZAR GOMEZ		94488451	POLICIA JUDICIAL
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
CARRERA 3 N°56-90			

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

Versión: 03
Aprobación: 2018-09-06 CPJ
Publicación: 2018 - 12 - 27

Página 8 de 9

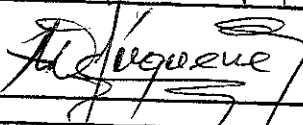
										Número Único de Noticia Criminal																			
Entidad										7	6	0	0	1	6	0	9	9	1	9	2	0	1	0	8	0	3	2	2
Radicado Interno										Departamento		Municipio		Entidad		Unidad Receptora				Año		Consecutivo							

	ACTA DE CONSENTIMIENTO - FPJ - 28 Este formato será diligenciado por Policía Judicial
---	---

En Cdi al día 06 del mes 02 de 2020, siendo las 19:10 horas,
Yo willian funguene número 16.262 469 y/o identificado con CC
identificado con _____ número _____ informado sobre los procedimientos
que se llevarán a cabo; de la importancia de los mismos para la Investigación judicial y las consecuencias posibles que
se derivarían de no practicarlos o de sus resultados, otorgo en forma libre y espontánea consentimiento para la
realización de:

Nota: se le hace saber que tiene derecho a estar asistido por un abogado defensor.

1	Entrega voluntaria de Prendas de Vestir	
2	Utilización de Luces Forenses para búsqueda de Evidencia Trazada en el Cuerpo	
3	Toma de muestra para Identificación de voz	
4	Toma de muestra para análisis de huellas de pisada	
	Registro decadactilar para descartes	
6	Obtención de muestras para examen grafotécnico	
7	Toma de impresiones dentales para moldeos, estudios y registros de mordida	
8	Toma de muestras de residuos de disparo - No. Kit utilizado:	
9	Otro. ¿Cuál?: PRUEBA INDIRECTA DE ALCOHOLEMIA EN AIRE EXPIRADO ATRAVES DE ALCOHOSENSOR	X

1. DATOS DEL MUESTRADANTE			
Nombre y Apellidos		Identificación	
<u>willian funguene</u>		<u>16 262 469</u>	
Dirección	Teléfono	Correo electrónico	
<u>Or 1024/21-21</u>	<u>3180004181</u>		
Firma			
			

2. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			
Nombre y Apellidos		Identificación	
Dirección	Teléfono	Correo electrónico	
Firma			

3. SERVIDOR RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA			
Nombre y Apellidos		Identificación	Entidad
<u>Leandro Rosales</u>		<u>377</u>	<u>S.M.</u>
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	
<u>Agente tránsito</u>			

SEC MOVILIDAD CALI

Alcovisor-Mercury

I D: 10400765

Nro de test: 05490

Fecha: 06 Feb/2020

Hora: 19:20

blanco: 000.0 mg/100mL

Fecha ultima

calibracion: 19/Nov/2019

Modo de test: Auto

Cantidad de alcohol:

000.0 mg/100mL

Temperatura: 30°C

Nombre del sujeto:

willian funquene

ID Sujeto:

16262469

Firma:

Nombre del operador:

leandro posada

ID Operador:

377

Firma:

SEC MOVILIDAD ALI

Alcovisor-Mercury

I D: 10400785

Nro de test: 05491

Fecha: 06/Feb/2020

Hora: 19:43

blanco: 000.0 mg/100mL

Fecha ultima

calibracion: 19/Nov/2019

Modo de test: Auto

Cantidad de alcohol:

000.0 mg/100mL

Temperatura: 31°C

Nombre del sujeto:

oscar cordoba

ID Sujeto:

14887481

Firma:



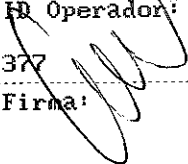
Nombre del operador:

leandro posada

ID Operador:

377

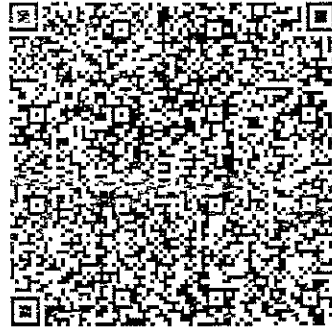
Firma:



SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA			HASTA				
AÑO	MES	DIA	DESDE	AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA	
2019	12	12	LAS 20 HORAS DEL	2019	12	13	LAS 23:59 HORAS DEL	2020	12	12



ASEGURADORA

seguros
mundial

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VARIOS	MODELO
77481849 - 601052654	XWP56D	MOTOCICLETA	PARTICULAR	99	2016
PASAJEROS	MARCA	BAJAJ	CARROCERIA		
2	LINEA VEHICULO	BOXER CT 100	SIN CARROCERIA		
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
DUZWEH81048	9FLA18AZ2GDJ10790	9FLA18AZ2GDJ10790	0,00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR	
OSCAR HERNANDO CORDOBA GARCIA	3188831362	CC	14887481	CALI	
CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICION	
1317	82	80001739	77481849	76001	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
11	\$ 237.300	\$ 118.650	\$ 1.700	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800
TOTAL A PAGAR				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
\$ 357.650				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10
FIRMA AUTORIZADA				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	

FECHA DE NACIMIENTO 05-ENE-1975
SANTUARIO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.49 O+
ESTATURA G.S. RH SEXO
15-OCT-1993 SANTUARIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMADENIZ BENGIO LOPEZ

INDICE DERECHO

A-3100100-86130802-F-0043786269-20050614 0181905165A 02 166419105

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 43.786.269
GIRALDO HOYOS
APELLIDOS
LUZ ANGELA
NOMBRES
FIRMA
FOTOGRAFIA

RESTRICCIÓN MOVILIDAD
DECLARACIÓN DE IMPORTACION
482015000378441
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA
17/10/2015
ORGANISMO DE TRANSITO
STRIA TTOYTE FLORIDA

BLINDAJE
8
FECHA IMPORT.
23/09/2015
PUERTAS
0
FECHA EXP. LIC. TTD.
17/10/2015
FECHA VENCIMIENTO

POTENCIA HP
8

LT03001674391

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10010516000
PLACA XWP56D MARCA BAJAJ LINEA BOXER CT 100 MODELO 2016
CILINDRADA 99 COLOR NEGRO NEBULOSA SERVICIO PARTICULAR
CLASE DE VEHICULO MOTOCICLETA TIPO CARROCERIA SIN CARROCERIA COMBUSTIBLE GASOLINA CAPACIDAD Kg/PSJ 2
NUMERO DE MOTOR DUZWEH81048 REG N VIN 9FLA18AZZGDJ10790
NUMERO DE SERIE 9FLA18AZZGDJ10790 REG N NUMERO DE CHASIS 9FLA18AZZGDJ10790 REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE IDENTIFICACION
CORDOBA GARCIA OSCAR HERNANDO C.C.14887481

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
ATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B3	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSSETA, BUS Y ARTICULADO	31-07-2025	PARTICULAR
C3	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSSETA, BUS Y ARTICULADO	31-07-2022	PUBLICO



LC02004211258



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 16262469

NOMBRE
WILLIAM ALBERTO FUQUENE GRAJALES
FECHA DE NACIMIENTO
05-04-1960
FECHA DE EXPEDICION
31-07-2019
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONducir con LENTES

SANGRE-RH
O+



ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
STRIA TToYTTE MCPAL CANDELARIA

4172116
INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO S.A
Z
900099310-9
7 - 75 CP. 601
8621161
SANTIAGO DE CALI
1) BANCOCOLOMBIA S.A.
2009

09760014172116
VCQ488 VOLVO-B12M ARTICULADO 12000 ZZ 2008
BUS ARTICULADO AZUL
PUBLICO CERRADO 8
DH12G20144 N 9GC1MA6178B000481 N
9GC1MA6178B000481 N 160psj XXXX
XXXXXX XXXXX XXX
XXXXXX XXXXXX XXXXXX
08002110928443 BOGOTA (D 17 10 2007
4172116

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI (SM)
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR
DEL VALLE LTDA.(CDAV).
PARTICIPAMOS EN LA CONSTRUCCION DE CIUDAD A TRAVES DE LA
11002

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE MOVILIDAD
337535
05/02/2021 VCQ488
TARJETA DE OPERACION
CLASE VEHICULO: BUS ARTICULADO, TIPO CARROCERIA: CERRADO, MARCA: VOLVO, MODELO: 2008
CLASE COMBUSTIBLE: ACPM, N° MOTOR: DH12G20144, NIVEL DE SERVICIOS: MASIVO, CAPACIDAD: 48 - 112
RAZON SOCIAL: GRUPO INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO, N° INTERNO: 0
SEDE: SANTIAGO DE CALI, RADIO ACCION: MUNICIPAL, FIRMA FUNCIONARIO DE AUTOMOTOR: [Signature]
ZONA OPERACION: CALI, FECHA EXPEDICION: 30/01/ 2019

CERTIFICADO DE REVISION TECNICO MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
N° DE CONTROL: **41974035**
MARCA: **VOLVO**, LINEA: **B12M ARTICULADO**
COLOR: **AZUL**, MODELO: **2008**
COMBUSTIBLE: **DIESEL**
IDENTIFICACION PROPIETARIO: [Signature]

N° DE CONTROL: **41974035**
PLACA: **VCQ488**, CHASIS: **9GC1MA6178B000481**
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR: **ITAC S.A.S. - SUR CDA**
FECHA DE EXPEDICION: **2019 02 16**
FECHA DE VENCIMIENTO: **2020 02 16**
CEK SOL ARROYO RESPONSABLE



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 14887481

NOMBRE

OSCAR HERNANDO CORDOBA GARCIA

FECHA DE NACIMIENTO

15-08-1965

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

19-06-2015

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA MCPAL TTO CALI

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	19-06-2025	PARTICULAR
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS.	02-12-2023	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03001743652

60947.0.0-12 02/15

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS EN LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA	HASTA
2019 11 29	DESDE 2019 12 24	2020 12 23



11002

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 850.037.013-6

No. DE POLIZA 77282141 - 602923394	PLACA No. VCQ488	CLASE DE VEHICULO BUSES O BUSETAS	SERVICIO PUBLICO	CILINDRAJE/VATIOS 12000	MODELO 2008
PASAJEROS 160	MARCA VOLVO	LÍNEA VEHICULO SIN LINEA	CARROCERIA CERRADA		
No. MOTOR DH12620144	No. CHASIS 4 No. SERIE 9GC1MA6178B000481	No. VIN NA	CAPACIDAD TON. 0,00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR GIT MASIVO S.A		TELEFONO DEL TOMADOR 5553031	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NIT	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 900099310	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR CALI
CODIGO DE ASEGURADORA 1317	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 80000120	No. FORMULARIO 77282141	CIUDAD EXPEDICION 11001	

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
81	\$ 627.100	\$ 313.550	\$ 1.700	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800
				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10
TOTALA PAGAR				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	
\$ 942.350					

FIRMA AUTORIZADA

Confiamos tu bienestar brindarte miles de descuentos a nivel nacional!

Haz parte de nuestro Club de Beneficios por la Compra de tu Seguro.

Regístrate en www.clubbeneficiomundial.com/registro



*Aplican Términos y Condiciones.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerda portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que daba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Autorización Ley de Protección de Datos: Conforme con la Ley 1581 de 2012 de protección de datos, autorizo a Seguros Mundial a almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial de los productos, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Para mayor información, la Política de Tratamiento de la Información la encuentra en www.segurosmundial.com.co

En caso de que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a los teléfonos que aparecen en esta póliza o Ingrese al link: <http://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente> en nuestra página web y diligencie el formulario o envíe un correo a la siguiente dirección: consumidor@segurosmundial.com.co



Servicio Inmediato a Pacientes s.a.s.

NIL 900.529.716 - 1

Servicio Inmediato
a Pacientes s.a.s.

Cels.: 311 437 9193
302 441 1870

E-mail: ambulanciasiap@hotmail.com

Historia Clínica No 15049

Fecha DÍA MES AÑO
06 02 2020

Datos del Paciente

Nombres y Apellidos: Luz Angela Bernaldo Hoyos
Documento de Identidad: 98 C.E. T.I. R.C. NUIP No 43786269 de: SANTO AGRO
Dirección: Cra 66 # 12-76 Barrio: La Hacienda Ciudad: Cali Teléfono: 3100931367
Aseguradora del Paciente: MUNDIAL Soat: EPS ARS ARP Vinculado: Poliza N° 77401549601052654

CAUSA QUE ORIGINA LA ATENCIÓN

Accidente de Tránsito Conductor Ocupante ☒ Peatón Ciclista Placa Vehículo XWP56D

Enfermedad General Lesión por Agresión Lesión Auto-Infingida Accidente Común ☒ Accidente Laboral Quemadura: Traslado: Catástrofe:
Embarazo Semanas: Aborto: Describa:

Antecedentes Personales

HTA EPOC ICC IAM DIABETES ACV ALERGIAS CX RECIENTES

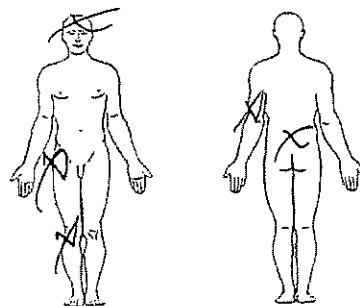
MEDICAMENTOS

SIGNOS VITALES

ORIGEN CLÍNICO
Cra 15 Calle 8

HORA	T.A.	F.C.	F.R.	S.O2	GLUCOMETRIA	TEMP	GLASGOW
18+00	130-65	84x'	16x'	97%		36.2°C	15/15

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS: Paciente Femenina de 45 años de edad quien sufrió accidente de tránsito causándole TCE leve Trauma brazo izquierdo Trauma Lumbosacro Trauma Miembro inferior derecho con acortamiento (fx cadera y Femor) Paciente consciente
CINEMÁTICA: Paciente Femenina en calidad de Ocupante de moto de Placas XWP56D quien colisiona con un MASIVO



CLASIFICACIÓN FINAL: URGENCIA: ☒ EMERGENCIA ☐ TRASLADO: ☐

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

OXIGENACIÓN ☐ ASPIRACIÓN ☐ INTUBACIÓN ☐ RCCP ☐ HEMÓSTASIA ☐ VENDAJE ☐ INMOVILIZACIÓN ☒ ASEPSIA ☒ SUTURA ☐
COLLAR CERVICAL ☐ APOYO PSICOLÓGICO ☒ LIQUIDO ☐ MEDICAMENTO ☐ PAR ☐ OTROS:

TRASLADO A: CASA ☐ INSTITUCIÓN DE SALUD ☒ CUAL Cristo Rey HORA INICIAL TRASLADO 17+50 HORA FINAL TRASLADO 18+40

Paciente o Familiar:

Declaro que en mis facultades autorizo mi traslado en el sistema de emergencia

"Me niego a recibir la atención médica, traslado o internación sugerida por el sistema de emergencia médica, eximo de toda responsabilidad a la empresa de transporte e urgencias médicas de las consecuencias que acarree mi decisión, asumiendo los riesgos que mi negativa pueda generar"

FIRMA Y SELLO DE LA ENTIDAD QUE RECIBE AL PACIENTE

Firma y Sello del Médico

JUAN Y DOMINGO
921028049

[Firma]

Firma Documento

[Firma]

Juan Sebastian Garcia
Médico
C.E. 143 860.192

Firma

Firma Documento

Conductor: Felipe Salazar 1130606 775

Auxiliar:

Paramédico: Jesus Ramirez 1144126207

Móvil: W6K 372

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CLINDRAJE	19-06-2025	PARTICULAR
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	02-12-2023	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03001743652

62047.55-12 02/15



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 14887481

Libertad y Orden

NOMBRE

OSCAR HERNANDO CORDOBA GARCIA

FECHA DE NACIMIENTO
15-08-1965

SANGRE RH
O+

FECHA DE EXPEDICIÓN
19-06-2015

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA MCPAL TTO CALI

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

8

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

IVE

FECHA IMPORT.

PUERTAS

482015000378441

23/09/2015

0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTD.

FECHA VENCIMIENTO

17/10/2015

17/10/2015

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE FLORIDA



LT03001674391



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10010516009

Libertad y Orden

PLACA

XWP56D

MARCA

BAJAJ

LÍNEA

BOXER CT 100

MODELO

2016

CILINDRADA

99

COLOR

NEGRO NEBULOSA

SERVICIO

PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO

MOTOCICLETA

TIPO CARROCERÍA

SIN CARROCERÍA GASOLINA

COMBUSTIBLE

CAPACIDAD Kg/PSJ

2

NÚMERO DE MOTOR

DUZWEH61048

REG

N

VIN

9FLA18AZZGDJ10790

NÚMERO DE SERIE

9FLA18AZZGDJ10790

REG

N

NÚMERO DE CHASIS

9FLA18AZZGDJ10790

REG

N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE

CORDOBA GARCIA OSCAR HERNANDO

IDENTIFICACIÓN

C.C. 14887481

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 14887481

CORDOBA GARCIA
APELLIDOS

OSCAR HERNANDO
NOMBRES

[Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-AGO-1965

BUGA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

O+

G.S. RH

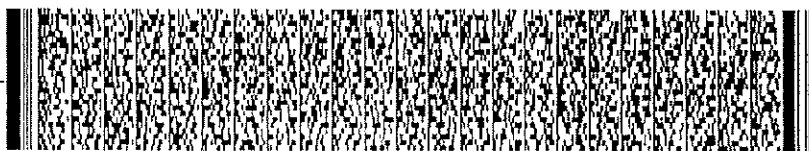
M

SEXO

23-NOV-1983 BUGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-3100100-65106953-M-0014887481-20021126

0099602330A 01 126649191

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
43.786.269

APELLIDOS
GIRALDO HOYOS

NOMBRES
LUZ ANGELA

FIRMA
Luz Angela Giraldo H



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-ENE-1975
SANTUARIO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.49

ESTATURA

O+

G.S. RH

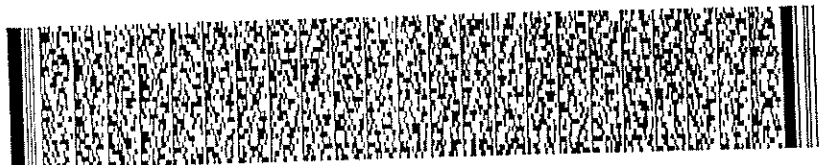
F

SEXO

15-OCT-1993 SANTUARIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-3100100-66130802-F-0043786269-20050614

0181905165A 02 166419105



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

10010516009



Libertad y Orden
PLACA

XWP56D

MARCA

BAJAJ

LÍNEA

BOXER CT 100

MODELO

2016

CILINDRADA
99

COLOR

NEGRO NEBULOSA

SERVICIO

PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO

MOTOCICLETA

TIPO CARROCERÍA

SIN CARROCERÍA GASOLINA

COMBUSTIBLE

CAPACIDAD Kg/PSJ

2

NÚMERO DE MOTOR
DUZWEH81048

REG
N

VIN
9FLA18AZZGDJ10790

NÚMERO DE SERIE
9FLA18AZZGDJ10790

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
9FLA18AZZGDJ10790

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE

CORDOBA GARCIA OSCAR HERNANDO

IDENTIFICACIÓN

C.C. 14887481

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

8

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

482015000378441

I/E

FECHA IMPORT.

23/09/2015

PUERTAS

0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

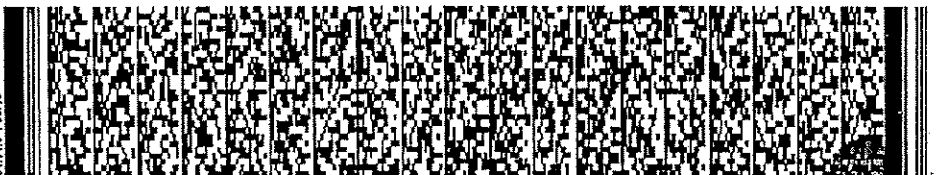
FECHA VENCIMIENTO

17/10/2015

17/10/2015

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE FLORIDA

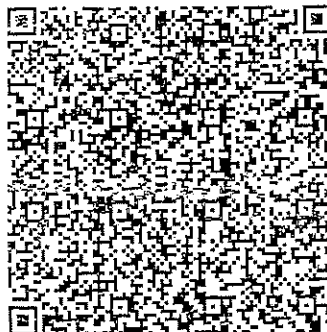


LT03001674391

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA	HASTA
ANO MES DIA	DESDE ANO MES DIA	LAS 23:59 HORAS DEL ANO MES DIA
2019 12 12	2019 12 13	2020 12 12



ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 960.037.013-6

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VARIOS	MODELO
77481849 - 601052654	XWP56D	MOTOCICLETA	PARTICULAR	99	2016

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
2	BAJAJ	SIN CARROCERIA
LINEA VEHICULO	BOXER CT 100	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
DUZWEH81048	9FLA18AZ2GDJ10790	9FLA18AZ2GDJ10790	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
OSCAR HERNANDO CORDOBA GARCIA	3188831362	CC	14887481	CALI

CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICION
1317	82	80001739	77481849	76001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
11	\$ 237.300	\$ 118.650	\$ 1.700	A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	800
TOTAL A PAGAR				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
\$ 357.650				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	10

SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA



NOTA OPERATORIA

42

DATOS PACIENTE			
Nº INGRESO	219617	FECHA INGRESO	06/02/2020 07:02 pm
Nº CUENTA	232523		
PACIENTE	CC 43786269	LUZ ANGELA GIRALDO HOYOS	
EDAD	45 Años		
DIRECCION	CARRERA 34 10A 115	TELÉFONO	3183119198
ENTIDAD	NI 890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE SALUD	
PLAN	SECRETARIA DE SALUD DPTAL DEL VALLE DEL CAUCA 2020		
VIA DE INGRESO	Urgencias	RESPONSABLE: LUCERO PATRICIA GUERRERO TOBAR	

DATOS DEL PROCEDIMIENTO			
FECHA INICIO	2020-02-06 21:41	DURACION	01:00 (HH:mm)
QUIROFANO	QUIROFANO 2		
VIA ACCESO	MULTIPLE DIFERENTE VIA IGUAL ESPECIALIDAD	TIPO CIRUGIA	CONTAMINADA
AMBITO CIRUGIA	URGENCIAS	FINALIDAD CIRUGIA	PROTECCION ESPECIFICA
CIRUJANO	DENIS EDMOND COBO OLIVEROS		
ANESTESIOLOGO	JHON JAIME PEÑA RIASCOS	AYUDANTE	MEDICO GENERAL
INSTRUMENTADOR	DIANA CRISTINA ORTIZ GARCIA	CIRCULANTE	DIANA MARIA SOLIS REINA
TIPO ANESTESIA	GENERAL		

GASES UTILIZADOS			
TIPO GAS	METODO SUMINISTRO	FRECUENCIA SUMINISTRO(L/m)	MINUTOS

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS	
CARGO	DESCRIPCION
781920	APLICACION DE TUTORES EXTERNOS EN PELVIS (POR VIA ANTERIOR O POSTERIOR) PROFESIONAL
781502	APLICACION DE TUTORES EXTERNOS EN MUSLO PROFESIONAL
862804	DESBRIDAMIENTO NO ESCISIONAL DE TEJIDO DESVITALIZADO ENTRE EL 20% AL 30% DE SUPERFICIE CORPORAL PROFESIONAL
867004	COLGAJO LOCAL SIMPLE DE PIEL DE MÁS DE DIEZ CENTÍMETROS CUADRADOS PROFESIONAL
797502	REDUCCION CERRADA DE LUXACION TRAUMATICA DE PELVIS (CADERA) PROFESIONAL
794501	REDUCCION CERRADA DE EPIFISIS SEPARADA DE FEMUR SIN FIJACION PROFESIONAL

DESCRIPCIONES TECNICAS QUIRURGICAS	
DENIS EDMOND COBO OLIVEROS	
AYUDANTE ORLANDO	
PACIENTE LLEVADO A PROCEDMIENTO QUIRURGICO DE CARACTER URGENTE	
MESA NORMAL	
DECUBITO SUPINO	
asepsia y antisepsia de todo region pelvica abdomen y mienbro inferior derecho	
CAMPOS ESTERILES	
VIA 1	
SEHACE REDUCCION DE LUXACION TRAUMATICA DE PELVIS	
SE HACE APLICACIONDE FIJADOR EXTERNO EN PELVIS	
SE HACE TRANSFIXION A FEMUR CON	
VIA 2	
SE HACE REDUCCION CERRADA DE FRACTURA EPISIFIS SEPARADA DE FEMUR SIN FIJACION INTERNA Y	
APLICACION DE FIJADOR EXTERNO EN MUSLO	
ASI	
CHAPOLAS UNIVERSALES SEIS	
CHAPOLAS BARRA BARRA DOS	
SCHANZ DE 5,0 X 180 SEIS	
BARRA DE CARBONO 11 X 300 UNO	
BARRA DE CARBONO 11 X 350 UNO	
BARRA DE CARBONO 11 X 400 UNO	

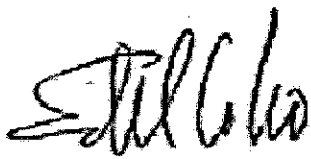
QUEDA ESTABLE
SE CUBRE

VIA 3
SE HACE DESBRIDAMIENTO NO ESCISIONAL DE TEJIDOS DESVITALIZADOS DE HERIDA EN CARA POSTERIOR DEL MUSLO Y RODILLA SIN CONTAMINACION MACROSCOPICA LAVADO ABUNDANTE QUEDA LIMPIO
SE OBSERVA POSTERIOR AL DESBRIDAMIENTO UN DEFECTO DE PIEL QUE IMPIDE EL CIERRE PRIMARIO POR LO CUAL SE HACE COLGAJO LOCAL DE PIEL SIMPLE DE MAS DE 10 CM PARA LOGRAR EL CIERRE
PLAN NUEVO LAVADO EN 48 HRS
QUEDA BIEN SE CUBRE

HALLAZGOS QUIRURGICOS

DENIS EDMOND COBO OLIVEROS

FRACTURA DE PELVIS INESTABLE FRACTURA DE ACETABULO DERECHO FRACTURA DE FEMUR BASICERVICAL DESPLAZADA EN FORMAS SEVERA HERIDA EN CARA POSTERIOR DEL MUSLO Y RODILLA DSE 18 CM CON COMPROMISO DE PIEL Y TEJIDO CELULAR CON BOLSILLO HACIA POSTERIOR SIN LESION DE MUSCULOS NI TENDONES NI DE LA RODILLA



PROFESIONAL: DENIS EDMOND COBO OLIVEROS
CC - 16645161 - T.P 13210/16610-84
ESPECIALIDAD: TRAUMATOLOGIA-ORTOPEDIA



NOTA OPERATORIA

3

DATOS PACIENTE			
Nº INGRESO	219617	FECHA INGRESO	06/02/2020 07:02 pm
Nº CUENTA	232523		
PACIENTE	CC 43786269	LUZ ANGELA GIRALDO HOYOS	
EDAD	45 Años		
DIRECCION	CARRERA 34 10A 115	TELÉFONO	3183119198
ENTIDAD	NI 890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE SALUD	
PLAN	SECRETARIA DE SALUD DPTAL DEL VALLE DEL CAUCA 2020		
VIA DE INGRESO	Urgencias	RESPONSABLE: LUCERO PATRICIA GUERRERO TOBAR	

DATOS DEL PROCEDIMIENTO			
FECHA INICIO	2020-02-07 00:48	DURACION	01:00 (HH:mm)
QUIROFANO	QUIROFANO 2		
VIA ACCESO	UNICO O UNILATERAL	TIPO CIRUGIA	LIMPIA-CONTAMINADA
AMBITO CIRUGIA	URGENCIAS	FINALIDAD CIRUGIA	TERAPEUTICO
CIRUJANO	WILLIAM ANDRES JIMENEZ RAMIREZ		
ANESTESIOLOGO	JHON JAIME PEÑA RIASCOS	AYUDANTE	ANDREA VALENCIA BORJA
INSTRUMENTADOR	WILLIAM DAVID CANIZALES SOTO	CIRCULANTE	YAMILETH GUAPACHA ARIZA
TIPO ANESTESIA	GENERAL		

GASES UTILIZADOS			
TIPO GAS	METODO SUMINISTRO	FRECUENCIA SUMINISTRO(L/m)	MINUTOS

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS	
CARGO	DESCRIPCION
541102	LAPAROTOMÍA EXPLORATORIA PROFESIONAL
540007	DRENAJE DE COLECCIÓN RETROPERITONEAL VÍA ABIERTA PROFESIONAL
541501	EXPLORACION DE ESPACIO RETROPERITONEAL PROFESIONAL
387200	LIGADURA DE VENA CAVA (INFERIOR) (SUPERIOR) SOD PROFESIONAL

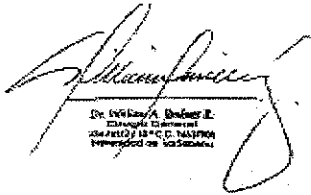
DIAGNOSTICOS			
POST QX	LESION DE SITIOS CONTIGUOS DEL PERITONEO Y DEL RETROPERITONEO	TIPO	CR
POST QX	FRACTURA DE OTRAS PARTES Y DE LASNO ESPECIFICADAS DE LA COLUMNA LUMBAR Y DE LA PELVIS	TIPO	CR
POST QX	TRAUMATISMO DE LA VENA CAVAINFERIOR	TIPO	CR

DESCRIPCIONES TECNICAS QUIRURGICAS	
WILLIAM ANDRES JIMENEZ RAMIREZ	
SE PASA PACIENTE COMO URGENCIA VITAL A QUIROFANO. SE PROCEDE A INGRESO A CAVIDAD PERIOTNEAL POR LAPAROTOMIA MEDIANA. IDENTIFICACION DEHALLAZGOS DESCRITOS. EXPLORACION DE RETIOPERITONEO MEDIANTE MOVILIZACION DE COLON DEREHCO CON MANIOBRA DE CATTEL BRASH INGRESANDO POR FASCIA DE TOLDT. IDENTIFICACION DE AVULSION COMPLETA DE VENA GONADAL DERECHA A NIVEL DE INSERCION A VENA CAVA, CON SANGRADO ACTIVO. CONTYROL DE VENA CON CAVIRRAFIA CON SUTURA VASCULAR 4.0. VERIFICACION DE HEMOSTASIA. ANTE CONTEXTO DE LA PACIENTE INTESTABLE, NO SE IDENTIFICAN OTROS FOCOS DE SANGRADO A PARTE DE PELVIS Y RETOPERITONEO. EMPAQUETAMIENTO CON 5 COMPRESAS EN PELVIS, Y 3 COMPRESAS EN RETROPERITONEO DERECHO. UBICACION DE BOLSA DE VIAFLEX PROTECTORA DE ASAS Y BOLSA DE VIAFLEX EN BOLSA DE BOGOTA. PROCEDIMEINTO SIN COMPLICACIONES. PACIENTE CRITICA Y ALTA PROBABILIDAD DE FALLACER A CORTO PLAZO.	

HALLAZGOS QUIRURGICOS	
WILLIAM ANDRES JIMENEZ RAMIREZ	

HEMATOMA EXPANSIVO RETROPERITONEAL A NIVEL DE ZONA 1. HEMATOMA ESTABLE EN ZONA 3 RETROPERITONEAL. LESION DE VENA CAVA INFERIOR POR AVULSION COMPLETA DE VENA GONADAL DERECHA A NIVEL DE SU INSERCCION. URETER AL PARECER INDEMNE. HEMORETROPERITONEO IMPORTANTE. FRACTURA MULTIPLES DE PELVIS, CON EVIDENCIA DE CABEZA DE FEMUR DENTRO DE CAVIDAD PELVICA RETROPERITONEAL. ASAS PALIDAS. PACIENTE CRITICO CON DETERIORO CLINICO IMPORTANTE, SE DECIDE RELIZAR CONTROL DE DAÑOS Y EMPAQUETAMIENTO DE RETROPERITONEO Y PELVIS CON UN TOTAL DE 8 COMPRESAS (3 COMPRESAS RETROPERITONEO DERECHO, 5 COMPRESAS EN LA PELVIS)

MATERIALES PATOLOGICOS
WILLIAM ANDRES JIMENEZ RAMIREZ - MATERIAL ENVIADO A PATOLOGIA: NO
CLASE DE MATERIAL ENVIADO:
NO
CULTIVOS
WILLIAM ANDRES JIMENEZ RAMIREZ - CULTIVO ENVIADO: NO
DESCRIPCION DEL CULTIVO:
NO
PROFILAXIS
WILLIAM ANDRES JIMENEZ RAMIREZ
AMPICILINA SULBACTAM


Dr. William A. Jimenez R.
Cirujano General
C.O.P. 16537901 - T.P. 76172/2010
Especialidad en Cirujia General

PROFESIONAL: WILLIAM ANDRES JIMENEZ RAMIREZ
CC - 16537901 - T.P 76172/2010
ESPECIALIDAD: CIRUGIA GENERAL

→ AZULADO PARA :- OSCAR CORDOBA GARCIA (H-71)
- WILLIAM FURCENE CRATCHEL (B-1)

OCC(7) - MOTOCICLISTA - PART. 1544

→ ALBOL - AB SALAZAR GOMEZ 6014/2010
TLACA 396.

→

36297

Número Único de Noticia Criminal

760016099165202080522

Entidad

Radicado Interno

Departamento

Municipio

Entidad

Unidad Receptora

Año

Consecutivo



INFORME INVESTIGADOR DE LABORATORIO – FPJ - 13

Este informe será rendido por la Policía Judicial

Departamento

VALLE DEL CAUCA

Municipio

CALI

Fecha

MARZO 24 DE 2020

Hora

18:18

Conforme a lo establecido en la normatividad vigente que aplique, se rinde el siguiente informe.

1. IDENTIFICACIÓN DEL INFORME

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

2. DESTINO DEL INFORME

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

3. ESTUDIO SOLICITADO

IDENTIFICACION TECNICA DE UN MOTOCICLETA A TRAVÉS DE SUS SISTEMAS (MOTOR Y CHASIS)

4. DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FÍSICA RECIBIDOS PARA ESTUDIO

CLASE

MARCA

TIPO

COLOR

MODELO

PLACA

No. MOTOR

No. CHASIS

MOTOCICLETA

BAJAJ

SIN CARROCERIA

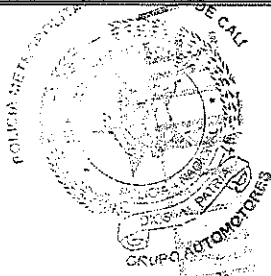
NEGRO NEBULOSA

2016

XWP56D

DUZWEH81048

9FLA18AZ2GDJ10790



5. DESCRIPCIÓN Y EXPLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS, MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS UTILIZADOS

1- OBSERVACIÓN Y VERIFICACION DE LAS CARACTERISTICAS DEL AUTOMOTOR.

2- OBSERVACIÓN Y ANALISIS DE LA PLACA DE MATRICULA.

3- ANALISIS DE SUPERFICIES.

4- UBICACIÓN, OBSERVACION Y ANALISIS DE LOS SISTEMAS DE IDENTIFICACION.

5- OBTENCIÓN DE IMPRONTAS.

6. ACEPTACIÓN DE LOS PRINCIPIOS, MÉTODOS O PROCEDIMIENTOS POR LA COMUNIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA

GARANTIZA EL RESULTADO DEL ESTUDIO TECNICO Y SON PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LOS DIFERENTES ORGANISMOS JUDICIALES A NIVEL NACIONAL.

7. EQUIPOS E INSTRUMENTOS EMPLEADOS Y SU ESTADO DE MANTENIMIENTO

1- ACETONA.

2- ALGODÓN PURIFICADO.

3- LUPA DE GRAN AUMENTO.

4- TINTA KORES COLOR NEGRO.

5- HERRAMIENTA MECÁNICA BÁSICA.

6- PAPEL CONTAC TRANSPARENTE.

ELEMENTOS EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION.

8. RESULTADOS

- 1- OBSERVACION DEL CONTORNO DEL AUTOMOTOR.
- 2- UBICACIÓN SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN.
- 3- LIMPIEZA DE SUPERFICIES.
- 4- OBSERVACION Y VERIFICACION DE GUARISMOS EN MOTOR Y CHASIS.
- 5- OBSERVACION Y REVISION DE LA PLACA DE MATRICULA.
- 6- CONCLUSION DE ORIGINALIDAD.
- 7- APLICACIÓN RESIDUAL POR FRICCION DE TINTA KORES.
- 8- OBTENCIÓN DE IMPRONTAS.

9. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS / CONCLUSIONES

CHASIS: UBICADO EN LA CAÑA PARTE DELANTERA LADO IZQUIERDO, ESTE SE HALLO ORIGINAL. MOTOR: UBICADO EN EL BLOQUE LADO IZQUIERDO PARTE BAJA DEL MISMO, ESTE SE HALLO ORIGINAL.
PLACA DE IDENTIFICACIÓN EXTERNA (XWP56D).
VISTOS LOS PUNTOS ANTERIORES DE LOS SISTEMAS DE IDENTIFICACION QUE PORTA MOTOCICLETA MOTIVO DE ESTUDIO TECNICO SI QUEDA IDENTIFICADO CON SU NUMERO DE MOTOR Y CHASIS A LA FECHA DE LA REVISION.

INFORME DE KARDEX: CONSULTANDO EN EL SISTEMA OPERATIVO DE LA POLICIA NACIONAL, NO REGISTRA ANTECEDENTES A LA FECHA DE CONSULTA

10. OBSERVACIONES

SE DEBE CONFIRMAR LA DOCUMENTACION CON LA SECRETARIA DE TRANSITO DONDE SE ENCUENTRA MATRICULADO EL AUTOMOTOR MOTIVO DE ESTUDIO.

11. ANEXOS

SE ADHIEREN IMPRONTAS DE LOS SISTEMAS DE IDENTIFICACION OBTENIDOS



Nota: El elemento EMP y EF se entrega al funcionario transportador con su respectiva cadena de custodia diligencia y firmada.

12. PERITO / SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
SI. GUSTIN DORADO WILMER EDWARD		16865787	SIJIN
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
TÉCNICO EN IDENTIFICACION DE AUTOMOTORES	3166287975	wilmer.gustin@correo.policia.gov.co	

"De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en la Dirección de Investigación Criminal y apoyar la administración de la justicia".

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

FIN DEL INFORME



SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL



SGD - No: 20206170121372
Fecha Radicado: 05/06/2020 09:35:00
Anexos: 9

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE	
TIPO DE PERSONA:	Natural
TIPO DE DOCUMENTO:	CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO DE DOCUMENTO:	14887481
NOMBRE COMPLETO:	OSCAR HERNANDO CORDOBA GARCIA
CORREO ELECTRÓNICO:	chilitosabogadosconsultores@gmail.com
TELÉFONO DE CONTACTO:	3186082057
PAÍS:	Colombia
DEPARTAMENTO:	Valle del Cauca
CIUDAD/MUNICIPIO:	Cali
DIRECCIÓN:	calle 12c # 31-04 B/ Colseguros

DATOS DE CARACTERIZACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL	
IDENTIDAD DE GÉNERO:	HOMBRE

DATOS DE LA PQRS	
FECHA DE RADICACIÓN:	05/06/2020
TIPO DE PQRS:	PETICIÓN
MOTIVO DE PQRS:	COPIA DE DOCUMENTOS
TIPO DE INTERÉS:	PARTICULAR
MEDIO DE RESPUESTA:	CORREO ELECTRÓNICO
ARCHIVOS ADJUNTOS:	DERECHO DE PETICION.pdf CC OSCAR HERNANDO CORDOBA GARCIA.pdf ACTA DEFUNCION Y MATRIMONIO LUZ ANGELA GIRALDO HOYOS.pdf INFORME POLICIAL TRANSITO 1.jpg INFORME POLICIAL TRANSITO 2.jpg INFORME POLICIAL TRANSITO 3.jpg CORREO SURA 1.png CORREO SURA 2.png COMUNICADO SURA 3.pdf

RELATO DE LA PQRS	
TENIENDO LA FACULTAD PARA ACCEDER A ESA INFORMACIÓN, POR SER EL ESPOSO LEGÍTIMO DE LA FALLECIDA LUZ ANGELA GIRALDO HOYOS, PIDO QUE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, SE ME EXPIDA AUTENTICA COPIA DEL ACTA DEL LEVANTAMIENTO DEL CADÁVER DE MI ESPOSA LUZ ANGELA GIRALDO HOYOS QEPD, ASÍ PODER AGILIZAR LA TRAMITOLOGÍA	

RELATO DE LA PQRS

CORRESPONDIENTE SOBRE EL SEGURO DE VIDA EN MENCIÓN QUE CORRESPONDIA A LA FALLECIDA LUZ ANGELA GIRALDO HOYOS QEPD.

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL

CARRERA 28 No. 17ª-00 PISO 1, BOGOTÁ D.C.

CONMUTADOR 4088000 EXT: 4157-1112

SITIO WEB: www.fiscalia.gov.co

2020 - 80522

Santiago de Cali, 14 de mayo de 2020

VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA - CALI



CALI-F15-UV - No. 20200060279372

Fecha Radicado: 2020-05-19 13:23:21

Anexos: s/a.

CUERPO TECNICO DE INVESTIGACIÓN CTI
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
Calle 25N # 6ª-11 Piso 6
Cali Valle

REF: ACTA DE LEVANTAMIENTO DEL CADAVER DE LA
SRA. LUZ ANGELA GIRALDO HOYOS CC. 43.786.269
Q.E.P.D

OSCAR HERNANDO CORDOBA GARCIA, mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 14.887.481 de Buga Valle, domiciliado en la Ciudad de Cali Valle, en mi Calidad de Esposo legítimo de la Sra. LUZ ANGELA GIRALDO HOYOS Q.E.P.D, quien falleció en Accidente de Tránsito el día 07 de Febrero de 2020, en esta Ciudad de Cali Valle. Sobre el Accidente de Tránsito en que Falleció mi Esposa ya mencionada, tuvo conocimiento la Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali, según informe Policial de Accidente de Tránsito 7600100 y Numero A0011829 de Fecha 07 de Febrero de 2020, ocurrido en la Cra 14 con Calle 8va de esta Ciudad de Cali. Informe debidamente firmado por quien conoció el Accidente, El Sr. GUILLERMO SALAZAR, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 94.488.451, Placa 391.

POR LO ANTERIOR SOLICITO DE ESTA SU ENTIDAD, COPIA AUTENTICA DEL ACTA DEL LEVANTAMIENTO DEL CADAVER DE LA FALLECIDA LUZ ANGELA GIRALDO HOYOS Q.E.P.D, DOCUMENTO QUE NECESITA URGENTEMENTE LA ENTIDAD SURAMERICANA "SURA" DE ESTA CIUDAD DE CALI.

La respuesta la recibo en la Oficina de mis Abogados: Calle 12c # 31-04 Tercer Piso Oficina, 302 B/ Colseguros Cali Valle, o al Correo Electrónico: chilitosabogadosconsultores@gmail.com

Atentamente,


OSCAR HERNANDO CORDOBA GARCIA
CC. 14.887.481 de Buga Valle

Janet
20/5/20
F: 15

Santiago de Cali, 14 de mayo de 2020

VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA - CALI



CALI-F15-UV - No. 20200060279372

Fecha Radicado: 2020-05-19 13:23:21

Anexos: s/a.

CUERPO TECNICO DE INVESTIGACIÓN CTI
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
Calle 25N # 6ª-11 Piso 6
Cali Valle

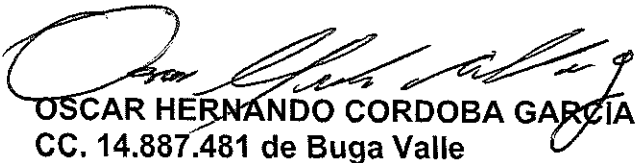
REF: ACTA DE LEVANTAMIENTO DEL CADAVER DE LA
SRA. LUZ ANGELA GIRALDO HOYOS CC. 43.786.269
Q.E.P.D

OSCAR HERNANDO CORDOBA GARCIA, mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 14.887.481 de Buga Valle, domiciliado en la Ciudad de Cali Valle, en mi Calidad de Esposo legítimo de la Sra. **LUZ ANGELA GIRALDO HOYOS Q.E.P.D**, quien falleció en Accidente de Tránsito el día 07 de Febrero de 2020, en esta Ciudad de Cali Valle. Sobre el Accidente de Tránsito en que Falleció mi Esposa ya mencionada, tuvo conocimiento la Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali, según informe Policial de Accidente de Tránsito 7600100 y Numero A0011829 de Fecha 07 de Febrero de 2020, ocurrido en la Cra 14 con Calle 8va de esta Ciudad de Cali. Informe debidamente firmado por quien conoció el Accidente, Él Sr. **GUILLERMO SALAZAR**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 94.488.451, Placa 391.

POR LO ANTERIOR SOLICITO DE ESTA SU ENTIDAD, COPIA AUTENTICA DEL ACTA DEL LEVANTAMIENTO DEL CADAVER DE LA FALLECIDA LUZ ANGELA GIRALDO HOYOS Q.E.P.D, DOCUMENTO QUE NECESITA URGENTEMENTE LA ENTIDAD SURAMERICANA "SURA" DE ESTA CIUDAD DE CALI.

La respuesta la recibo en la Oficina de mis Abogados: Calle 12c # 31-04 Tercer Piso Oficina 302 B/ Colseguros Cali Valle, o al Correo Electrónico: chilitosabogadosconsultores@gmail.com

Atentamente,


OSCAR HERNANDO CORDOBA GARCIA
CC. 14.887.481 de Buga Valle

318 883 1362

Santiago de Cali, 05 de junio de 2020

Señores

**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
15 SECCIONAL DE VIDA PISO 6
CALI VALLE**

**REF: DERECHO DE PETICIÓN ART 23 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
COLOMBIA**

OSCAR HERNANDO CORDOBA GARCIA, mayor de edad, de esta vecindad, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 14.887.481, de Cali Valle, Actuando en mi Calidad de Esposo Legítimo de la Señora **LUZ ANGELA GIRALDO HOYOS QEPD**, QUIEN FALLECIÓ EL 7 DE FEBRERO EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO, en la Cra 15 con 8va B/ San Bosco de esta Ciudad de Cali Valle.

INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO NO. 76001000 NO. A001111829 DESCRIPCIÓN DE LESIONES: POLITRAUMATISMO, ACCIDENTE QUE SE OCASIONO, CON EL VEHÍCULO DE PLACAS VCQ-488 DE LA EMPRESA GIT S.A MASIVO, CUANDO ME TRANSPORTABA CON MI ESPOSA LUZ ANGELA GIRALDO HOYOS QEPD, EN NUESTRO VEHÍCULO DE PLACAS XWP-56D.

ESTOY TRAMITANDO EL SEGURO DE VIDA DEUDORES HIPOTECARIOS, ANTE LA DIRECCIÓN CENTRO DE OPERACIONES VIDA: "SURAMERICANA S.A".

MI Esposa Legítima **LUZ ANGELA GIRALDO HOYOS QEPD**, Quien se Identificaba con Cedula de Ciudadanía No. 43.786.269, al momento de su fallecimiento, estaba dentro del Contrato de **LEASING HABITACIONAL 203363, CONTRATO ACTIVO AL MOMENTO DE SU FALLECIMIENTO.**

En la fecha de Abril 30 del 2020, recibí un comunicado de la Señora Jenny Andrea Cárdenas Campaña, **AUXILIAR DE NEGOCIOS PROCESOS Y EXPERIENCIA, VIDA Y RENTAS SEGUROS SURA COLOMBIA**. Dicha Funcionara de **SEGUROS SURA COLOMBIA**, en su comunicado, me manifiesta: "Me ayuda facilitando copia del acta del levantamiento del cadáver".

PETICION

TENIENDO LA FACULTAD PARA ACCEDER A ESA INFORMACIÓN, POR SER EL ESPOSO LEGÍTIMO DE LA FALLECIDA LUZ ANGELA GIRALDO HOYOS, PIDO QUE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, SE ME EXPIDA AUTENTICA COPIA DEL ACTA DEL LEVANTAMIENTO DEL CADÁVER DE MI ESPOSA LUZ ANGELA GIRALDO HOYOS QEPD, ASÍ PODER AGILIZAR LA TRAMITOLOGÍA CORRESPONDIENTE SOBRE EL SEGURO DE VIDA EN MENCIÓN QUE CORRESPONDÍA A LA FALLECIDA LUZ ANGELA GIRALDO HOYOS QEPD.

ANEXO

- COPIA DE MI CEDULA DE CIUDADANIA
- COPIA DEL REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO
- COPIA INFORME POLICÍA ACCIDENTE DE TRANSITO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- 3 FOLIOS QUE ME ENVIÓ LA SEÑORA JENNY ANDREA CÁRDENAS CAMPAÑA, SOLICITÁNDOME COPIA DEL ACTA DEL LEVANTAMIENTO DEL CADÁVER

NOTIFICACIONES

Oiré Notificaciones en:

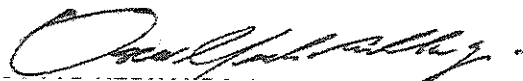
- Despacho de la FISCALIA 15 SECCIONAL DE VIDA PISO 6 CALI VALLE.
- En la Oficina de Abogados Consultores:

DIRECCIÓN: Calle 12c No.31-04 Colseguros 3º piso ofi.302 Cali Valle
TEL: 3045920

CEL: 3186082057

CORREO ELECTRÓNICO: chilitosabogadosconsultores@gmail.com

Atentamente,



OSCAR HERNANDO CORDOBA GARCIA
CC. 14.887.481 de Buga Valle

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN					
	FORMATO CONSTANCIA					
	Código FGN-MP02-F-12					
Fecha emisión	2020	05	12	Versión: 01	Página: 1 de 20	

Departamento Valle del Cauca Municipio Cali Fecha 2020/06/16 Hora: 10:50

1. Código único de la investigación:

76	001	60	99165	2020	80522
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

La FISCALIA GENERAL DE LA NACION a través de esta Delegada, a petición del señor OSCAR HERNANDO CORDOBA GARCIA cedula 14.887.481 de Buga Valle, en calidad de esposo de la fallecida LUZ ANGELA GIRALDO HOYOS quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 43.786.269 de Santuario, HACE CONSTAR: Que el Fiscal 15 seccional adscrito a la Unidad de delitos contra la Vida, adelanta investigación penal bajo partida Nro. 760016099165202080522 POR EL PUNIBLE DE HOMICIDIO CULPOSO, con ocasión de unos hechos ocurridos el 06 de Febrero de 2020, hacia las 17:40 horas, en la Carreara 15 con Calle 8 de la comprensión de Santiago de Cali Valle, cuando la hoy occisa LUZ ANGELA GIRALDO HOYOS en su condición de PARRILLERA del vehículo clase motocicleta de placas XWP-56D, marca Bajaj, línea Boxer, color Negro, modelo 2016, conducida por el señor OSCAR HERNANDO CORDOBA GARCIA cedula 14.887.481 de Buga Valle, colisionan con el vehículo clase Bus de servicio público de placas VCQ-488, marca Volvo, línea B12, modelo 2008, color Azul, conducido por el señor WILLIAM ALBERTO FUQUENE GRAJALES cedula 16.262.469 de Cali Valle; sufriendo lesiones que la llevaron a su fallecimiento en la Clínica Cristo Rey. Conclusión Pericial de Necropsia: Causa básica de muerte: Trauma contundente. Diagnostico forenses de la manera de muerte: Violenta consistente con accidente de tránsito. El estado actual del proceso es INDAGACION y a la espera de recolectar todos los Elementos Materiales Probatorios para tomar una decisión de fondo.

El Vehículo de placas XWP-56D, posee el seguro obligatorio AT 77481849-601052654, de la compañía SEGUROS MUNDIAL, con vigencia hasta el día 12-12-2020.

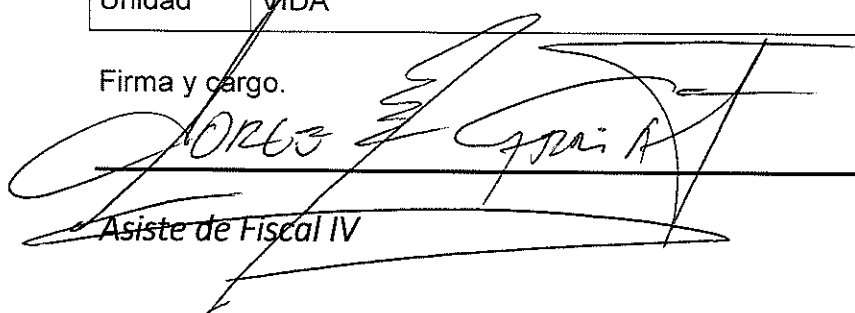
El Vehículo de placas VCQ-488, posee el seguro obligatorio AT 77282141-602923394, de la compañía MUNDIAL DE SEGUROS, con vigencia hasta el día 23-12-2020.

No se expiden copias de la carpeta de la investigación, atendiendo la reserva investigativa lo que es de pleno conocimiento de las compañías de seguros.

3. Datos del servidor:

Nombres y apellidos	JORGE ENRIQUE SARRRIA FORERO		
Dirección:	CALLE 10 # 6-25 PISO 6 EDIFICIO TELECOM	Oficina:	1602
Departamento:	VALLE DEL CAUCA	Municipio:	CALI
Teléfono:	3989980 EXT 23747	Correo electrónico:	jorge.sarria@fiscalia.gov.co
Unidad	VIDA	No. de Fiscalía 15 Seccional	

Firma y cargo.


Asiste de Fiscal IV



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME PERICIAL DE NECROPSIA N°. 2020010176001000326



Regional: SUROCCIDENTE Seccional: VALLE DEL CAUCA
U. Básica: CALI

Nombre Definitivo: LUZ ANGELA GIRALDO HOYOS

Nombre al Ingreso: LUZ ANGELA GIRALDO HOYOS

Tipo de documento: CÉDULA DE CIUDADANÍA No. de documento: 43786269

Edad: 45 años

Sexo: FEMENINO

Procedencia: CALI, VALLE DEL CAUCA

Fecha de ingreso: 07/02/2020 Hora: 04:00

Noticia Criminal: 760016099165202080522 Acta Numero: No Aplica

Autoridad: UNIDAD DE REACCIÓN INMEDITA

Fecha muerte: 07/02/2020

Fecha necropsia: 08/02/2020

Hora 07:20

Prosector: MARTHA ISABEL TAPIA VELA

Auxiliar de morgue: YUNIOR ONESIS ANGULO

INFORMACIÓN DISPONIBLE AL MOMENTO DE INICIAR LA NECROPSIA

Datos del acta de inspección:

- Resumen de hechos: Según acta de inspección al cadáver, se trata de una mujer adulta, que sufre accidente de tránsito en calidad de parrillera al colisionar contra un vehículo en movimiento; en hechos que se investigan a la altura de la carrera 15 con calle 8 en el municipio de CALI (VALLE DEL CAUCA). Recibe atención medica en LA CLINICA CRISTO REY, de la cual se aporta copia de epicrisis a nombre de la hoy occisa con No. 437862269 del 06-02-2020 a las 07:02 PM; que en sus partes pertinentes anota: Motivo de consulta: Me accidente. Enfermedad actual: Paciente que es traído por personal de APH por presentar accidente de tránsito con posterior trauma cervical, trauma en columna total, perdida de la sensibilidad y fuerza de miembro inferior izquierdo, herida compleja en rodilla derecha sin sangrado activo, trauma pélvico inestable derecho, se pasa como urgencia vital a imágenes, paciente hipotensa, taquicardia, con trauma pélvico inestable, se activa kit de emergencia a transfundir 2 urgencias, niega TCE, recuerda los hechos, niega trauma toraco abdominal, niega otros traumas. Evolución. Se realiza cirugía urgente de estabilización con fijador externo en pelvis y fémur. IDx: 1. Pop reducción cerrada + inserción de material de osteosíntesis (tutor externo) por fractura de pelvis + fractura de cabeza de fémur derecho. Con mala evolución clínica por lo que fallece.
- Hipotesis de manera aportada por la autoridad: Accidente de transporte
- Hipotesis de causa aportada por la autoridad: Contundente

PRINCIPALES HALLAZGOS DE NECROPSIA

LESIONES POR TRAUMA CONTUNDENTE:

Contusión tejidos blandos abdominales y pélvicos.

Contusión visceral y vascular abomino-pélvica

Laceración de arterias iliacas

Fractura de pelvis con minuta.

Contusión de tejidos blandos de miembros superiores e inferiores.

REPERCUSIONES LOCALES POR EL TRAUMA

Hemoperitoneo residual

Hematoma retroperitoneal.

Hemorragia pélvica

REPERCUSIONES SISTEMICAS POR EL TRAUMA

Edema pulmonar

Edema cerebral.

HALLAZGOS POR PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS.

M. I. Tapia Vela

MARTHA ISABEL TAPIA VELA
Médico Forense

INFORME PERICIAL DE NECROPSIA N°. 2020010176001000326

Herida quirúrgica abdominal con presencia de sutura y empaquetamiento visceral.
Presencia de tutor externo fijado en pelvis



ANÁLISIS Y OPINIÓN PERICIAL

Se trata de una mujer adulta con antecedente de politraumatismo en accidente de tránsito. Al examen interno se evidencian múltiples contusiones de tejidos blandos en región pélvica, dorsal, abdominal y de miembros inferiores, con contusiones en tórax abdomen y en región pélvica, con contusiones y laceraciones viscerales abdominales y pélvicas con fractura en libro abierto de pelvis y laceración aorta abdominal en la región de la bifurcación de las iliacas, presentando gran hematoma pélvico y hemoperitoneo residual; hay palidez visceral marcada. El fallecimiento se produce como consecuencia de un estado hipovolémico severo debido a las lesiones viscerales y vasculares dado por las lesiones debido al politraumatismo por el accidente de tránsito. Hay antecedente de procedimiento quirúrgico con empaquetamiento visceral.

Causa básica de muerte: Trauma contundente.
Diagnóstico forense de la manera de muerte: Violenta Consistente con accidente de tránsito

EXAMEN EXTERIOR

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CADAVER: 1-Characterización: Mujer adulta con múltiples lesiones por politraumatismo contundente por accidente de tránsito. Recibió asistencia médica. 2-Detalles del embalaje: Cuerpo desnudo, embalado en bolsa plástica blanca, sellada y adecuadamente rotulada.

DESCRIPCIÓN DE ACCESORIOS DE USO PERSONAL

Accesorio	Color	Observaciones
NINGUNO	NO TRAE ACCESORIOS	SIN INFORMACIÓN

DESCRIPCIÓN DE FENOMENOS CADAVERICOS: Cadáver frío al tacto, rígido con livideces dorsales generalizadas que no desaparecen a la presión, sin epidermólisis, sin mancha verde abdominal, con deshidratación opacidad en las corneas, no se observan signos de putrefacción. DATOS ANTROPOMETRICOS: Talla: 160 cm. Peso: 75.0-80.0 kg. Ancestro racial mestizo. Contextura robusta.

DESCRIPCIÓN DE SEÑALES PARTICULARES

Señal Particular	Zona Anatomica	Descripción
ESTRIAS	HIPOGASTRIO	ESTRIAS ABDOMINALES MÚLTIPLES

PIEL Y FANERAS: Presenta lesiones por politraumatismo contundente descritas en áreas anatómicas comprometidas. No se observan signos aparentes de enfermedades dermatológicas previas. Tiene tez blanca, el cabello tinturado largo, ondulado. Las uñas de las manos están largas y pintadas. Las uñas de los pies son largas y pintadas. Dientes naturales en regular estado.
CUERO CABELLUDO: Sin lesiones traumáticas, masas o colecciones inusuales alteraciones.
CARA: Contorno cara ovalado. color piel cara blanca. particularidad cara ninguna. color ojos café. tamaño ojos pequeños. particularidad ojos ninguna. particularidad nariz recta. particularidad boca boca pequeña - labios delgados. particularidad orejas perforadas.
CUELLO: El cuello simétrico de aspecto usual, no hay presencia de masas ni de megalias. No signos de lesiones traumáticas.
TORAX: El tórax de aspecto usual sin anomalías, no se evidencian deformidades, hay presencia de grandes hematomas a nivel de región torácica lateral tanto del lado derecho como del lado izquierdo.
GLÁNDULAS MAMARIAS: Sin lesiones traumáticas, masas inusuales, colecciones o megalias


MARTHA ISABEL TAPIA VELA
Médico Forense

INFORME PERICIAL DE NECROPSIA N°. 2020010176001000326

AXILAS: De aspecto anatómico usual, no se evidencian lesiones traumáticas, masas o colecciones inusuales

ABDOMEN: Hay herida quirúrgica que recorre la línea alba abdominal con presencia de sutura y empaquetamiento visceral, con un área de 22x12 centímetros que corresponde a laparotomía. Hay presencia de grandes hematomas a nivel de región de hipocondrio derecho e izquierdo, a nivel de hipogastrio y flancos. Hay presencia de tutor externo en región pélvica

ESPALDA Y GLUTEOS: Hay presencia de grandes hematomas a nivel de región lumbar derecha e izquierda

GENITAL EXTERIOR: Los genitales externos son femeninos, de forma y configuración usual.

ANO: El ano es de apariencia anatómica usual, sin elementos o sustancias extrañas, sin lesiones traumáticas

EXTREMIDADES SUPERIORES: Hay presencia de lesiones en muñecas y en regiones flexoras de los codos por veno-punción. Sin evidencia de lesiones traumáticas

EXTREMIDADES INFERIORES: Hay presencia de tutor externo en región pélvica y hay presencia de tutor que compromete fémur derecho. Hay presencia de grandes hematomas en región posterior de miembros inferiores

EXAMEN INTERIOR

CABEZA Y SISTEMA NERVIOSO CENTRAL

GALEA Y PERICRÁNEO: Sin evidencia de lesiones traumáticas, ni de colecciones inusuales

CRÁNEO: Normocéfala, sin evidencia de lesiones traumáticas ni de fracturas.

MENINGES Y ENCÉFALO: De forma anatómica normal, no se observan masas ni tumefacciones al corte ni externamente, sin colecciones hemáticas en los espacios meníngeos, no hay hemorragias en el parénquima. Hay aplanamiento de los giros y estrechamiento de los surcos, por edema cerebral. Hay palidez generalizada al corte. Peso de todo el encéfalo: 1132 gramos

COLUMNA VERTEBRAL: No se evidencian lesiones traumáticas, masas o deformidades a nivel de los diferentes segmentos de la columna vertebral

SISTEMA RESPIRATORIO

PLEURAS Y ESPACIOS PLEURALES: Espacios pleurales sin adherencias pleuro-pulmonares importantes ni colecciones líquidas inusuales.

LARINGE: De forma y configuración usual. Hay abundante líquido rojizo espumoso al corte.

TRÁQUEA: De forma y configuración usual. Hay abundante líquido rojizo espumoso al corte.

BRONQUIOS: De forma y configuración usual. Hay abundante líquido rojizo espumoso al corte.

PULMONES: Pulmones de forma anatómica usual, con antracosis moderada. No se evidencian lesiones de tipo traumático. Hay líquido espumoso escaso de color rojizo en las superficies de corte. Vasculatura permeable, hay marcada palidez generalizada. Peso pulmón derecho: 407 gramos. Peso pulmón izquierdo: 349 gramos

SISTEMA CARDIOVASCULAR

PERICARDIO: Sin evidencia de colecciones inusuales ni lesiones traumáticas.

CORAZÓN: Corazón de forma y tamaño usual con un peso de 230 gramos, sin anormalidad en el sistema valvular, sin lesiones traumáticas recientes aparentes.

CORONARIAS: Permeables. No presencia de aterosclerosis.

AORTA Y GRANDES VASOS: Hay laceración de arterias ilíacas a a nivel de la bifurcación

VENAS: Sin lesiones traumáticas

CAVIDAD ABDOMINAL

PERITONEO: Hay lesión en región anterior por intervención quirúrgica, con presencia de empaquetamiento visceral y suturas. Hay hemoperitoneo de 50 centímetros cúbicos

MESENTERIO: Hay lesión en región anterior por intervención quirúrgica, con presencia de empaquetamiento visceral y suturas.

RETROPERITONEO: Hay presencia de hematoma retroperitoneal

DIAFRAGMA: De forma usual, sin alteraciones al corte, sin lesiones traumáticas.


MARTHA ISABEL TAPIA VELA
 Médico Forense

INFORME PERICIAL DE NECROPSIA N°. 2020010176001000326

SISTEMA DIGESTIVO

LENGUA: De forma y configuración usual, sin alteraciones. Hay escaso liquido mucoide en vías digestivas.

FARINGE: De forma y configuración usual, sin alteraciones. Hay escaso liquido mucoide en vías digestivas.

ESÓFAGO: De forma y configuración usual, sin alteraciones. Hay escaso liquido mucoide en vías digestivas.

ESTÓMAGO: De forma y configuración usual, no se evidencian lesiones de tipo traumático ni otras alteraciones. La mucosa gástrica es normal. Contenido gástrico: vacío.

HIGADO: De forma y tamaño usual con 856 gramos de peso, sin alteraciones al corte, sin lesiones traumáticas. Hay palidez corticomedular marcada al corte.

VESÍCULA Y VÍAS BILIARES: Vesícula sin evidencia de lesiones traumáticas, con contenido biliar, sin cálculos al corte

PÁNCREAS: De forma y configuración usual, no se evidencian lesiones de tipo traumático ni otras alteraciones.

INTESTINO DELGADO: De forma y configuración usual. No se evidencian lesiones traumáticas, masas o tumefacciones, contenido intestinal usual.

INTESTINO GRUESO: De forma y configuración usual. No se evidencian lesiones traumáticas, masas o tumefacciones, contenido intestinal usual.

APÉNDICE CECAL: Presente sin evidencia de lesiones traumáticas, colecciones ni masas inusuales

APARATO GENITO URINARIO

RIÑONES: De forma y tamaño usual con un peso del riñón derecho de 101 gramos, y del izquierdo de 110 gramos. La cápsula desprende fácilmente y la superficie subcapsular es lisa, hay palidez marcada corticomedular al corte.

URÉTERES: Sin evidencia de lesiones traumáticas, masas, malformaciones o variantes anatómicas.

VEJIGA: Hay presencia de hematoma pelvico y contusiones a nivel de paredes vesicales, contenido de la vejiga : Vacía

ÚTERO Y ANEXOS: Útero presente sin deformidades, miomas o quistes al corte sin contenido en su interior paredes de aspecto usual, hay presencia de contusiones en región anterior. Anexos: presentes sin lesiones o masas

APARATO LINFO HEMATOPOYETICO

TIMO: Ausente

GANGLIOS: No se evidencian masas, megalias, ni lesiones traumáticas

BAZO: De aspecto e implantación usual con un peso de 150 gramos. Sin lesiones traumáticas recientes aparentes. No se observan masas o tumefacciones anormales. Hay palidez tisular al corte.

SISTEMA ENDOCRINO

TIROIDES: De aspecto usual, de localización anatómica normal. Sin lesiones traumáticas recientes aparentes. No se observan masas o tumefacciones anormales. Hay palidez al corte

HIPÓFISIS: Ubicada en la silla turca de aspecto usual. No se observan masas o tumefacciones anormales.

SUPRARRENALES: De aspecto y tamaño normal. Sin lesiones traumáticas recientes aparentes. No se observan masas o tumefacciones anormales

SISTEMA OSTEO-MUSCULO-ARTICULAR

Hay fractura severa y conminuta de pelvis en libro abierto, compromiso de cabeza y cuello femoral derecho

TÉCNICAS DE EXPLORACIÓN DEL CADÁVER

Procedimiento: Se recibe cadáver embalado en bolsa plástica de color blanco, debidamente sellada y rotulada cuyo NUNC corresponde con la del acta de inspección, se hace documentación fotográfica, se abre la bolsa, se realiza descripción externa del cuerpo, se toman


MARTHA ISABEL TAPIA VELA
 Médico Forense

INFORME PERICIAL DE NECROPSIA N°. 2020010176001000326

fotografías pertinentes, se toman huellas dactilares para verificación de la identidad, la cual es carácter fehaciente con la hoy occisa: GIRALDO HOYOS LUZ ANGELA. Se realiza disección bimestoidea, con corte coronal sobre la bóveda craneana para la extracción del encéfalo, incisión en tronco esterno pública para la extracción del bloque torácico y abdominal, para reserva al laboratorio de biología. Se disecan los órganos y se identifican lesiones, se realiza cierre del cadáver por parte del disector se coloca CHIP en tibia derecha y manilla de identificación en Muñeca derecha. Queda para la entrega a cargo de los funcionarios respectivos



MUESTRAS TOMADAS Y ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS SOLICITADOS

EVIDENCIAS APORTADAS POR LA AUTORIDAD

N°	ORIGEN	MUESTRA	EMBALAJE	DESTINO
1	Escena	CADÁVER	Empacado(a) en bolsa, 1 bolsa plástica. Estado: Sin Información	-- Se envía a dactiloscopia(BOGOTÁ D.C.) para solicitud búsqueda tarjeta de preparación.

DOCUMENTOS E IMAGENES

- ACTA DE INSPECCIÓN A CADÁVER, Documento aportado por la autoridad.
- CADENA DE CUSTODIA, Original de cadena de custodia
- CÉDULA DE CIUDADANÍA, Original de la cédula de ciudadanía 43786269
- HISTORIA CLÍNICA MÉDICA, Copia de historia clínica en 9 folios
- IMAGEN RADIOLOGICA, Pelvis
- NECRODACTILIA, HUELLAS
- NECRODACTILIA, DATOS

M. Tapia

MARTHA ISABEL TAPIA VELA
Médico Forense

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Proceso Investigación y Judicialización ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL	Orden de Policía Judicial No.5590941 Página 1 de 3
---	--	--

Departamento: Valle del Cauca Municipio: CALI Fecha: 09/06/2020 Hora: 3:12 PM

1. Código único de la investigación:

76	001	60	99165	2020	80522
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

2. Delito:

Delito	Artículo
1. HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P. INCISO 2DO. CUANDO LA CONDUCTA CULPOSA SEA COMETIDA UTILIZANDO MEDIOS MOTORIZADOS O ARMA DE FUEGO	HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P.

3. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:

ALCALDIA - ALCALDIA CALI

4. Orden de:

Actividad	Término (días)
1. - Individualizacion e identificacion de personas	90

Objeto: 4.1- DESARROLLAR PROGRAMA METODOLÓGICO.

4.2- REALIZAR ARRAIGO, IDENTIFICAR E INDIVIDUALIZAR AL SEÑOR WILLIAM ALBERTO FUQUENE GRAJALES QUIEN SE IDENTIFICA CON LA C.C. # 16.262.469 DE CALI. ALLEGAR ANOTACIONES PENALES E INVESTIGACIONES EN CURSO, VERIFICAR ANTE EL RUNT LOS DATOS DE LICENCIA DE CONDUCCION. CARRERA 102 # 21-21 DE CALI VALLE. TELEFONO 318800 4181.

4.3- REALIZAR ARRAIGO, IDENTIFICAR E INDIVIDUALIZAR AL SEÑOR OSCAR HERNANDO CORDOBA GARCIA QUIEN SE IDENTIFICA CON LA C.C. # 14.887.481 DE BUGA. ALLEGAR ANOTACIONES PENALES E INVESTIGACIONES EN CURSO, VERIFICAR ANTE EL RUNT LOS DATOS DE LICENCIA DE CONDUCCION. CARRERA 34 # 10 A – 115 DE CALI VALLE. TELEFONO 3183119198.

4.4- ALLEGAR EL ALBUM FOTOGRAFICO REALIZADO POR EL AG. GUILLERMO SALAZAR GOMEZ PLACA 396. IPAT A001111829 DE

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Proceso Investigación y Judicialización ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL	Orden de Policía Judicial No.5590941 Página 2 de 3
---	--	--

Actividad

Término (días)

90

Objeto: FECHA 06 DE FEBRERO DE 2020. HECHOS OCURRIDOS EN LA CARRER A15 CON CALLE 8 DE ESTA CIUDAD.

4.4- ALLEGAR LA RESPUESTA DE LOS VIDEOS SOLICITADOS POR EL AG. GUILLERMO SALAZAR GOMEZ PLACA 396.

4.5- SOLICITAR A LA DIVISION TECNICA DE LA SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL DE LA CIUDAD, ESTADO, PLAN, FLUJOS Y TIEMPOS DE SEMAFOROS DEL LUGAR DEL SINIESTRO CARRERA 15 con calle 8 DE ESTA CIUDAD. HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 17:00 Y 18:00 HORAS, DEL DIA 06 DE FEBRERO DE 2020.

4.6 ADELANTAR LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A ESCLARECER LOS HECHOS MATERIA DE INVESTIGACIÓN.

4.7- PRESENTAR EL INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO FPJ-11.

5. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos: MANUEL IGNACIO HURTADO SOCHA

Dirección: CALLE 10 # 6-25 PISO 6
EDIFICIO TELECOM, CENTRO,
CALI VALLE

Oficina:

Departamento: Valle del Cauca

Municipio: CALI

Teléfono: 3989980 ext 23746-23747

Correo: manuel.hurtado@fiscalia.gov.co

Unidad: UNIDAD DELITOS CONTRA LA VIDA -HOMICIDIOS
ACCIDENTE TRANSITO - CALI

No. de Fiscalía: FISCALIA 15 - SECCIONAL

Firma,

6. Grupo/Servidor con funciones de policía Judicial responsable de la orden:

Entidad: ALCALDIA

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Proceso Investigación y Judicialización ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL	Orden de Policía Judicial No.5590941 Página 3 de 3
---	--	--

Grupo de PJ: TRANSITO MUNICIPAL CALI

Ciudad: CALI

Seccional: TRANSITO MUNICIPAL CALI

Código:

Unidad:

Código: 960

Despacho:

Servidor: ASNORALDO CARDENAS ZABALA

Identificación: 16765522

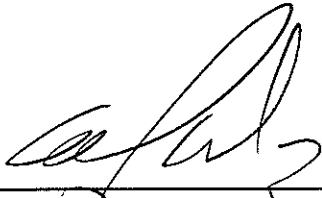
Dirección:

Teléfono:

Correo 00@fiscalia.gov.co

Electrónico:

Firma,



17-08-2020

Santiago de Cali, 03 de septiembre de 2020

Señor
FISCAL 15
SECCIONAL ADSCRITO
A LA UNIDAD DE DELITOS CONTRA LA VIDA
CALI VALLE
REF: PARTIDA No. 76-0016-099-165-202080-522
Por el punible de Homicidio culposo

OSCAR HERNANDO CORDOBA GARCIA, mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No.14.887.481 de BUGA VALLE, en calidad de Esposo Legítimo de la Sra. **LUZ ANGELA GIRALDO HOYOS QEPD**.

Con el respeto que el Señor Fiscal merece, muy comedidamente suplico a Usted Señor Fiscal lo siguiente:

se me expida una Orden de entrega del Vehiculó Clase Motocicleta de placas XWP-56D MARCA BAJAD, LINEA BOXER COLOR NEGRO, MODELO 2016, Vehiculó Motocicleta que conducía en los hechos ocurridos el día 06 de febrero de 2020, hacia las 17:40 horas en la Cra 15 con 8va, de esta ciudad de Cali valle, occisa Mi Esposa **LUZ ANGELA GIRALDO HOYOS QEPD**, en su condición de parrillera.

Esta solicitud obedece a que el Vehículo Motocicleta era la única herramienta de trabajo que tenía, en ella repartía la mercancía de papelería, implementos de oficina y demás sobre la compra y venta de estos artículos, labores que estábamos dedicados mi Esposa y yo.

Al fallecer mi Esposa **LUZ ANGELA GIRALDO HOYOS QEPD**, quede totalmente desubicado, se me acabo mi Hogar, con un dolor moral y sin trabajo, ya que como lo dije mi Esposa y yo, trabajábamos conjuntamente.

La herramienta de trabajo permanente de nosotros era mi vehículo Moto ya descrito, el cual se encuentra en los Patios de YUMBO VALLE, a ordenes de la Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali. Sumándole a esto señor Fiscal dicho Vehiculó Moto, y es muy bien conocido por Usted, esta causando gastos de parqueo y demás, llegando el día que será imposible sacarlo, y es otro vehículo moto que llega hacer parte al cementerio de estos vehículos por ser imposible volverlos adquirir por su propietario.

Aprovechando que el Gobierno Nacional levanto el Aislamiento preventivo Obligatorio, debido al Covid- 19, Estoy buscando trabajo, pues en este momento de mi vida soy Padre y Madre, habiendo quedado durante la unión conyugal con mi Esposa, mis dos hijas menores de edad, mitigándole un poco el dolor de la falta de su señora madre, a quienes debo de suministrar todo lo necesario y así tener para el futuro unas personas de bien.

Carezco de recursos económicos para adquirir otro vehículo moto, con esfuerzos y con la ayuda de Usted Señor Fiscal sobre la entrega del Vehículo, cancelaré los gastos que se están ocasionando, por estar mi vehículo moto en los patios de Yumbo Valle, como ya lo dije.

A Dios le pido que libre o exonere a la Humanidad de un Accidente tan trágico en una Persona de escasos 44 años de edad, y dejando dos hijas menores de edad, al amparo de Padre-Madre, no se que termino usar, para que su Señoría con la Sabiduría que Dios le dio en su Profesión, me ayude a resolver mi Herramienta de

[Handwritten signature and date]
23-9-20
F. 15
10/11/20
OK

Trabajo (Motocicleta), materia de esta solicitud, ya que es el pan nuestro de cada día de mis Hijas y mi Persona.

Agradezco enormemente su atención y su ayuda.

Atentamente,

OSCAR HERNANDO CORDOBA GARCIA.
CC No. 14.887.481 de BUGA VALLE

No. de Informe: _____

										Número Único de Noticia Criminal																					
										7	6	0	0	1	6	0	9	9	1	6	5	2	0	2	0	8	0	5	2	2	
Entidad	Radicado Interno									Dpto	Municipio				Entidad	Unidad Receptora	Año			Consecutivo											
										INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO -FPJ-11 Este informe será rendido por la Policía Judicial																					
Departamento		Valle del Cauca								Municipio		CALI		Fecha		2020		08		22		Hora		2		0		3		1	

1. DESTINO DEL INFORME

Seccional: DIRECCIÓN SECCIONAL DE CALI
Unidad: UNIDAD DELITOS CONTRA LA VIDA - HOMICIDIOS ACCIDENTE TRANSITO - CALI
Despacho: FISCALIA 15
Dirección: CALLE 10 # 6-25 PISO 6 EDIFICIO TELECOM, CENTRO, CALI VALLE
Fiscal: MANUEL IGNACIO HURTADO SOCHA
Entidad: ALCALDIA
Dirección de PJ: ALCALDIA CALI
Seccional de PJ : TRANSITO MUNICIPAL CALI
Sección de PJ : TRANSITO MUNICIPAL CALI
Grupo de PJ : TRANSITO MUNICIPAL CALI
Sub grupo de PJ : SIN ASIGNAR
Dirección: SIN ASIGNAR
Servidor: ASNORALDO CARDENAS ZABALA
Identificación: 16765522
O.T. No.: _____ , asignada el _____
OPJ o Solicitud No.: 5590941 de fecha 2020-08-19

Conforme a lo establecido en la normatividad vigente que aplique, me permito rendir el siguiente informe.

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA

4.1- DESARROLLAR PROGRAMA METODOLÓGICO. 4.2- REALIZAR ARRAIGO, IDENTIFICAR E INDIVIDUALIZAR AL SEÑOR WILLIAM ALBERTO FUQUENE GRAJALES QUIEN SE IDENTIFICA CON LA C.C. # 16.262.469 DE CALI. ALLEGAR ANOTACIONES PENALES E INVESTIGACIONES EN CURSO, VERIFICAR ANTE EL RUNT LOS DATOS DE LICENCIA DE CONDUCCION. CARRERA 102 # 21-21 DE CALI VALLE. TELEFONO 318800 4181. 4.3- REALIZAR ARRAIGO, IDENTIFICAR E INDIVIDUALIZAR AL SEÑOR OSCAR HERNANDO CORDOBA GARCIA QUIEN SE IDENTIFICA CON

SELETO 020 NO EPIA
FUNCIONARIO

[Handwritten signature]
8/11/20
F.V.

No. de Informe: _____

LA C.C. # 14.887.481 DE BUGA. ALLEGAR ANOTACIONES PENALES E INVESTIGACIONES EN CURSO, VERIFICAR ANTE EL RUNT LOS DATOS DE LICENCIA DE CONDUCCION. CARRERA 34 # 10 A - 115 DE CALI VALLE. TELEFONO 3183119198. 4.4- ALLEGAR EL ALBUM FOTOGRAFICO REALIZADO POR EL AG. GUILLERMO SALAZAR GOMEZ PLACA 396. IPAT A001111829 DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2020. HECHOS OCURRIDOS EN LA CARRER A15 CON CALLE 8 DE ESTA CIUDAD. 4.4- ALLEGAR LA RESPUESTA DE LOS VIDEOS SOLICITADOS POR EL AG. GUILLERMO SALAZAR GOMEZ PLACA 396. 4.5- SOLICITAR A LA DIVISION TECNICA DE LA SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL DE LA CIUDAD, ESTADO, PLAN, FLUJOS Y TIEMPOS DE SEMAFOROS DEL LUGAR DEL SINIESTRO CARRERA 15 con calle 8 DE ESTA CIUDAD. HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 17:00 Y 18:00 HORAS, DEL DIA 06 DE FEBRERO DE 2020. 4.6 ADELANTAR LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A ESCLARECER LOS HECHOS MATERIA DE INVESTIGACIÓN. 4.7- PRESENTAR EL INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO FPJ-11.

3. DIRECCIÓN DONDE SE REALIZA LA ACTUACIÓN

3.1 Ubicacion de personas (indiciados, testigos o victimas)

Zona: Urbana____Rural__X__	Nombre o número de comuna / localidad: COMUNA 22
Barrio / Vereda: URBANIZACIÓN RÍO LILI	Otro:
Dirección: Carrera 102 21 21, Urbanización Río Lili, Comuna 22, Cali, Valle del Cauca	
Características: DOMICILIO	

3.2 Ubicacion de personas (indiciados, testigos o victimas)

Zona: Urbana__X__Rural____	Nombre o número de comuna / localidad: COMUNA 10
Barrio / Vereda: COLSEGUROS ANDES	Otro:
Dirección: Carrera 34 10A 115, Colseguros Andes, Comuna 10, Cali, Valle del Cauca	
Características: DOMICILIO	

3.3 Consulta a bases de datos

Zona: Urbana____Rural__X__	Nombre o número de comuna / localidad:
Barrio / Vereda:	Otro:
Dirección: Calle 16A 127 194, Comuna 22, Cali, Valle del Cauca	
Características: ENTIDAD PUBLICA / ESTATAL	

3.4 Consulta a bases de datos

Zona: Urbana____Rural__X__	Nombre o número de comuna / localidad:
Barrio / Vereda:	Otro:

No. de Informe: _____

Dirección: Calle 16A 127 194, Comuna 22, Cali, Valle del Cauca
Características: ENTIDAD PUBLICA / ESTATAL

3.5 Individualizacion e identificacion de personas

Zona: Urbana__X__Rural_____	Nombre o número de comuna / localidad: COMUNA 5
Barrio / Vereda: VILLA DEL PRADO-EL GUABITO	Otro:
Dirección: Carrera 3 56 90, Villa del Prado-El Guabito, Comuna 5, Cali, Valle del Cauca	
Características: ENTIDAD PUBLICA / ESTATAL	

3.6 Individualizacion e identificacion de personas

Zona: Urbana__X__Rural_____	Nombre o número de comuna / localidad: COMUNA 5
Barrio / Vereda: VILLA DEL PRADO-EL GUABITO	Otro:
Dirección: Carrera 3 56 90, Villa del Prado-El Guabito, Comuna 5, Cali, Valle del Cauca	
Características: ENTIDAD PUBLICA / ESTATAL	

3.7 Fijacion fotografica del lugar de l0s hechos y emp y ef

Zona: Urbana__X__Rural_____	Nombre o número de comuna / localidad: COMUNA 5
Barrio / Vereda: VILLA DEL PRADO-EL GUABITO	Otro:
Dirección: Carrera 3 56 90, Villa del Prado-El Guabito, Comuna 5, Cali, Valle del Cauca	
Características: ENTIDAD PUBLICA / ESTATAL	

3.8 Fijacion videografica del lugar de l0s hechos y emp y ef

Zona: Urbana__X__Rural_____	Nombre o número de comuna / localidad: COMUNA 5
Barrio / Vereda: VILLA DEL PRADO-EL GUABITO	Otro:
Dirección: Carrera 3 56 90, Villa del Prado-El Guabito, Comuna 5, Cali, Valle del Cauca	
Características: ENTIDAD PUBLICA / ESTATAL	

No. de Informe: _____

3.9 Búsqueda en bases de datos de acceso publico

Zona: Urbana__X__Rural____	Nombre o número de comuna / localidad: COMUNA 5
Barrio / Vereda: VILLA DEL PRADO-EL GUABITO	Otro:
Dirección: Carrera 3 56 90, Villa del Prado-El Guabito, Comuna 5, Cali, Valle del Cauca	
Características: ENTIDAD PUBLICA / ESTATAL	

3.10 Búsqueda en bases de datos de acceso publico

Zona: Urbana__X__Rural____	Nombre o número de comuna / localidad: COMUNA 5
Barrio / Vereda: VILLA DEL PRADO-EL GUABITO	Otro:
Dirección: Carrera 3 56 90, Villa del Prado-El Guabito, Comuna 5, Cali, Valle del Cauca	
Características: ENTIDAD PUBLICA / ESTATAL	

4. ACTUACIONES REALIZADAS

4.1 Ubicacion de personas (indiciados, testigos o victimas)
4.2 Ubicacion de personas (indiciados, testigos o victimas)
4.3 Consulta a bases de datos
4.4 Consulta a bases de datos
4.5 Individualizacion e identificacion de personas
4.6 Individualizacion e identificacion de personas
4.7 Fijacion fotografica del lugar de l0s hechos y emp y ef
4.8 Fijacion videografica del lugar de l0s hechos y emp y ef
4.9 Búsqueda en bases de datos de acceso publico
4.10 Búsqueda en bases de datos de acceso publico

5. TOMA DE MUESTRAS

NO HAY INFORMACIÓN RELACIONADA

6. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA FORMA TÉCNICA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS

Procedimientos Técnicos

- No Aplica

Instrumentos

- No Aplica

No. de Informe: _____

Estado: Los equipos utilizados se encuentran en buen estado de funcionamiento al momento de ser utilizados.

7. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA

7.2.- se ubica telefónicamente al indiciado y se le envía citación para diligencia en mensaje al WhatsApp. Se presenta en la oficina de criminalística y se realiza individualización y arraigo. Se radica en la SIJIN FPJ-37 SOLICITUD DE ANTECEDENTES, recibiendo respuesta negativa para el registro de antecedentes judiciales, se ingresa a la página web del RUNT verificando el registro de licencia de conducción activa y vigente de categoría C3 y B3.

7.3.- se ubica telefónicamente al indiciado y se le envía citación para diligencia en mensaje al WhatsApp. Se presenta en la oficina de criminalística y se realiza individualización y arraigo. Se radica en la SIJIN FPJ-37 SOLICITUD DE ANTECEDENTES, recibiendo respuesta negativa para el registro de antecedentes judiciales, se ingresa a la página web del RUNT verificando el registro de licencia de conducción activa y vigente de categoría A2 y B1.

7.4.- previa solicitud, al agente de tránsito, de la elaboración y entrega de álbum fotográfico, se recibe de parte del encargado del almacén transitorio de evidencias digitales, FPJ-11 INFORME DE INVESTIGADOR DE CAMPO, que contiene el álbum fotográfico, impreso y en CD-R.

7.5.- previa solicitud se recibe de parte del encargado del almacén transitorio de evidencias digitales, respuesta positiva de parte de la policía nacional de copia de video, el cual se recibe en DVD-R, embalado y rotulado en cadena de custodia.

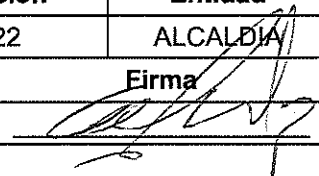
En este punto indique el destino de los EMP y EF si los hubiere.

8. ANEXOS

- actuaciones metodologicas 80522.pdf

Observaciones: SE ENTREGAN (2) FPJ-34, (2) FPJ-28, (2) INDIVIDUALIZACIONES, (2) FPJ-37, (2) REGISTROS DE LICENCIA, FPJ-11, FPJ-17, RESPUESTA DE VIDEO, CADENA DE CUSTODIA, CD-R, DVD-R, TOTAL 37 PÁGINAS.

9. SERVIDOR DE POLICIA JUDICIAL

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
ASNORALDO CARDENAS ZABALA		16765522	ALCALDIA
Cargo	Teléfono/Celular	Correo Electrónico	Firma
TECNICO INVESTIGADOR I	6955182	00@fiscalia.gov.co	

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

										Número Único de Noticia Criminal																				
										7	6	0	0	1	6	0	9	9	1	6	5	2	0	2	0	8	0	5	2	2
Entidad	Radicado Interno									Dpto	Municipio	Entidad	Unidad Receptora				Año			Consecutivo										

SOLICITUD DE ANTECEDENTES JUDICIALES O ANOTACIONES PENALES – FPJ - 37

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

Departamento	Vale del	Municipio	Cali	Fecha	2020	09	01	Hora	1	5	0	C
--------------	----------	-----------	------	-------	------	----	----	------	---	---	---	---

1. DESTINO DE LA SOLICITUD

DIRECCION DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL – seccional de investigación

Criminal - MECAL

2. DATOS SOBRE LAS PERSONAS DE QUIEN SE SOLICITA INFORMACIÓN

Nombres y Apellidos

No. de Identificación

WILLIAM ALBERTO FUQUENE GRAJALES

CC#16.262.469

3. MOTIVO DE LA SOLICITUD

CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE POLICIA JUDICIAL DE LA FISCALIA 15 SECCIONAL

4. AUTORIDAD QUE CONOCE DE LA INVESTIGACIÓN

Entidad

FISCALIA 15 SECCIONAL – UNIDAD DE VIDA

Dirección

CALLE 10 6-25 PISO 6

Conducta Investigada

HOMICIDIO CULPOSO

5. DATOS SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Nombres y Apellidos

Identificación

Entidad

ASNORALDO CARDENAS ZABALA

16.765.522

SEC.

Cargo

Teléfono / Celular

Correo electrónico

Firma

AGENTE DE TRANSITO

3184278609

asnoraldo.cardenas@cali.gov.co

[Signature]

6. PERSONA QUE RECIBE LA SOLICITUD

Nombres y Apellidos

Identificación

Entidad

Grupo

Teléfono

Fecha que recibe la solicitud

Hora que recibe la solicitud

Firma

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL MECAL

No. S – 20200361820 / SUBIN – GRAIC – 1.9

Santiago de Cali, miércoles, 16 de septiembre de 2020

Señor
 ASNORALDO CARDENAS ZABALA
 Agente de Transito
 Fiscalía 15 Seccional
 Calle 10 No. 06 – 25 piso 6
 Santiago de Cali – Valle del Cauca

Asunto: Respuesta oficio Sin Numero de 01/09/2020, **Ref.:** 760016099165202080522

En atención al oficio de la referencia, me permito informar que consultada la información sistematizada de antecedentes penales y/o anotaciones, así como órdenes de captura de la **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL (DIJIN)** y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Nacional, **NO** aparece (n) registrada (s) hasta la fecha la (s) siguiente (s) persona (s) así:

FUQUENE GRAJALES WILLIAM ALBERTO con cedula de ciudadanía: **16.262.469,**

SE EXPIDE SIN COMPROBACIÓN DACTILOSCÓPICA, PUEDE TRATARSE DE UN HOMÓNIMO.

La información suministrada está soportada jurídicamente en el artículo 248 de constitución política de Colombia que a la letra reza, *“únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales”,* en este orden de ideas y con base en su requerimiento, es posible que el presente documento sólo contenga información relacionada con sentencias condenatorias registradas por los consultados.

De igual manera, *“se transfiere la reserva legal de la información teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina y procesa la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL (DIJIN), mantenga el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función legal que le es propia, así mismo el acceso, uso y disposición final de ésta. Lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la ley 1581/2012 y ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la investigación criminal y apoyar la administración de la justicia”.*

Atentamente,

JORGE FELIPE ANTE
 Técnico de Identificación y Registro **SIJIN MECAL**

Elaborado por: TIR-04, Jorge Ante
 Revisado por: IT. Wilson Ovelmar Castillo Córdoba
 Fecha de elaboración: 16/09/2020
 Archivo C:\11 mis documentos \septiembre de 2020

Calle 16 A No. 127 – 109, Cali
 Teléfonos: 325 0454 ext. 6448
mecal.sijin-grida@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACION PÚBLICA RESERVADA

1DS - OF - 0001
 VER: 3

Página 1 de 1

Aprobación: 27/03/2017

Consulta Personas

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

NOMBRE COMPLETO:

WILLIAM ALBERTO FUQUENE GRAJALES

DOCUMENTO:

C.C. 16262469

ESTADO DE LA PERSONA:

ACTIVA

ESTADO DEL CONDUCTOR:

ACTIVO

Número de inscripción:

3823434

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

07/07/2010

Licencia(s) de conducción

Nro. licencia	OT Expide Lic.	Fecha expedición	Estado	Restricciones	Detalles
---------------	----------------	------------------	--------	---------------	----------

Nro. licencia	OT Expide Lic.	Fecha expedición	Estado	Restricciones	Detalles
16262469	STRIA TTOyTTE MCPAL CANDELARIA	31/07/2019	ACTIVA	CONDUCIR CON LENTES	Ver Detalle

Categorías de la licencia Nro: 16262469

Categoría	Fecha expedición	Fecha vencimiento	Categoría antigua
C3	31/07/2019	31/07/2022	
B3	31/07/2019	31/07/2025	

16262469	STRIA TTOyTTE PALMIRA	02/08/2016	INACTIVA	CONDUCIR CON LENTES	Ver Detalle
16262469	STRIA TTOyTTE MCPAL CANDELARIA	06/08/2013	INACTIVA	CONDUCIR CON LENTES	Ver Detalle
6673260	STRIA MCPAL TTO CALI	07/07/2010	VENCIDA		Ver Detalle
762480004068995	STRIA MCPAL TTOyTTE EL CERRITO	03/10/2007	INACTIVA		Ver Detalle
761110001381980	INSP TTEyTTO GUADALAJARA DE BUGA	24/09/2004	INACTIVA		Ver Detalle
760010000123526	STRIA MCPAL TTO CALI	03/05/2002	INACTIVA		Ver Detalle
760010000016687	STRIA MCPAL TTO CALI	06/04/1999	INACTIVA		Ver Detalle
000000009293096	STRIA MCPAL TTO CALI	03/02/1995	INACTIVA		Ver Detalle
000000000414146- 7	INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE - INTRA	31/07/1981	INACTIVA		Ver Detalle

Multas e infracciones

Información solicitudes rechazadas por SICOV

										Número único de Noticia Criminal						
										76	001	6000	99165	2020	80522	
Entidad	Radicado Interno										Departamento	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

		ARRAIGO - FPJ- 34														
Este formato será diligenciado por Policía Judicial y/o vigilancia																
Departamento	Valle	Municipio	Cali	Fecha	23/SEPTIEMBRE/2020										Hora	13:20

Señalar con x a través de que medio se obtienen los datos:

Vía telefónica		Personal	☒	Correo electrónico		Otro		Cuál	
----------------	--	----------	-------------------------------------	--------------------	--	------	--	------	--

Verificó la información	SI	☒	Cómo: Se trasladó al Inmueble	NO	Por qué
-------------------------	----	-------------------------------------	-------------------------------	----	---------

1. DATOS DE LA PERSONA													
Primer Nombre		WILLIAM				Segundo Nombre		ALBERTO					
Primer Apellido		FUQUENE				Segundo Apellido		GRAJALES					
Identificado (a) con		Cedula de Ciudadanía				Número		16262469					
Expedida en		PALMIRA				Pasaporte N°							
Visas que posee						Vigencia de las visas							
Edad		60 AÑOS		Sexo		☒ M ☐ F		Fecha de nacimiento		05- ABR. -1960			
Lugar de nacimiento		País		Colombia		Departamento		VALLE		Municipio		PALMIRA	
Profesión						Oficio		OPERADOR DE ARTICULADO					
EPS		SOS				Lugar de trabajo		GIT MASIVO - KM 1 VIA COMFENALCO VALLE DEL LILI					
Correo electrónico		wialfugra60@hotmail.com				Estado civil		SEPARADO		Nivel Educativo		TECNICO	
Dirección de georreferenciación		residencia				o Alias, seudónimo o apodo							
CARRERA 102 #21-21													
Ciudad		CALI		Barrio		VALLE DEL LILI		Teléfonos		3188004181			
Redes sociales													
Calidad		Indiciado		Imputado		Otro		¿Cuál?					
		☒											

2. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
CASA DE 2 NIVELES, RESIDE EN EL SEGUNDO PISO, 3 HABITACIONES, BAÑO, COCINA, SALA, COMEDOR, EN OBRA BLANCA, ARRENDATARIO DE UNA HABITACION

3. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A)	
Nombres y Apellidos	
Identificación	
Edad	
Lugar de Residencia	
Tel. Fijo y Celular	
Lugar de Trabajo	
E.P.S.	
Correo electrónico y redes sociales	

4. HIJOS (Solo mayores de edad. Si son varios ampliar la tabla cuantas veces sea necesario)	
Nombres y Apellidos	ANDRES FERNANDO FUQUENE
Identificación	
Edad	35 AÑOS
Lugar de Residencia	COOMEVA
Tel. Fijo y Celular	3185434518
Correo electrónico y redes sociales	
Lugar de Trabajo	COOMEVA
E.P.S.	SOS
Plantel educativo	

5. PADRES	
Nombres y Apellidos	HECTOR FUQUENE
Identificación	
Edad	FALLECIDO
Lugar de Residencia	
Tel. Fijo y Celular	
Correo Electrónico y redes sociales	
Lugar de Trabajo	
E.P.S.	

Nombres y Apellidos	AIDA ELENA GRAJALES
Identificación	
Edad	FALLECIDA
Lugar de Residencia	

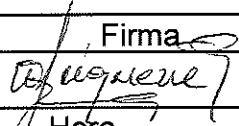
Tel. Fijo y Celular	
Correo Electrónico y redes sociales	
Lugar de Trabajo	
EPS	

6. OTROS RESIDENTES

Parentesco	
Nombres y Apellidos	
Identificación	
Edad	
Lugar de Residencia	
Tel. Fijo y Celular	
Correo electrónico y redes sociales	
Lugar de Trabajo	
E.P.S.	

Si son varios, ampliar cuantas veces se necesite

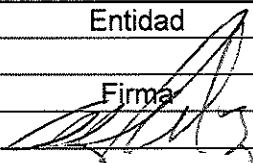
7. QUIEN APORTA LA INFORMACIÓN

Nombres y Apellidos		Identificación		 Huella índice derecho
WILLIAM ALBERTO FUQUENE GRAJALES		99165		
Dirección	Teléfono	Firma		
CARRERA 102 #21-21	3188004181			
Fecha	Hora			
SEPTIEMBRE/23/2020		13:20		

8. OBSERVACIONES

--

9. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
ASNORALDO CARDENAS ZABALA		16.765.522 DE CALI	
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
Agente de Transito	3184278609	asnoraldo.cardenas@cali.gov.co	

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley

										Número único de Noticia Criminal																																																																					
										7 6 0 0 1 6 0 9 9 / 6 5 2 0 2 0 8 0 5 2 2																																																																					
Entidad										Radicado Interno										Departamento										Municipio										Entidad										Unidad Receptora										Año										Consecutivo									

ACTA DE CONSENTIMIENTO – FPJ - 28
Este formato será diligenciado por Policía Judicial

En CALI el día 23 del mes Septiembre de 2018, siendo las 14:00 horas, Yo William Alberto Fugene Gajales identificado con CEDULA DE CIUDADANIA número 16.262.469 y/o número , informado sobre los procedimientos que se llevaran a cabo; de la importancia de los mismos para la investigación judicial y las consecuencias posibles que se derivarían de no practicarlos o de sus resultados, otorgo en forma libre y espontánea consentimiento para la realización de:

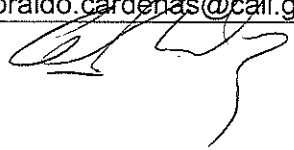
Nota: Se le hace saber que tiene derecho a estar asistido por un abogado defensor.

1	Entrega voluntaria de Prendas de Vestir	
2	Utilización de Luces Forenses para búsqueda de Evidencia Traza en el Cuerpo	
3	Toma de muestra para identificación de voz	
4	Toma de muestra para análisis de huellas de pisada	
5	Registro decadactilar para descartes	XX
6	Obtención de muestras para examen grafotécnico	
7	Toma de impresiones dentales para moldeos, estudios y registro de mordida	
8	Toma de muestras de residuos de disparo - No. Kit utilizado:	
9	Otro. ¿Cuál? :	

1. DATOS DEL MUESTRADANTE			
Nombres y Apellidos		Identificación	
<u>William Alberto Fugene Gajales</u>		<u>16.262.469</u>	
Dirección	Teléfono	Correo electrónico	
<u>Ca 102 #21-21</u>	<u>3188004181</u>	<u>una1fuga60@hotmail.com</u>	
Firma <u>[Firma]</u>		 Huella Índice derecho	

2. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL		
Nombres y Apellidos		Identificación
Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Firma		

3. SERVIDOR RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA			
Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
ASNORALDO CARDENAS ZABALA		16.765.522	SEC. MOVILIDAD
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	
AGENTE DE TRANSITO	3184278609	Asnoraldo.cardenas@cali.gov.co	



 FISCALIA GENERAL DE LA NACION	SUBPROCESO POLICIA JUDICIAL	CODIGO: FGN-40000-F-26
	INDIVIDUALIZACION Y ARRAIGO	Versión: 01 Página 2 de 4

III. SEÑALES PARTICULARES

MARQUE X	TIPO SEÑAL	DESCRIPCION DE LA SEÑAL (ubicación, forma, color)
	CICATRICES	NO
	LUNARES/MANCHAS	NO
	VERRUGAS	N. En cuello
	TATUAJES	NO
	MALFORMACIONES	NO
	AMPUTACIONES	NO
	PROTESIS	Dental superior
	OTRAS	

NOTA: En caso de existir registro decadactilar no diligencie las casillas de este numeral.

IV. INFORMACION DEL DOMICILIO Y FAMILIAR

TIPO DE VIVIENDA	CASA		APARTAMENTO		FINCA		OTRO	Habitaciones
	ARRIENDO	X	PROPIA		FAMILIAR		CUAL	
CARACTERISTICAS VIVIENDA	MATERIAL	X	MADERA		CARTON			
SERVICIOS PUBLICOS	AGUA	X	LUZ	X	TELEFONO		GAS	
TIEMPO DE OCUPACION DE LA VIVIENDA								
NOMBRE ARRENDADOR						TELEFONO		

NOMBRE Y APELLIDOS CONYUGE COMPAÑERO		TELEFONO	
NOMBRE DE HIJOS		EDAD	
NOMBRE DEL PADRE		EDAD	
DIRECCION DE DOMICILIO		TELEFONO	
NOMBRE DE LA MADRE			
DIRECCION DE DOMICILIO		TELEFONO	

V. INFORMACION LABORAL

NOMBRE DE EMPRESA O FINCA	G.T masivo		
BARRIO, VEREDA O SECTOR:			
DIRECCION		ANTOQUEDAD	
JEFE INMEDIATO O PATRONO		TELEFONO	
OTRAS OCUPACIONES			
MONTO DE INGRESOS (mensual o jornal)			

FIRMA Y CEDULA DEL INDIVIDUALIZADO: _____

 FISCALIA GENERAL DE LA NACION	SUBPROCESO POLICIA JUDICIAL	CODIGO: FGN-40000-F-26
	INDIVIDUALIZACION Y ARRAIGO	Versión: 01 Página 1 de 4

Ciudad Cali Fecha 2020-09-23 Hora 14:00 NUNC 760016079165202080522
AAAA-MM-DD

Todos los datos aquí consignados, incluyendo las observaciones se entenderán ofrecidas bajo la gravedad de juramento.

I. INFORMACION PERSONAL

Nombres William Alberto Apellidos Figueroa Grajales
Documento de Identidad CC ☒ Otra ☐ No. 16.262.469 De Palмира
Alias _____
Edad 60 Años x Genero: M ☒ F ☐ Fecha de Nacimiento: D 05 M 04 A 1960
Lugar de Nacimiento: País: Colombia Departamento: Valle Municipio: Palмира
Nivel de Escolaridad: Tecnico Profesión: _____ Oficio: operador articulado
Estado Civil: Separado EPS: SOS Sisben: _____
Fondo de Pensiones: Publico: Colpension Privado: _____
Estrato 2 Dirección de Residencia Cra 102 #21-21 Teléfono 318801480

Nota: Cuando se trate de casos relacionados con estupefacientes:

Consumidor habitual _____ Ha estado en tratamiento _____

II. DESCRIPCION MORFOCROMATICA

CONTEXTURA	Obesa	Gruesa	☒ Atlético	Delgada	Media	Huesuda
PIEL	Albina	Blanca	☒ Trigueña	Morena	Negra	
FRENTE	Corta	Media	☒ Alta	Angosta	Ancha	
FORMA CABELLO	Lacio	☒ Liso	Ondulado	Ensortijado	Rizado	
COLOR CABELLO	Negro	Castaño	☒ Entrecano	Rubio	Tinturado	Cano
LONGITUD CABELLO	Largo	☒ Corto	Rapado			
CEJAS	Escasas	Normal	☒ Pobladas	Separadas	☒ Unidas	
FORMA OJOS	Oblicuos	Saltones	☒ Redondos	Alargados	Hundidos	
COLOR IRIS	Verde	Negro	☒ Castaño	Azul	Amarillo	Gris
LONGITUD OJOS	Grandes	Medianos	☒ Pequeños			
NARIZ	Pequeña	Mediana	☒ Grande			
BOCA	Pequeña	Mediana	☒ Grande			
LABIOS	Gruesos	☒ Delgados	Normal			
MENTON	Agudo	Cuadrado	☒ Redondo	Hoyuelo	Saliente	Entrante
BARBA	Lampiño	☒ Escasa	Mediana	Abundante		
BIGOTE	Escaso	☒ Mediano	Abundante			
OREJAS	Pequeña	Mediana	☒ Grande	Lóbulo Adherido	Lóbulo separado	☒

ESTATURA: 1.74

NOTA: En caso de existir registro decadactilar no diligencie las casillas de este numeral.

 FISCALIA GENERAL DE LA NACION	SUBPROCESO POLICIA JUDICIAL	CODIGO: FGN-40000-F-26
	INDIVIDUALIZACION Y ARRAIGO	Versión: 01 Página 3 de 4

**VI. CONSTANCIA DE QUIEN SUMINISTRA INFORMACION DE ARRAIGO
EN NUMERALES IV, V, Y VI**

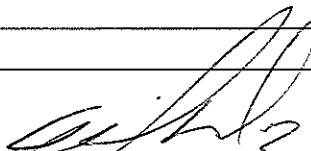
FECHA		HORA	
NOMBRES		CEDULA	
DIRECCION		TELEFONO	
DESCRIPCION DEL DOMICILIO			

OBSERVACIONES: _____

VI. VERIFICACION EN VECINDARIO

PERSONAS QUE IDENTIFICAN A _____ COMO VECINO Y
HABITANTE ASIDUO DEL LUGAR:

	NOMBRE	CEDULA	DIRECCION	TELEFONO
1				
2				
3				
4				
5				

Firma 
Nombres y apellido del servidor de Policía Judicial Asunción Cardenas Zabala
Cargo Nominal Agente de Tránsito
No. Carne de P.J. 161
Teléfono Oficina: 3184216.



FISCALIA

GENERAL DE LA NACION

SUBPROCESO POLICIA JUDICIAL

INDIVIDUALIZACION Y ARRAIGO

CODIGO:
FGN-40000-F-26

Versión: 01
Página 4 de 4

MANO DERECHA

1.PULGAR

2.INDICE

3.MEDIO

4.ANULAR

5.MEÑIQUE



MANO IZQUIERDA

1.PULGAR

2.INDICE

3.MEDIO

4.ANULAR

5.MEÑIQUE



MANO IZQUIERDA

MANO DERECHA



PULGAR IZQUIERDA



PULGAR DERECHA



SOPORTE JURIDICO

FECHA

CIUDAD O MUNICIPIO

SANTIAGO DE CALI

AUTORIDAD

AGENTE DE TRANSITO DE CALI CON FUNCIONES DE POLICIA JUDICIAL

NOMBRE DE AGENTE QUE CONOCE EL HECHO

DELITO

HOMICIDIO CULPOSO

PROCESO

76001600019 2010 80522

NOMBRE DE QUIEN RESEÑO

Asesorio Cordano Zebala

FIRMA

NOMBRE DE QUIEN REVISÓ

FIRMA

NOMBRE DE QUIEN ARCHIVO

FIRMA

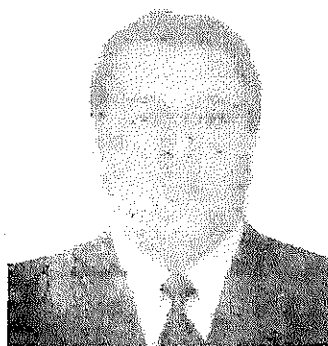
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.262.469
FUQUENE GRAJALES

APELLIDOS
WILLIAM ALBERTO

NOMBRES

W. Grajales
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-ABR-1960

PALMIRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

30-OCT-1978 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3107900-00146666-M-0016262469-20090116

0009489487A 1

26787400



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTER
SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL MECAL

No. S – 20200361818 / SUBIN – GRAIC – 1.9

Santiago de Cali, miércoles, 16 de septiembre de 2020

Señor
ASNORALDO CARDENAS ZABALA
Agente de Transito
Fiscalía 15 Seccional
Calle 10 No. 06 – 25 piso 6
Santiago de Cali – Valle del Cauca

Asunto: Respuesta oficio Sin Numero de 01/09/2020. **Ref.:** 760016099165202080522

En atención al oficio de la referencia, me permito informar que consultada la información sistematizada de antecedentes penales y/o anotaciones, así como órdenes de captura de la **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL (DIJIN)** y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Nacional, **NO** aparece (n) registrada (s) hasta la fecha la (s) siguiente (s) persona (s) así:

CORDOBA GARCIA OSCAR HERNANDO con cedula de ciudadanía: **14.887.481.**

SE EXPIDE SIN COMPROBACIÓN DACTILOSCÓPICA. PUEDE TRATARSE DE UN HOMÓNIMO.

La información suministrada está soportada jurídicamente en el artículo 248 de constitución política de Colombia que a la letra reza, *“únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales”*, en este orden de ideas y con base en su requerimiento, es posible que el presente documento sólo contenga información relacionada con sentencias condenatorias registradas por los consultados.

De igual manera, "se transfiere la reserva legal de la información teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina y procesa la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL (DIJIN), mantenga el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función legal que le es propia, así mismo el acceso, uso y disposición final de ésta. Lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la ley 1581/2012 y ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la investigación criminal y apoyar la administración de la justicia".

Atentamente,

JORGE FELIPE ANTE
Técnico de Identificación y Registro **SIJIN MECAL**

Elaborado por: TIR-04, Jorge Ante
Revisado por: IT, Wilson Oveimar Castillo Córdoba
Fecha de elaboración: 16/09/2020
Archivo C:\mis documentos \ septiembre de 2020

Calle 16 A No. 127 – 109, Cali
Teléfonos: 325 0454 ext. 6448
mecal.sijin-grida@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACION PÚBLICA RESERVADA

1DS - OF - 0001
VER: 3

Página 1 de 1

Aprobación: 27/03/2017

Consulta Personas

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

NOMBRE COMPLETO:

OSCAR HERNANDO CORDOBA GARCIA

DOCUMENTO:

C.C. 14887481

ESTADO DE LA PERSONA:

ACTIVA

ESTADO DEL CONDUCTOR:

ACTIVO

Número de inscripción:

1318921

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

07/06/2011

Licencia(s) de conducción

Nro. licencia	OT Expide Lic.	Fecha expedición	Estado	Restricciones	Detalles
14887481	STRIA MCPAL TTO CALI	19/06/2015	ACTIVA	CONducir CON LENTES	Ver Detalle

Nro. licencia	OT Expide Lic.	Fecha expedición	Estado	Restricciones	Detalles
Categorías de la licencia Nro: 14887481					
Categoría	Fecha expedición	Fecha vencimiento	Categoría antigua		
A2	19/06/2015	19/06/2025			
B1	02/12/2013	02/12/2023			
14887481	STRIA DE TTOyTTE MCPAL DE GINEBRA	02/12/2013	INACTIVA		Ver Detalle
253070001003226	STRIA TTOyTTE MCPAL GIRARDOT	04/05/2004	VENCIDA		Ver Detalle
760010000081610	STRIA MCPAL TTO CALI	02/04/2001	INACTIVA		Ver Detalle
760010000073553	STRIA MCPAL TTO CALI	05/01/2001	INACTIVA		Ver Detalle
000000000005356-31	INSP TTEyTTO AGUADAS	27/01/1998	INACTIVA		Ver Detalle
000000001627863	STRIA MCPAL TTO CALI	24/11/1993	INACTIVA		Ver Detalle

Multas e infracciones
Información solicitudes rechazadas por SICOV
Información Certificados Médicos
Pagos Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)
Certificados de aptitud en conducción
Información solicitudes
Información solicitudes de validación de identidad

										Número único de Noticia Criminal					
										76	001	6000	99165	2020	80522
Entidad										Departamento	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
Radicado Interno															

		ARRAIGO - FPJ- 34									
Este formato será diligenciado por Policía Judicial y/o vigilancia											
Departamento	Valle	Municipio	Cali	Fecha	24/SEPTIEMBRE/2020				Hora	15:50	

Señalar con x a través de que medio se obtienen los datos:

Vía telefónica	☐	Personal	☒	Correo electrónico	☐	Otro	☐	Cuál
----------------	--------------------------	----------	-------------------------------------	--------------------	--------------------------	------	--------------------------	------

Verificó la información

SI	☒	Cómo: Se trasladó al	NO	Por qué
		Inmueble		

1. DATOS DE LA PERSONA

Primer Nombre	OSCAR			Segundo Nombre	HERNANDO		
Primer Apellido	CORDOBA			Segundo Apellido	GARCIA		
Identificado (a) con	Cedula de Ciudadanía			Número	14887481		
Expedida en	BUGA			Pasaporte N°	14887481		
Visas que posee	A E.E.U.U			Vigencia de las visas	1000		
Edad	55 AÑOS		Sexo	☒ M ☐ F	Fecha de nacimiento	15 - AGO.- 1965	
Lugar de nacimiento	País	Colombia	Departamento	VALLE	Municipio	BUGA	
Profesión				Oficio	COMERCIANTE		
EPS	MEDIMAS			Lugar de trabajo	INDEPENDIENTE		
Correo electrónico	ocordoba044@gmail.com			Estado civil	VIUDO		Nivel Educativo
Dirección de residencia				o Alias, seudónimo o apodo			
CARRERA 66 #14-76							
Ciudad	CALI	Barrio	LA HACIENDA 12		Teléfonos	3188831362	
Redes sociales							
Calidad	Indiciado	Imputado	☐	Otro	¿Cuál?		
	☒						

Versión: 01

Aprobación: 2018-09-06 CPJ

Publicación: 2018-12-27

2. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

CASA DOS NIVELES, 3 HABITACIONES, SALA, COMEDOR, COCINA, 3 BAÑOS, PATIO. FAMILIAR

3. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A)

Nombres y Apellidos	FALLECIDA
Identificación	
Edad	
Lugar de Residencia	
Tel. Fijo y Celular	
Lugar de Trabajo	
E.P.S.	
Correo electrónico y redes sociales	

4. HIJOS (Solo mayores de edad. Si son varios ampliar la tabla cuantas veces sea necesario)

Nombres y Apellidos	
Identificación	
Edad	
Lugar de Residencia	
Tel. Fijo y Celular	
Correo electrónico y redes sociales	
Lugar de Trabajo	
E.P.S.	
Plantel educativo	

5. PADRES

Nombres y Apellidos	LUIS HERNANDO CORDOBA
Identificación	
Edad	FALLECIDO
Lugar de Residencia	
Tel. Fijo y Celular	
Correo Electrónico y redes sociales	
Lugar de Trabajo	
E.P.S.	

Nombres y Apellidos	LIBIA MARIA GARCIA
Identificación	
Edad	72 AÑOS
Lugar de Residencia	BUGA - CALLE 13 #12-89

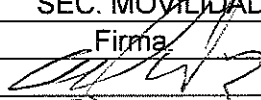
Tel. Fijo y Celular	3155421731
Correo Electrónico y redes sociales	NO
Lugar de Trabajo	AMA DE CASA
EPS	

6. OTROS RESIDENTES	
Parentesco	
Nombres y Apellidos	
Identificación	
Edad	
Lugar de Residencia	
Tel. Fijo y Celular	
Correo electrónico y redes sociales	
Lugar de Trabajo	
E.P.S.	

Si son varios, ampliar cuantas veces se necesite

7. QUIEN APORTA LA INFORMACIÓN			
Nombres y Apellidos		Identificación	
OSCAR HERNANDO CORDOBA GARCIA		14.887.481	
Dirección	Teléfono	Firma	
CARRERA 66 #14-76	3188831362		
Fecha		Hora	
SEPTIEMBRE/24/2020		15:50	
 Huella índice derecho			

8. OBSERVACIONES

9. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL			
Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
ASNORALDO CARDENAS ZABALA		16.765.522 DE CALI	SEC. MOVILIDAD
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
Agente de Transito	3184278609	asnoraldo.cardenas@cali.gov.co	

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley

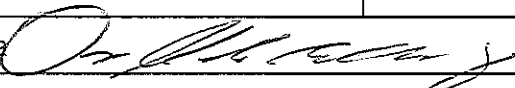
										Número único de Noticia Criminal					
										76	001	6000	99165	2020	80522
Entidad										Departamento	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
Radicado Interno															

ACTA DE CONSENTIMIENTO – FPJ - 28
Este formato será diligenciado por Policía Judicial

En Santiago de Cali el día 24 del mes SEPTIEMBRE de 2020 , siendo las 16:00 horas Yo **OSCAR HERNANDO CORDOBA GARCIA** identificado con la Cedula de Ciudadanía número 14887481 de BUGA y/ o identificado con número , informado sobre los procedimientos que se llevaran a cabo; de la importancia de los mismos para la investigación judicial y las consecuencias posibles que se derivarían de no practicarlos o de sus resultados, otorgo en forma libre y espontánea consentimiento para la realización de:

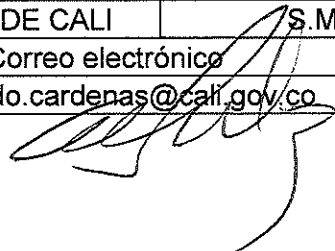
Nota: Se le hace saber que tiene derecho a estar asistido por un abogado defensor.

1	Entrega voluntaria de Prendas de Vestir	
2	Utilización de Luces Forenses para búsqueda de Evidencia Traza en el Cuerpo	
3	Toma de muestra para identificación de voz	
4	Toma de muestra para análisis de huellas de pisada	
5	Registro decadactilar para descartes	X
6	Obtención de muestras para examen grafotécnico	
7	Toma de impresiones dentales para moldeos, estudios y registro de mordida	
8	Toma de muestras de residuos de disparo - No. Kit utilizado:	
9	Otro. ¿Cuál? :	

1. DATOS DEL MUESTRADANTE			
Nombres y Apellidos		Identificación	
OSCAR HERNANDO CORDOBA GARCIA		14887481	
Dirección	Teléfono	Correo electrónico	
CARRERA 66 #14-76	3188831362	ocordoba044@gmail.com	
Firma 		 Huella índice derecho	

2. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL		
Nombres y Apellidos		Identificación
Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Firma		

3. SERVIDOR RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA			
Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
ASNORALDO CARDENAS ZABALA		16.765.522 DE CALI	S.M.M
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	
Agente de Transito	3184278609	asnoraldo.cardenas@cali.gov.co	





INDIVIDUALIZACION
Y
RESEÑA DECADACTILAR



Unidad Criminalística
Ministerio de Justicia
Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C.

Ciudad Santiago de Cali Fecha 2020-SEPTIEMBRE-24 Hora: 16:00 NUNC 76001600099165202080522
AAAA-MM-DD

Todos los datos aquí consignados, incluyendo las observaciones se entenderán ofrecidas bajo la gravedad de juramento.

I. INFORMACION PERSONAL

Nombre y Apellidos Indiciado	OSCAR HERNANDO CORDOBA GARCIA		
Clase de Documento	CEDULA DE CIUDADNIA	No.	14887481
Lugar y Fecha de Nacimiento	BUGA/15 - AGO.- 1965		
Dirección y Teléfono Indiciado	CARRERA 66 #14-76 / 3188831362		
Barrio	LA HACIENDA 12	Estrato	3
Nivel Educativo	BACHILLER	Profesión	
Fondo Pensiones	COLPENSIONES	EPS	MEDIMAS
Estado Civil	VIUDO	ALIAS	

Nota: Cuando se trate de casos relacionados con estupefacientes:
Consumidor habitual _____ Ha estado en tratamiento _____

II. DESCRIPCION MORFOCROMATICA

CONTEXTURA	Obesa		Gruesa		Atlética		Delgada	X	Media		Huesuda	
PIEL	Albina		Blanca		Trigueña	X	Morena		Negra			
FRENTE	Corta		Media	X	Alta		Angosta		Ancha			
FORMA CABELLO	Lacio	X	Liso		Ondulado		Ensortijado		Rizado			
COLOR CABELLO	Negro		Castaño		Entrecano	X	Rubio		Tinturado		Cano	
LONGITUD CABELLO	Largo		Corto	X	Rapado							
CEJAS	Escasas		Normal	X	Pobladas		Separadas	X	Unidas			
FORMA OJOS	Oblicuos		Saltones	X	Redondos		Alargados		Hundidos			
COLOR IRIS	Verde		Negro		Castaño	X	Azul		Amarillo		Gris	
LONGITUD OJOS	Grandes		Medianos	X	Pequeños							
NARIZ	Pequeña		Mediana	X	Grande							
BOCA	Pequeña		Mediana	X	Grande							
LABIOS	Gruesos		Delgados		Normal	X						
MENTON	Agudo		Cuadrado		Redondo		Hoyuelo		Saliente		Entrante	
BARBA	Lampiño		Escasa		Mediana	X	Abundante					
BIGOTE	Escaso		Mediano	X	Abundante							
OREJAS	Pequeña		Mediana	X	Grande		Lóbulo Adherido		Lóbulo separado	X		

ESTATURA: 1.73

NOTA: En caso de existir registro decadactilar no diligencie las casillas de este numeral

III. SEÑALES PARTICULARES

MARQUE X	TIPO SEÑAL	DESCRIPCION DE LA SEÑAL (ubicación, forma, color)
	CICATRICES	NO
	LUNARES/MANCHAS	NO
	VERRUGAS	NO
	TATUAJES	NO
	MALFORMACIONES	NO
	AMPUTACIONES	NO
	PROTESIS	NO
	OTRAS	

NOTA: En caso de existir registro decadactilar no diligencie las casillas de este numeral

MANO DERECHA				
1.PULGAR	2.INDICE	3.MEDIO	4.ANULAR	5.MEÑIQUE
				

MANO IZQUIERDA				
1.PULGAR	2.INDICE	3.MEDIO	4.ANULAR	5.MEÑIQUE
				

MANO IZQUIERDA		MANO DERECHA	
	  	   	
			



INDIVIDUALIZACION Y RESEÑA DECACTILAR



SOPORTE JURIDICO

FECHA	24/SEPTIEMBRE/2020	CIUDAD O MUNICIPIO	SANTIAGO DE CALI
AURORIDAD	AGENTE DE TRANSITO DE CALI CON FUNCIONES DE POLICIA JUDICIAL		
NOMBRE DE AGENTE QUE CONOCE EL HECHO		GUILLERMO SALAZAR GOMEZ	
DELITO	Homicidio culposo en accidente de transito	PROCESO	76001600099165202080522
NOMBRE DE QUIEN RESEÑO	ASNORALDO CARDENAS ZABALA	FIRMA	
NOMBRE DE QUIEN REVISÓ		FIRMA	
NOMBRE DE QUIEN ARCHIVO		FIRMA	

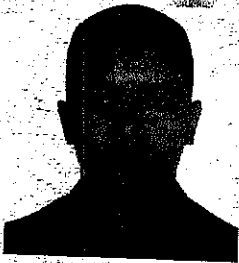
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **14887481**

CORDOBA GARCIA
APELLIDOS

OSCAR HERNANDO
NOMBRES

[Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-AGO-1965**

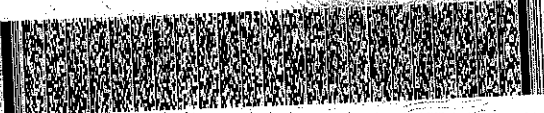
BUGA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

23-NOV-1988 **BUGA**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
NAN DUQUE ESCOBAR



A-3100100-65106653-M-0014887481-20021126 0099602330A 01 126649191

161

35890

										Número único de Noticia Criminal																																																																					
										7	6	0	0	1	6	0	9	9	1	6	5	2	0	2	0	8	0	5	2	2																																																	
Entidad										Radicado Interno										Departamento		Municipio		Entidad		Unidad Receptora		Año		Consecutivo																																																	
										INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO – FPJ - 11																																																																					
Este informe será rendido por la Policía Judicial																																																																															
Departamento										valle										Municipio										Santiago de Cali										Fecha										20/10/2020										Hora										1 9 0 0									

1. DESTINO DEL INFORME																											
FISCALIA 15 SECCIONAL																											

Conforme a lo establecido en la normatividad vigente que aplique, me permito rendir el siguiente informe.

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA																											
ALBUM FOTOGRAFICO																											

3. DIRECCIÓN DONDE SE REALIZA LA ACTUACIÓN																											
Zona: Urbana (x) Rural ()														Nombre o número de comuna / localidad: 3													
Barrio / Vereda: San Bosco														Otros:													
Dirección: Carrera 15 con Calle 8																											
Características: Vía Publica																											

4. ACTUACIONES REALIZADAS																											
Inspección al lugar del hecho, fijación fotográfica de la escena y de los vehículos, bosquejo topográfico, inspección a los vehículos, prueba de alcoholemia a los conductores, se diligencio el ipat A001111829																											
Ampliar el cuadro de acuerdo con la cantidad de información plasmada.																											

5. TOMA DE MUESTRAS																											
No. de EMP y EF								Sitio de recolección										Descripción de EMP y EF									
NO APLICA								NO APLICA										NO APLICA									

En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario

6. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA FORMA TÉCNICA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS																											
CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL																											
Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada																											

7.RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA (descripción clara y precisa de los resultados)																											
Fecha de accidente de tránsito: 06 de Febrero 2020																											
Se realiza fijación fotográfica de la escena, de E.F y E.M P. al igual que de las características de la vía y la señalización.																											
Teniendo en cuenta las evidencias encontradas en el lugar del siniestro, trayectoria vial de los vehículos y zona de impacto, se puede establecer:																											
• El lugar de impacto del vehículo tipo motocicleta de placa XWP-56D (vehículo # 1) es frontal. • El lugar impacto del bus articulado del MIO de placas VCQ-488 (vehículo # 1) es lateral derecho parte media baja en el modulo delantero. • La motocicleta de placa XWP-56D se encontró en posición vertical en la intersección de la carrera 15 con calle 8, la cual fue movida de su posición final de colisión para auxiliar a los ocupantes. • El bus articulado del MIO de placas VCQ-488 se encontró sobre la vía del solo bus de la carrera 15 en sentido oriente-occidente aproximadamente a la altura de la calle 7 • La motocicleta de placa XWP-56D se desplaza por la calle 8 sentido norte-sur. • El bus articulado del MIO de placas VCQ-488 se desplazaba por la vía del solo bus de la carrera 15 en sentido oriente-occidente. • La colisión entre los dos vehículos se produce sobre la intersección de la carrera 15 con calle 8 • La intersección de la carrera 15 con calle 8 se encuentra regulada por semáforos, los cuales se encontraban apagados en el momento del accidente.																											

*Por lo anterior se establece como hipótesis técnica del accidente, **Código: 157: cruzar una intersección sin la debida precaución cuando los semaforos no funcionan para el conductor del vehículo # 1 y # 2.**

Como se determina en el manual de diligenciamiento de informe policial de accidente de tránsito adoptado por la resolución **0011268** del 2012 expedida por el ministerio de transporte.

En concordancia con el Código Nacional de Transito Ley 769.

ARTÍCULO 66. GIROS EN CRUCE DE INTERSECCIÓN. El conductor que transite por una vía sin prelación deberá detener completamente su vehículo al llegar a un cruce y donde no haya semáforo tomará las precauciones debidas e iniciará la marcha cuando le corresponda.

En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere.

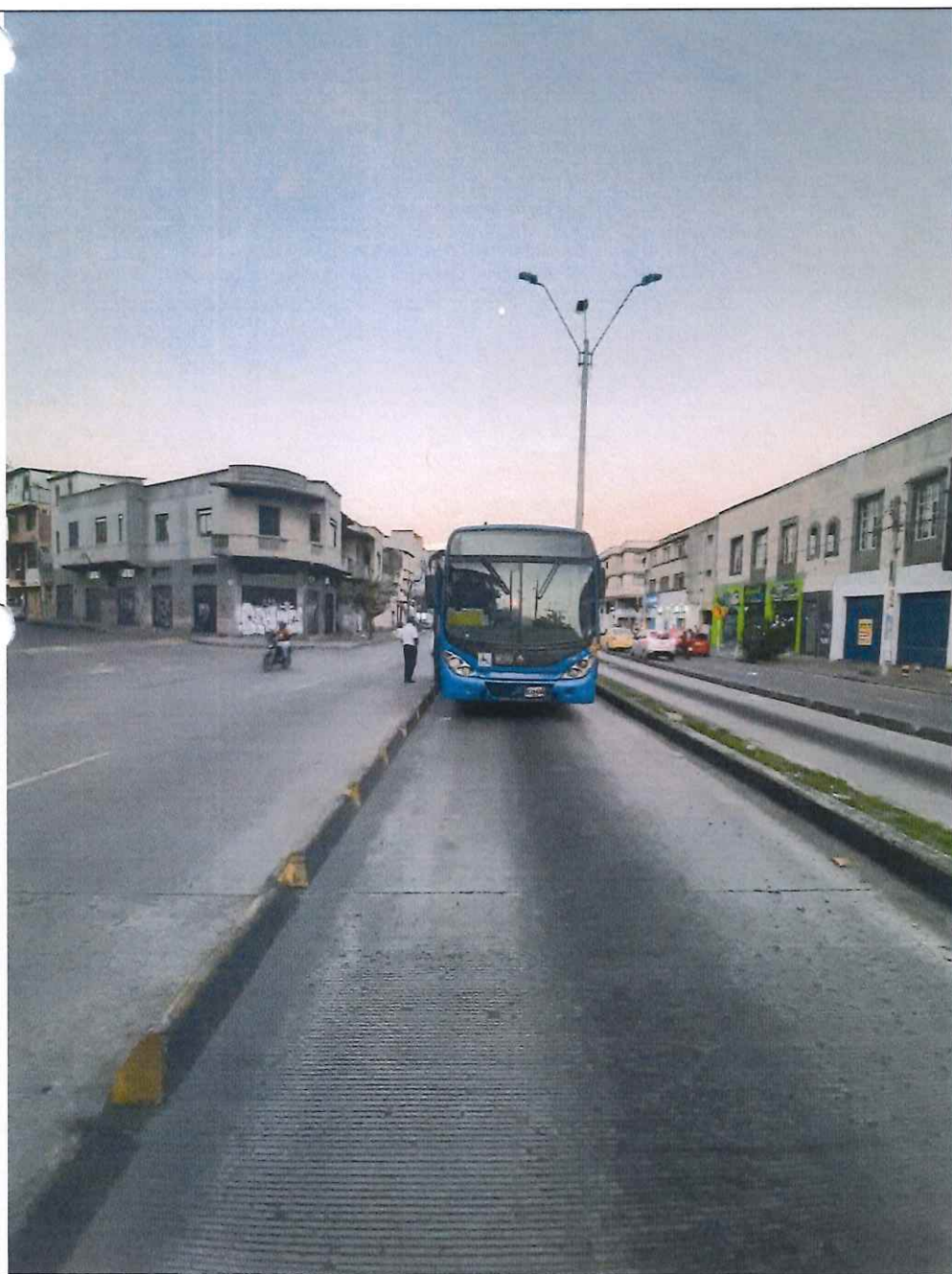


IMAGEN No. 01

Fijación fotográfica de la escena tomada en sentido occidente-oriental sobre la calzada del MIO de la carrera 15, se observan las características del lugar y la posición final del BUS articulado del MIO de placas VCQ-488 (vehículo # 2) a la altura de la calle 7.

**IMAGEN No. 02**

Fijación fotográfica de la escena tomada en sentido occidente-oriental sobre la calzada del MIO de la carrera 15, se observa la posición final del BUS articulado del MIO de placas VCQ-488 (vehículo # 2) a la altura de la calle 7.

**IMAGEN No. 03**

Fijación fotográfica de la escena tomada en sentido occidente-oriental sobre la carrera 15, se observa la calzada derecha para el tránsito de los vehículos particulares de dos carriles con su respectiva demarcación de línea de carril, la posición final del bus articulado del MIO de placas VCQ-488 (vehículo # 2) en su respectiva vía y al fondo se encuentra ubicada la intersección semaforizada de la calle 8.



IMAGEN No. 04

Fijación fotográfica de la escena tomada en sentido occidente-orientado sobre la carrera 15, se observa la posición final del bus articulado del MIO de placas VCQ-488 (vehículo # 2) en su respectiva vía, separador, la calzada del MIO en sentido hacia el occidente, la calzada de dos carriles para el tránsito de los vehículos particulares y los semáforos en la intersección de la calle 8.

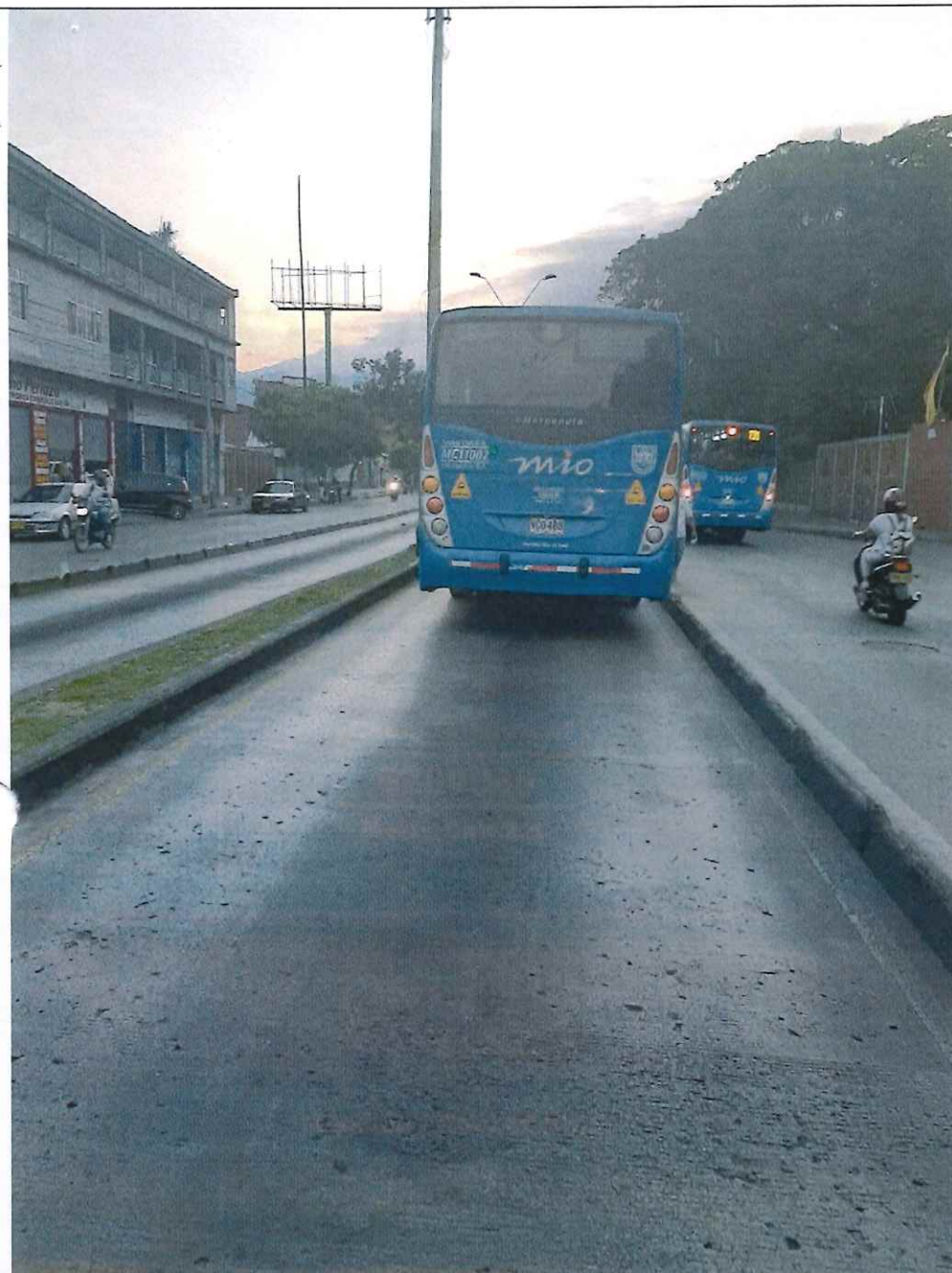


IMAGEN No. 05

Fijación fotográfica de la escena tomada en sentido oriente-occidente desde la intersección de la carrera 15 con calle 8, se observa la motocicleta de placa XWP-56D (vehículo # 1) en posición vertical, la cual fue movida de su posición final para auxiliar a los ocupantes, las características de la carrera 15 y se indica con un círculo de color blanco la posición final del bus articulado del MIO de placas VCQ-488.

**IMAGEN No. 06**

Fijación fotográfica de la escena tomada en sentido oriente-occidente, se observa la posición final del bus articulado del MIO de placas VCQ-488 en su respectiva vía, la cual presenta demarcación de SOLO BUS.

**IMAGEN No. 07**

Fijación fotográfica de la escena tomada en sentido oriente-occidente, se observa la posición final del bus articulado del MIO de placas VCQ-488 en su respectiva vía, no se observa huella de frenada.

**IMAGEN No. 08**

Fijación fotográfica posterior del bus del articulado del MIO de placas VCQ-488, se observa su respectiva placa de identificación.

**IMAGEN No. 09**

Fijación fotográfica lateral derecha del bus del MIO de placas VCQ-488, presenta daños en el direccional y el bisel de color negro en el módulo delantero, el cual indica el lugar de impacto.

**IMAGEN No. 10**

Fijación fotográfica de los fragmentos del vidrio de un direccional encontrada sobre la vía en el lugar donde ocurrió el hecho.

**IMAGEN No. 11**

Fijación fotográfica de la escena tomada en sentido oriente-occidente sobre la carrera 15, después de haber movidos los vehículos y despejar el lugar, se observan las características del lugar, diseño de las vías y posteriormente los semáforos entraron en funcionamiento.

**IMAGEN No. 12**

Fijación fotográfica de la escena tomada en sentido oriente-occidente desde la vía del MIO de la carrera 15 después de haber movidos los vehículos, por esta vía transitaba el bus articulado del MIO, se observa una vía de un solo carril, la intersección de la carrera 15 con calle 8 se encuentra señalizada con señales verticales y horizontales. Los semáforos en el momento de la colisión se encontraban apagados.

**IMAGEN No. 13**

Fijación fotográfica de la escena tomada en sentido oriente-occidente sobre la carrera 15 delante de la interacción de la calle 8, se observan las características de la vía y la señalización horizontal existente.

**IMAGEN No. 14**

Fijación fotográfica de la escena tomada en sentido norte-sur sobre la calle 8, por esta vía transitaba la motocicleta de placa XWP-56D, la cual es de tres carriles, señalización horizontal de línea de carril, zona peatonal, regulada por semáforos, los cuales se encontraban apagados en el momento de la colisión.

**IMAGEN No. 15**

Fijación fotográfica de la escena tomada en sentido norte-sur desde la calle 8, se observan las características y diseño de la intersección con la carrera 15.

8. ANEXOS

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

1. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL		
Nombres y Apellidos		Entidad
GUILLERMO LEON SALAZAR GOMEZ		Secretaria de movilidad
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico
Agente de transito	4184216	

Firma,



Agente de tránsito placa: 398



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

No. S-2020/019757 SUBCO - CAD-1.10

Santiago de Cali., 16 FEB 2020

Agente de Tránsito
GUILLERMO SALAZAR
Secretaria de Tránsito y Transporte Cali
Carrera 3 56-90
Cali - Valle

398

Asunto: Respuesta petición E-2020-002217

SPOA 7600160991652020-80522

En consideración a la petición elaborada y registrada en la Oficina de Radicación de la Policía Metropolitana de Cali para la fecha 11/02/2020, mediante la cual solicita copia de las imágenes videográficas registradas en el sistema de video vigilancia propiedad de la administración local, el cual es monitoreado por el Centro Automático de Despacho (CAD), a través de una cámara que estuviere ubicada en la Carrera 15 con Calle 9, para el día 06/02/2020 desde las 17:00 a 19:00 horas, en la cual posiblemente quedaron registrados los hechos que se encuentran en materia de investigación.

Por lo anterior, realizo entrega de las grabaciones obtenidas por la cámara apostada en la Calle 9 con Carrera 15, para el día 06/02/2020 desde las 17:00 a 19:00 horas, contenida en un (01) disco compacto sin marca en formato DVD-R, con número de lote DVDRG8X-IUO, con la finalidad de que sea útil para el esclarecimiento de los hechos objeto de investigación o denuncia.

Atentamente,

Mayor ~~JAIRO ENRIQUE RUDA CLEVES~~
Jefe Centro Automático de Despacho (E)

Anexo: Uno (un DVD-R sin marca, con número de lote 10129105).

Elaborado por: PT, María Angélica Parra
Revisado por: PT, Carlos Alfonso Vidal Buendía
Revisado por: MY, Jairo Enrique Ruda Cleves
Fecha de elaboración: 15/02/2020
Ubicación: D:\disco local\2020\Febrero

Calle 21 1N - 65 Barrio Piloto
Teléfono: 882 61 47
mecal.camaras@policia.gov.co
www.policia.gov.co



1DS - OF - 0001
VER: 3

Página 1 de 1

Aprobación: 27/03/2017

cy 20-02-2020



2. No. ID

--	--	--	--	--	--	--	--	--

1. NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

DPTO.	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	ANO	CONSECUTIVO
7	6	0	0	1	6
				9	1
				9	9
				0	9
				1	6
				5	2
				2	0
				0	8
				5	2
				2	2

3. No. DE HISTORIA CLÍNICA (*)

[illegible]

4. DOCUMENTACIÓN ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FÍSICA

H	R	E	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD	FIRMA
X	X	X	EDWIN URBANO	6253713	PONAL	
						2020-02-12
						AAAA-MM-DD
						AAAA-MM-DD

3. DESCRIPCIÓN ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FÍSICA

Un (01) sobre de papel cuyo interior almacena un (01) disco compacto sin marca formato DVD-R, numero de lote DVDRG8X-IUO, el cual contiene copia sin editar del video de la camara de seguridad ubicada en la CR.15 con CL.9, municipio de Santiago de Cali, para el dia 06/02/2020, desde las 17:00 hasta las 19:00 horas. -----

(*) Para ser diligenciado por la entidad Prestadora de Salud que recolecte el Elemento (s) Material (es) Probatorio (s) y Evidencia Fisica.

H. H. R. E= Marque con una X si corresponde a quien Halló, Recolectó o Embalsó el EMP y EF, respectivamente. Se puede marcar una o varias opciones para un mismo nombre según sea el caso.

Los formatos de RÓTULO ELEMENTOS MATERIALES EVIDENCIA FÍSICA/ REGISTRO CADENA DE CUSTODIA/ FORMATO ADICIONAL REGISTRO CADENA DE CUSTODIA tienen FP-J-7 y FP-J-8 por codificación para control de documentos. Los formatos FP-J-7 y FP-J-8 NO son exclusivos para la Función de Policia Judicial.

Convenciones



Santiago de Cali, 25 de febrero de 2021

Oficio No. 20380-01-02-015- 760016099165202080522

Señor
JUEZ 02 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES
DE CONTROL DE GARANTIAS
La Ciudad.

ASUNTO: REALIZACION DE AUDIENCIA

Cordial Saludo:

Con el merecido respeto, le informo que el día jueves 25 de febrero del año 2021, a las 11:00 a.m., se fijó fecha para llevar a cabo Audiencia de entrega provisional del vehículo de placas MWP-56D; solicito se realice la audiencia y este Despacho Fiscal no se opone a la misma.

Me es imposible asistir a la Audiencia, puesto que me encuentro en audiencia en el Juzgado 22 Penal del Circuito.

Delito Homicidio Culposo. Indiciado WILLIAM ALBERTO FUQUENE GRAJALES.
Noticia Criminal 760016099165202080522.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MANUEL IGNACIO HURTADO SOCHA
Fiscal Seccional 15

Adjunto: Lo enunciado en ___ folios

Proyectó: Jorge Enrique Sarria Forero – Asistente de Fiscal IV
Revisó y Aprobó: Manuel Ignacio Hurtado Socha – Fiscal 15 Seccional

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

LUIS ERNESTO FANDIÑO FLÓREZ
ABOGADO

Santiago de Cali, julio 19 de 2021.

Señor (a).

JUEZ SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE CALI.

E.S.D

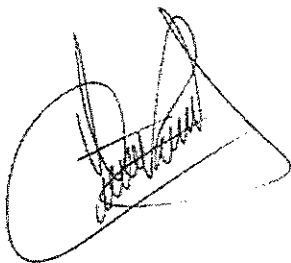
RADICADO: 76001-60991652020-80522.

LUIS ERNESTO FANDIÑO FLÓREZ, mayor de edad, domiciliado en este municipio, e identificado con la C.C. Nro. 5.711.437 expedida en Puente Nacional – Santander y T.P. Nro. 141.212 del C.S.J, me dirijo al Despacho a su digno cargo con el fin de allegar los documentos requeridos para entrega del rodante de propiedad de mi prohijado, documentación que relaciono así:

- 1.- Poder general.
- 2.- Fotocopia de la tarjeta de propiedad.
- 3.- Fotocopia de la cedula de mi prohijado.
- 4.- Fotocopia del certificado de tradición de la moto actualizado.
- 5.- Fotocopia de la cedula y tarjeta profesional del apoderado denunciante.
- 6.- Improntas de la moto enviadas por el investigador de la fiscalía.
- 7.- Sustitución poder.

Agradezco la atención a la presente,

Atentamente,



LUIS ERNESTO FANDIÑO FLÓREZ

C.C.Nro 5.711.437 expedida en Puente Nacional – Santander.

T.P. 141.212 C.S.J.

Carrera 5 Nro 10 – 63 Oficina 528
Email – luisfanflo@hotmail.com

Cel – 3167572866.



República de Colombia

pag- 1 - 1631 -01-JULIO-2020



Ca361142832

Aa065308439

NOTARIA VEINTIUNA (21) DEL CÍRCULO DE SANTIAGO DE CALI. ----

ESCRITURA PÚBLICA: MIL SEISCIENTOS TRIENTA Y UNO (1631).

PODERDANTE: OSCAR HERNANDO CORDOBA GARCIA.

APODERADO: LUIS ERNESTO FANDIÑO FLOREZ.

En la ciudad de Santiago de Cali, Capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, ante el despacho de la Notaria Veintiuna (21ª) del Círculo de Santiago de Cali, cuya Notaria-Encargada es la Doctora ANDREA MILENA GARCIA VASQUEZ.

Al primer (01) día.

Del mes de Julio.

Del año Dos Mil Veinte (2020).

PODER GENERAL.

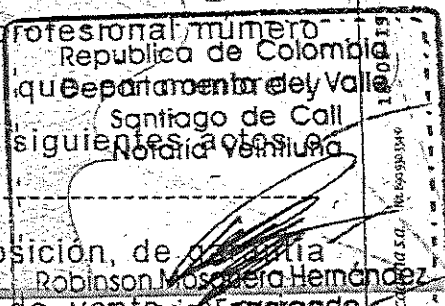
COMPARECENCIA.

Compareció quien dijo llamarse el señor OSCAR HERNANDO CORDOBA GARCIA, mayor de edad, domiciliado y residente en Cali (Valle), identificado con la cédula de ciudadanía numero 14.887.481 expedida en Buga (Valle), de estado civil CASADO CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE, quien obra en su propio nombre y representación, quien para efectos de la presente Escritura Publica se denomina EL PODERDANTE, hábil para contratar y obligarse manifestó:

ESTIPULACIONES.

PRIMERO: Que confiere PODER GENERAL amplio y suficiente con las irrestrictas facultades dispositivas y administrativas, al señor LUIS ERNESTO FANDIÑO FLOREZ, mayor de edad, domiciliado y residente en Cali (Valle), identificado con la cédula de ciudadanía número 5.711.437 expedida en Puente Nacional Y Tarjeta profesional número 141212 del consejo superior de la judicatura, para que en su propia representación del poderdante ejecute y celebre, los siguientes actos o contratos:

A) Para que celebre toda clase de contratos de disposición, de administración, tales como transferir a título de venta, arrendamiento



Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

pag- 2 - 1631 -01-JULIO-2020

considere conveniente, pudiendo adquirir para si mismo la totalidad de los derechos que posee EL PODERDANTE sobre cualquier bien Mueble(s) y/o inmueble(s). El poderdante declaro bajo la gravedad de Juramento que su estado civil es CASADO CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE, y que su APODERADO queda facultado para que transmita la información de que SI/NO tiene algún inmueble afectado a vivienda familiar y responda las indagatorias que trata la ley 258 de 1.996, modificada por la ley 854 de 2.003. Igualmente manifestó que conoce el texto y alcance del Artículo 61° de la Ley 2010 del 2019 y declaro bajo la gravedad de juramento que el precio que llegare a pactar por la enajenación de los inmuebles que figuren a su nombre será el real y no habrá pactos privados en los que señale un valor diferente, que no existen, ni existirán sumas que se haya convenido o facturado por fuera de la misma o, de lo contrario, su apoderada podrá manifestar su valor. B) Para que en nombre y representación de EL PODERDANTE, firme contrato de promesa de compraventa, firme escritura pública de compraventa, reciba dinero por pago de los inmuebles, ya sea cheque, efectivo y/o consignación, pacte precio y formas de pago, plazos, intereses durante el plazo, firme Otro Si testimonio ante notario, enajene, permute, constituya hipotecas créditos leasing, afectación a vivienda familiar, patrimonio de familia usufructo, fideicomiso, englobe, aclare, realice declaración ante notario declare construcción, actualice área, linderos y nomenclatura de sus inmuebles, otorgue daciones en pago, cancele usufructo, pacto de retroventa, hipotecas, créditos leasing, patrimonio de familia, afectación a vivienda familiar, efectúe donaciones, divida materialmente, y realice las adjudicaciones de dicha división, resuelva los contratos que la ley permita ratifique ampliamente contratos celebrados por EL PODERDANTE. C) Para que celebre toda clase de contratos de disposición, de administración, realice todo tipo de trámites y firme cuanto documento público o privado se requiera, con relación a el(los) inmueble(s) los cuales se encuentren a nombre de EL PODERDANTE.

~~en caso de arrendamiento con inmobiliaria o persona correspondiente~~
 Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



República de Colombia

pag-3 - 1631 -01-JULIO-2020



Aa065308440



Ca361142831

en caso de ser necesario, pacte formas de pago, plazos, intereses durante el plazo, firme contratos de arrendamiento que se requieran, adiciones a dichos contratos, asista a las juntas y/o asambleas extraordinarias, para tener voz y voto como también para que realice pagos y/o reclamos ante empresas públicas o privadas de servicios públicos. D) EL APODERADO queda facultado para que firme todos los documentos ya sean públicos y/o privados que se requieran para la constitución de Hipotecas, créditos leasing, diligencie los formatos de información, reportes, declaración de origen de fondos, autorizaciones de consulta a centrales de información crediticia y comprobaciones necesarias para efectos de prevención de operaciones de lavado de activos, facultándolo para que otorgue hipoteca y/o créditos leasing a favor de quien considere conveniente para favorecer los intereses de EL PODERDANTE, para que suscriba pagarés con espacios en blanco que sean requeridos por entidades bancarias o financieras, así como sus correspondientes cartas de instrucciones, carta de aprobación, plan de pagos, solicitud de desembolso y reciba cheques producto de algún crédito. Igualmente queda facultado para que firme escrituras de aclaración, modificación o ratificación de la Escritura Pública de constitución de Hipoteca y/o créditos leasing. E). Para que adquiera a cualquier título bienes muebles e inmuebles a favor de EL PODERDANTE, firme promesas de compraventa y representarla en este, con facultades para modificarlos mediante "otro sí", reciba el inmueble, entregue dinero por pago el (los) Inmueble(s), firme Escritura Pública, reciba Escritura Pública y dineros. Así mismo queda facultado para que firme escrituras de aclaración, escrituras de declaración de construcción, actualización nomenclatura, área y linderos. El apoderado para efectos de lo establecido en el Artículo 6 de la ley 258 de 1996, reformada por la ley 854 del 25 de Noviembre de 2003, podrá responder en representación de EL PODERDANTE y bajo la gravedad de Juramento, la indagación que el Notario público de cualquier círculo le haga, sobre un bien inmueble destinado a vivienda familiar, para levantar y consentir o no la afectación a vivienda familiar, sobre

Notario del Valle
Santiago de Cali
Notario Veintiuno
Robinson Mosquera Henao
Notario Encargado

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

pag-4 - 1631 -01-JULIO-2020

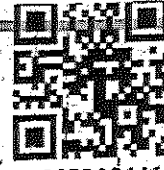
los bienes inmuebles propios de EL PODERDANTE, o de la sociedad conyugal, es decir, las facultades conferidas son generales en el sentido de la Ley Civil Colombiana y no tiene ninguna limitación en el ejercicio del mandato. F) Para que exija, cobre y perciba cualquier cantidad de dinero o de otras especies que se adeuden a EL PODERDANTE, expida recibos y haga(n) las cancelaciones correspondientes. G) Para que represente a EL PODERDANTE, con plenos poderes, actúe(n) y gestione (n) a su nombre, directamente o por medio de APODERADO(S) o por interpuesta persona, ante cualquier empresa, o personas jurídicas o naturales de cualquier naturaleza, o subsidiarias o agencias o entidades, de carácter público o privado nacionales o extranjeras, Fiscalía General de la Nación o sus delegadas y autoridades públicas de la rama legislativa, ejecutiva y judicial, con el fin de obtener de cualquier naturaleza, por vía de transacción directa o arbitral o mediante acción judicial, notarial o extrajudicial, el reconocimiento de los derechos de EL PODERDANTE y/o la protección de los mismos, así como su pago, y así mismo el reconocimiento y pago de las sumas de dinero o valores resultantes de indemnizaciones reembolsos etc., provenientes de dichas actuaciones o gestiones, o de conciliaciones acuerdos, transacciones, fallos arbitrales, sentencias judiciales, etc., a favor de EL PODERDANTE y quedando LA (el) APODERADO(O) plenamente facultada(o) para recibir los respectivos pagos. H) Para que pague(n) a los Acreedores de EL PODERDANTE y haga (n) con ellos arreglos sobre los términos de pago de sus respectivas acreencias. I) Para que admita y exija(n) cauciones que aseguren los créditos reconocidos o que reconozcan a favor de EL PODERDANTE sean reales o personales. J) Para que exija cuentas a quienes tengan obligación de rendirlas al exponente, las apruebe o impruebe y pague o perciba, según el caso, el saldo respectivo y otorgue el finiquito correspondiente. K) Para que condone total o parcialmente las deudas a favor de EL PODERDANTE y para que conceda a los deudores prorrogas para satisfacer sus obligaciones. L)

Para que someta a la decisión de tribunales de arbitramento



República de Colombia

pag-5 - 1631 -01-JULIO-2020



Aa065308441



Ca38114283

constituidos de acuerdo con la ley o con la costumbre, los pleitos, deudas y diferencias relativas a los derechos y obligaciones de EL PODERDANTE y para que la represente en la sustentación del juicio o de los juicios arbitrales respectivos. M) Para que nove obligaciones de EL PODERDANTE o las contraiga en favor de él (ella) y para que transija en pleitos, deudas y diferencias que ocurran relativos a los derechos y obligaciones de EL PODERDANTE. N) Para que tomé para EL PODERDANTE o de por cuenta de él (ella), dinero en mutuo, con facultad de estipular tipo de intereses, con amplias facultades. Ñ) Para que celebre a nombre de EL PODERDANTE, contratos de sociedad o de cuenta en participación y realice aportes de EL PODERDANTE(S). O) Para que desista ya sea personalmente o por intermedio de abogado, de los juicios gestiones o reclamaciones en que intervenga, con las más amplias facultades en votaciones, funcionamiento, reforma, disolución y liquidación de las sociedades o compañías en que EL PODERDANTE sea socia o accionista, así como en la división de los bienes de dichas sociedades o compañías, para intervenir privada o judicialmente en todo lo relacionado con las acciones o intereses sociales que EL PODERDANTE tenga en sociedades civiles o comerciales; para constituir con otras nuevas sociedades civiles o comerciales. P) Para que represente a EL PODERDANTE en junta de socios, con el fin de ingresar como socia o accionista de la misma, acepte los temas tratados en la reunión, sea de cesión, adquisición, reforma, disolución y otras y firme los documentos respectivos. Q) Para que en nombre de EL PODERDANTE realice aperturas y cierres de establecimientos de comercio, en cualquier ciudad. R) Para que celebre contratos de cuenta corriente en cualquiera de los Bancos de esta ciudad o del país, y del exterior, consigne los dineros y gire cheques para asuntos relacionados con los negocios que aquí se le confieren. S) Para que gire y firme, ordene girar, endosar, proteste, acepte, afiance pagares, letras de cambio, retire dineros de cuentas corrientes, de ahorros y CDTs y demás títulos representativos, etc y en general para que celebre(n) el contrato de cambio en todas las manifestaciones y para que haga el

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

pag-6 - 1631 -01-JULIO-2020

clase de negocios relacionados con instrumentos negociables. T) Para que represente a EL PODERDANTE ante funcionarios o empleados, de las ramas del poder público, legislativa, ejecutiva, o judicial, o ante notario en cualesquiera peticiones, actuaciones, actos, diligencias, trámites legales o gestiones en que EL PODERDANTE tenga que intervenir directa o indirectamente, sea como demandante o como demandado(a), o como coadyuvante de cualesquiera de las partes y sea para iniciar o seguir tales peticiones, juicios, actuaciones, actos, diligencias o gestiones y para que a nombre de EL PODERDANTE la represente en cualquier actuación judicial que se inicie en contra de él (ella). U) Para que concorra a juntas generales de acreedores de carácter judicial y acepté o deseche en ellas las propuestas de arreglo que hagan, e intervenir en los nombramientos que en ellas deban hacerse. V) Para que transija en los pleitos, las deudas o diferencias que ocurran, relativos a los derechos y obligaciones de EL PODERDANTE. W) Para que cancele cualquier otra clase de obligaciones ya sean personales o reales de EL PODERDANTE y expida el finiquito correspondiente. X) Para que sustituya parcial o totalmente este poder y revoque(n) sustituciones y en general, para que asuma la personería de EL PODERDANTE siempre que lo estime(n) conveniente de tal modo que en ningún caso quede sin representación en sus negocios. Y) Para que en nombre de EL PODERDANTE nombre apoderados para que tramiten procesos de sucesión ya sea testada o intestada, judicial o notarial y acepte con o sin beneficio de inventario las herencias que se difieren a (él, la los) comitentes, para que las repudie(n), renuncie(n) y para que acepte o repudie los legados o donaciones que se le hagan. Para que adquiere en nombre de EL PODERDANTE derechos Gananciales y/o Sucesorales, a título gratuito u oneroso. Z) Para presentar las declaraciones de renta y patrimonio de EL PODERDANTE adicionarlas, firmarlas, a nombre de EL PODERDANTE interponer recursos e intervenir en cualquier clase de actuaciones ante la Administración de Hacienda Nacional, y en general

ante cualquier clase de funcionarios administrativos ya sea del Orden
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



República de Colombia

pag-7 - 1631 -01-JULIO-2020



Aa065308442



Ca361142829

Nacional, Departamental y/o Municipal. Aa) Para que represente (n) a EL PODERDANTE, firme(n) pagarés, retire(n) dineros, haga(n) cualquier diligencia, gestión, reclamación, acuerdo o para notificarse ante cualesquiera Corporaciones Financieras, Entidades Bancarias, Cooperativas, Fondos de Cesantías y Pensiones, Empresas del Municipio, Compañías de Gas, de Telecomunicaciones tales como Claro, Movistar, Tigo, etc, Ministerio de Trabajo, Fondo de Pensiones de Jubilación, Colpensiones, Porvenir, Sena, Coomeya E.P.S., Cajas de Compensación Familiar, Caja Nacional de Previsión, Fonprenor, Bienestar Familiar, Fondo Nacional de Ahorro, Administración de Impuestos Nacionales, y demás. Ab) Para que en nombre y representación de EL PODERDANTE, solicite información, radique, tramite ante las empresas de FONDOS DE PENSIONES, cualquier gestión, transacción y/o consignación de aportes, firmar, representar, solicitar y reclamar todos los documentos que caso se ser necesario. Ac) Para que represente a EL PODERDANTE con pleno poder, para que apartare cuentas de ahorros, corrientes y/o CDT'S, compra de Títulos valores, solicite, reclame y cobre cheques, realice cualquier tipo de transacción en moneda nacional y/o extranjera, transferencias interbancarias Nacionales e Internacionales negociación de tasas de divisas, compra y venta de divisas, monetizaciones, firmar declaraciones de cambio, recibir giros del exterior, solicite información, reclame extractos bancarios, certificaciones Bancarias, realice retiros y/o avances, solicite y reciba tarjeta, reposición de tarjeta, solicitud de clave o segundas claves, asigne nuevas claves, bloqueo y/o desbloqueo y cancelación de los productos antes mencionados con relación a todas las cuentas y/u obligaciones las cuales se encuentran a nombre de EL PODERDANTE en cualquier entidad bancaria, incluyendo BANCOLOMBIA y BANCOOMEVA, y/o financiera. Queda a cargo de EL PODERDANTE para total manejo de tarjetas débito o crédito (renovación en caso de pérdida, solicitud de nuevas tarjetas, cambio o anulación de claves o anulación de las tarjetas, utilización de la tarjeta para retirar ventanilla y cualquier otro cambio que se tenga que hacer.

Robinson Márquez Hernández

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el notario

manejo de las mismas. Ad) Para que represente a EL PODERDANTE con plenos poderes, actúe y gestione a su nombre, directamente o por medio de apoderado(a) o por interpuesta persona en diligencias de remate, para que ofrezca sobre los bienes que se rematan y para que los adquiera. Ae) Para que represente a EL PODERDANTE(S) con plenos poderes, actúe (n) y gestione (n) a su nombre, la inscripción de RUT, actualización del RUT, solicitar facturas y firmarlas, solicitar la emisión o renovación del mecanismo digital, recepción de exógena firme(n) las declaraciones de renta, ventas, retención en la fuente, en general para que realice(n) todas las actualizaciones y solicite(n) copias de declaración tributarias e información ante la DIAN. Af) Para que represente a EL PODERDANTE(S) en todos los trámites ante la Superintendencia de industria y comercio Ag) Para que en nombre de EL PODERDANTE realice todo tipo de trámites y firme todos los documentos público y/o privado ante la secretaria de tránsito, para el traspaso, pignoración y/o despignoración u otro trámite que se requiera para la compra y venta de los vehículos, retire los vehículos inmovilizado ya sean por el tránsito, fiscalía o policía, como también para que represente a EL PODERDANTE ante las aseguradoras audiencias de conciliación, reclamaciones y de más tramites. Ah) El apoderado podrá notificarse, pactar formas de pago, plazos, gestione todos los trámites, reclame y firme cuanto documento público y/o privado sean necesarios ante las autoridades de Transito para que solicite la financiación correspondiente a multas, foto multas y/o comparendos las cuales se encuentren a nombre de EL PODERDANTE igualmente para cancelar, solicitar los correspondientes paz y salvos para tener voz y voto y para representarla plenamente en todas las diligencias en que fuere necesaria la presencia de EL PODERDANTE.

SEGUNDO.- ACEPTACIÓN: Presente el señor **LUIS ERNESTO FANDIÑO FLOREZ**, de las condiciones civiles antes mencionadas declara. Que acepta el poder general amplio y suficiente que por medio de esta Escritura Publica le confiere el señor **OSCAR HERNANDO**

CORDOBA GARCIA, de las condiciones civiles antes mencionadas y papel notarial para ser ratificado en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



República de Colombia

pag-9 - 1631 -01-JULIO-2020



Aa065308443



Ca36114282

lo ejercera oportunamente y en la forma de términos en que fue

ADVERTENCIA DEL NOTARIO.

La Suscrita Notaria Veintiuno (21) Encargada del Circulo de Santiago de Cali de conformidad con el Artículo 9º del Decreto 960 de 1970 advierte al (la, los, las) compareciente(s), que él no responde de la veracidad de las declaraciones del (la, los, las) compareciente(s), por consiguiente cualquier falta a la verdad es de la exclusiva responsabilidad del (la, los, la) compareciente(s).

CONSTANCIA DEL NOTARIO:

** La Suscrita Notaria Veintiuno (21) Encargada del Circulo de Santiago de Cali de conformidad con el Artículo 35 del decreto 960 de 1970 el cual señala que la escritura será leída en su totalidad por los otorgantes, deja expresa constancia que la presente Escritura Publica fue leída en su totalidad por el (la, los, las) otorgante(s), encontrándola conforme a su(s) pensamiento(s) y voluntad(es) y por no observar error alguno en su contenido le imparte(n) su aprobación y declara(n) además el(la, los, las) compareciente(s) estar enterado(a)(s) de que un error; especialmente en lo referente a nombres y apellidos, el(la, los, las) compareciente(s), números de identificación de el(la, los, las) compareciente(s), no corregido en esta escritura antes de ser firmada, da lugar a una ESCRITURA ACLARATORIA QUE CONLLEVA NUEVOS GASTOS PARA LOS OTORGANTES, conforme lo manda el Artículo 102 del Decreto ley 960 de 1.970, de todo lo cual se da(n) por enterado(a)(s).

VALOR DERECHOS NOTARIALES.

En cumplimiento del Artículo 5º del Decreto 397/84. La Suscrita Notaria Veintiuno (21) Encargada deja constancia del valor percibido por concepto de los derechos notariales de la siguiente manera:
 DERECHOS \$61.700, I.V.A. \$ 23.047. Superintendencia de Notariado y Registro: \$6.600, Fondo cuenta especial del notariado: \$6.600.

CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NÚMERO 1299 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020.

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

CORRECCIONES.

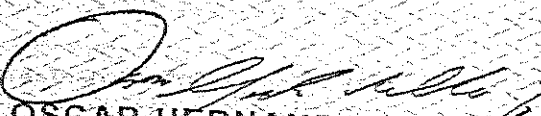
OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN

LEÍDO EL PRESENTE INSTRUMENTO POR LOS COMPARECIENTES LO APRUEBAN Y FIRMAN EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN JUNTO CON LA NOTARIA VEINTIUNO (21) ENCARGADA QUIEN DE TODO LO CUAL DA FE.

"LA NOTARIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE NOMBRADA Y POSESIONADA SEGÚN CONSTA EN LA RESOLUCIÓN 4391 DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2020 EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, POR LO QUE EJERCE LEGALMENTE SUS FUNCIONES".

NÚMEROS DISTINTIVOS DE LAS HOJAS DE PAPEL NOTARIAL. En cumplimiento del Art. 20 del Decreto 960/70 se indica a continuación el número distintivo de cada una de las hojas de papel Notarial en las que se extendió el presente instrumento público siendo estos: Aa065308439 /Aa065308440/Aa065308441/Aa065308442/Aa065308443/Aa065308444.

PODERDANTE:


OSCAR HERNANDO CORDOBA GARCIA

C.C. No. 14.983.481

DIRECCION (DONDE VIVE): Carrera 66 # 14-76

TELEFONO: 3188831362

CORREO ELECTRONICO: Ocordoba@gmail.com

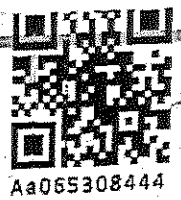
ESTADO CIVIL: CASADO

ACTIVIDAD ECONOMICA: Comerciante



República de Colombia

pag- 11 - 1631 -01-JULIO-2020



Aa065308444

Ca361142827

DE SANTO APODERADO:

LUIS ERNESTO FANDIÑO FLOREZ

C.C. No.: 5111437 Pte. Val

T.P. No.: 141.212 C D J

DIRECCION (DONDE VIVE) C/ 1173 CN# 2-91 Barras de las Flores

TELEFONO: 3167572866

CORREO ELECTRONICO: lufanf10@hotmail.com

ESTADO CIVIL: Casado

ACTIVIDAD ECONOMICA: Abogado

LA NOTARIA VEINTIUNO (21) ENCARGADA DEL CIRCULO DE SANTIAGO DE CALI

ANDREA MILENA GARCIA VASQUEZ-

República de Colombia
Departamento del Valle
Santiago de Cali
Notaria Veintiuno

Andrea Milena Garcia V.
Notaria Encargada

República de Colombia
Departamento del Valle
Santiago de Cali
Notaria Veintiuno

Robinson Herrera Hernández
Notario Encargado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 5.711.437

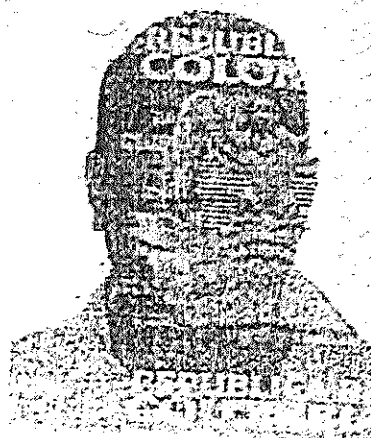
FANDIÑO FLOREZ

APELLIDOS

LUIS ERNESTO

NOMBRES


FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-JUL-1956
PUENTE NACIONAL
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

O+

M

ESTATURA

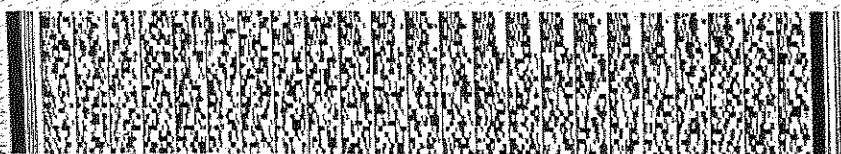
G.S. RH

SEXO

19-AGO-1977 PUENTE NACIONAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS CALINDO VACHA



A-3100150-00883486-M-0005711437-20170216

0053547199A 1

2824230819

Papel notarial para uso exclusivo de copias de notificaciones públicas, certificadas y documentos del archino notarial



Ca361142

NOTARÍA
DE SANTIAGO DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 14887481

CORDOBA GARCIA
APELLIDOS

OSCAR HERNANDO
NOMBRES



[Signature]
FIRMA

Podredante



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-AGO-1965

BUGA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

O+

G.S. RH

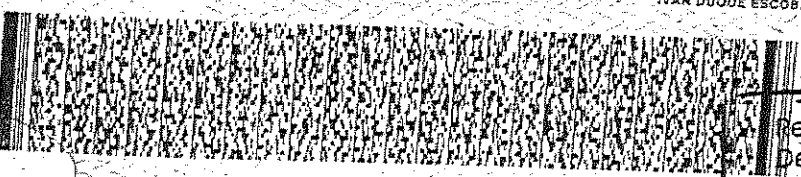
M

SEXO

23-NOV-1983 BUGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-3100100-65106953-M-0014887481-20021126 00996 02330A 01 1266 9191

Republica de Colombia
Departamento del Valle
Santiago de Cali
Notaria Veintiuna

[Signature]
Robinson Mesquera Hernández
Notario Encargado

02-03-20

241524

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

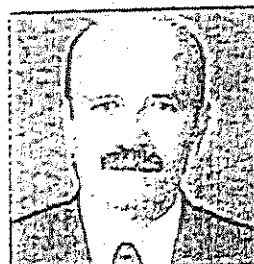
141212
Tarjeta No.

18/07/2005
Fecha de
Expedición

27/05/2005
Fecha de
Grado

LUIS ERNESTO
FANDIÑO FLOREZ
5711437
Cédula

VALLE
Consejo Seccional



CENTRAL DEL VALLE
Universidad

[Signature]
Presidente Consejo Superior
de la Judicatura



CÓDIGO DE

63489

06/2005-24061301

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA ESCRITURA PÚBLICA



Ca361142825

En la ciudad de Cali, Departamento de Valle, República de Colombia, el primero (01) de julio de dos mil veintiuno (2020), en la Notaría Veintiuno (21) del Círculo de Cali, compareció:
OSCAR HERNANDO CORDOBA GARCIA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0014887481.



2j7uuf8w0qlf
01/07/2020 - 09:58:58:523



[Firma autógrafa]

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Este folio se asocia al contrato de PODER GENERAL, con número de referencia S29797 del día 01 de julio de 2020.

[Firma]



ANDREA MILENA GARCÍA VÁSQUEZ
Notaria veintiuno (21) del Círculo de Cali - Encargada
Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 2j7uuf8w0qlf

Republica de Colombia
Departamento del Valle
Santiago de Cali
Notaría Veintiuna

[Firma]
Robinson Hernández
Notario Encargado

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA ESCRITURA PÚBLICA

En la ciudad de Cali, Departamento de Valle, República de Colombia, el primero (01) de julio de dos mil veinte (2020), en la Notaría Veintiuno (21) del Círculo de Cali, compareció:
LUIS ERNESTO FANDIÑO FLOREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0005711437.

[Firma autógrafo]



1dwsq87zb6nr
01/07/2020 - 11:01:11:098



----- Firma autógrafo -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al contrato de PODER GENERAL, con número de referencia S29797 del día 01 de julio de 2020.

[Firma de la Notaria]



ANDREA MILENA GARCÍA VÁSQUEZ
Notaria veintiuno (21) del Círculo de Cali - Encargada
Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 1dwsq87zb6nr

Es Primer copia de la Escritura Pública
No. 4631 de fecha 01 de Julio 2020
y se expide para Luis Ernesto Fandiño Florez
en Cali 8 hojas útiles:
Santiago de Cali, 04 JUL 2020
04 JUL 2020
NOTARIO ENCARGADO NOTARIA VEINTIUNA
Robinson Mosquera Hernández
NOTARIO ENCARGADO

LUIS ERNESTO FANDIÑO FLÓREZ
ABOGADO

Santiago de Cali, diciembre 13 de 2021.

Señores

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Fiscal 15 Unidad de Vida

Dra Adriana Colonia

E.S.D.

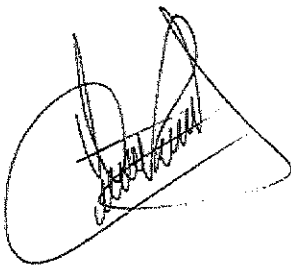
Ref.- Código Único de la investigación – 76001-60991652020-80522.

LUIS ERNESTO FANDIÑO FLÓREZ, mayor de edad, vecino de Cali e identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogado titulado e inscrito, en calidad de apoderado de la víctima Oscar Hernando Córdoba García me dirijo a su Despacho a su digno cargo con el fin de allegar la documentación requerida para la entrega de la moto de propiedad de mi prohijado, Vehículo Moto, Marca BAJAJ, Placas MWP56D, Modelo 2016, Color Negro Nebulosa, Numero de Motor DUZWEH81048, de servicio Particular, la que se encuentra inmovilizada dentro de la investigación que lleva el Fiscal 15 Seccional de la Unidad de Vida de Cali, con el radicado 760016099165202080522, fallecida Luz Ángela Giraldo Hoyos (q.e.p.d).

Igualmente su señoría solicito me envíen copia digital del proceso de la referencia.

De Antemano agradezco su colaboración,

Atentamente,



LUIS ERNESTO FANDIÑO FLÓREZ

C.C. 5.711.437 expedida en Puente Nacional – Santander.

T.P. 141.212 del C.S.J.

Carrera 5 Nro 10 – 63 Ofi 528 Edificio Colseguros Cali.

Email- luisfanflo@hotmail.com

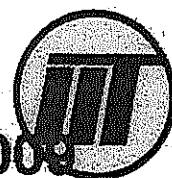
Cel-3167572866



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

10010516008



Libertad y Orden
CA

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

AWP56D

MARCA

BAJAJ

LÍNEA

BOXER CT 100

MODELO

2016

CILINDRADA

99

COLOR

NEGRO NEBULOSA

SERVICIO

PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO

MOTOCICLETA

TIPO CARROCERÍA

SIN CARROCERÍA GASOLINA

COMBUSTIBLE

CAPACIDAD Kg/PSJ

2

NÚMERO DE MOTOR

DUZWEH81048

VIN

9FLA18AZ2GDJ10790

NÚMERO DE SERIE

9FLA18AZ2GDJ10790

NÚMERO DE CHASIS

9FLA18AZ2GDJ10790

REG

N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE

ORDOBA GARCIA OSCAR HERNANDO

IDENTIFICACIÓN

C.C. 14887481

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA
ANO MES DIA	DESDE LAS 23:59 HORAS DEL	ANO MES DIA
2019 12 12	2019 12 13	2020 12 12



ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

Nº DE POLIZA	PLACA	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VOLIOS	MODELO
77481849 - 601052654	XWP56D	MOTOCICLETA	PARTICULAR	99	2016

PREAJEROS	MARCA	CAJERO
2	BAJAJ	
LINEA VEHICULO	BOXER CT 100	SIN CARROCERIA

Nº MOTOR	Nº CHASIS O Nº SERIE	Nº VIN	CAPACIDAD TON.
DUZWEH81048	9FLA18AZ2GDJ10790	9FLA18AZ2GDJ10790	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR
OSCAR HERNANDO CORDOBA GARCIA	3188831362	CC	14887481	CALI

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SOCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº FORMULARIO	CUIDAD EXPEDICIÓN
1317	82	80001739	77481849	76001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RENT	AMPAROS POR VICTIMA
11	\$ 237.300	\$ 118.650	\$ 1.700	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS

TOTAL A PAGAR

\$ 357.650

FIRMA AUTORIZADA

HASTA	
800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
180	
750	
10	

B. INCAPACIDAD PERMANENTE
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO PENAL
CARÁTULA DEL CASO

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NOTICIA CRIMINAL No.

7 6 0 0 1 6 0 9 9 1 6 5 2 0 2 0 8 0 5 2 2

FECHA HECHOS 06 02 2020
DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA 07 02 2020
DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN 24 02 2020
DD MM AAAA

FISCALÍA :

DIRECCIÓN SECCIONAL DE CALI - UNIDAD DELITOS CONTRA LA VIDA - HOMICIDIOS CULPOSOS - CALI - FISCALIA 15

CONTRA :

WILLIAM ALBERTO FUQUENE GRAJALES Y OTROS

DENUCIANTE (s) :

VÍCTIMA (s) :

LUZ ANGELA GIRALDO HOYOS

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA

SI ☐ CUÁL ?
NO ☒

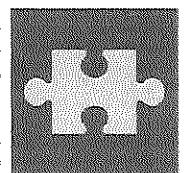
DELITO (s) :

HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P. INCISO 2DO. CUANDO LA CONDUCTA CULPOSA SEA COMETIDA UTILIZANDO MEDIOS MOTORIZADOS O ARMA DE FUEGO

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN

DD MM AAAA

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN



FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. _____
IDENTIFICACIÓN CAJA No. _____
RADICADO 760016099165202080522
ORIGINAL ☐ **COPIA No.** ☐
ANEXO No. ☐ **ELEMENTOS No.** ☐